Domingo 25 de Agosto — BUENOS AIRES — Año III—Número 323

LA PRENSA

DIARIO DE LA MAÑANA
SUSCRICION
EN LA CIUDAD
NUMERO SUELTO.... Un peso
POR MES.......... Veinte y cinco pesos
POR SEIS MESES.... Ciento cuarenta pesos
POR UN AÑO....... Doscientos cincuenta pesos
Los avisos se reciben hasta las SEIS de la tarde
Los avisos de los pobres gratis

DIARIO DE LA MAÑANA
SUSCRICION
EN LAS PROVINCIAS
POR MES............ [illegible]
POR SEIS MESES..... [illegible]
POR UN AÑO......... [illegible]
Los comunicados de interés público, GRATIS
Se publica por su imprenta, Moreno 73

Diario Político, Noticioso, Comercial y Económico
Regente y Editor responsable—JOSE C. SILVA

LA EDICION DE HOY

A causa del gran material de avisos q' han venido á este diario nos hemos visto obligados á dar hoy "La Prensa" en seis pájinas siendo cuatro de ellas de avisos.

DIVERSIONES PUBLICAS

Teatro Alegria

FUNCION EXTRAORDINARIA

Para el Domingo 25 de Agosto de 1872

Siguiendo indispuesta la señora Civili, la Compañía ha dispuesto para este dia el drama en 6 cuadros cuyo título es:

[illegible] O LA

Vida de un jugador

NOTA—Precios sencillos. A las 8.
OTRA—A los señores abonados se les reservarán las localidades hasta la una. a25

Teatro de la Opera

COMPAÑIA LIRICA ITALIANA

46ª Funcion de la Temporada

Domingo 25 de Agosto.

Se dará la ópera en 5 actos

MACBETH

Del maestro Verdi. A las 8 en punto

NOTA—El tramway de la calle Cuyo estará á la disposicion del público despues de concluida la representacion.

OTRA—Al acabar la funcion habrá carruajes de la Compañía de Tramways de Buenos Aires para los siguientes puntos:

Para la calle Callao, las Cinco Esquinas, Barracas por la via de Artes y Buen Orden, estacionados en la esquina de Corrientes y Suipacha, para Barracas pasando por la calle Bolivar, estacionados en la esquina Esmeralda y Corrientes. a25

COLISEO

Grandiosa esposicion de figuras de cera.

HOY HOY HOY

De todos los dias desde las [illegible] de la mañana á 11 de la noche.
Aumentada con un nuevo cuadro representando El General Prim [illegible]
Precios: Entrada General 20 ps. niños 10 ps.

AVISOS NUEVOS

A los barqueros se vende un paibot nuevo listo para navegar que carga 30 toneladas y casi cargado 6 cuerdas [illegible] por 55.000 ps. m|c. Dejando la direccion y el nombre, Belgrano 224, darán razon. a25 1p

El Tapado
De última novedad para media estacion y verano. Es la única bordada, de medio color, este hermoso tapado se ha recibido en la tienda de Mendez y Ca. 206 Victoria 206. a25v27

Profesor de piano, canto y guitarra se ofrece para dar lecciones particulares, y á precios acomodados calle de Corrientes núm 393 y Artes 145. a 25 v 28.

Se avisa á los vecinos de la parroquia de San Nicolas que todos los miércoles de 1 á 3 de la tarde se administra vacuna en la oficina de esta comision Corrientes 223 a 25 v 28 La comision.

Se vende una buena casa al sud Parroquia de la Concepcion á una cuadra de la del Tramway Nacional, inmediato al Mercado de Frutos y la gran estacion del Ferro-Carril de Sud, dicha casa es nueva y tiene 15 varas de frente por 40 de fondo, 5 piezas, cocina, caballeriza, muchas plantas y árboles frutales, letrina, cocina, pozo de rica agua y demas comodidades, se tomará en cambio una quinta chica. Ocurrase calle de Victoria 94 escritorio de diez á cuatro de la tarde. a 25 v 28.

Artistas almaceneros y tenderos etc etc. en la calle de la Defensa 246 ó Venezuela 250, encontrareis quien os lleve los libros por un precio sumamente ínfimo, logrando así el tener vuestras cuentas bien arregladas y conocer exactamente el estado de vuestros negocios a25v3s.

Cocinera y mucama se necesitan con buenas recomendaciones en la calle de Perú 139, en la misma se necesita un pintor que sepa pintar al tempe. a25v28.

Alfombras
El surtido mas hermoso de tripes se ha recibido en la tienda de Mendez y Ca. 206 Victoria 206. a25v27.

En la Ajencia de Guerreros calle de San Martin 93, hay colocacion para dependientes, mucamos, cocineros, mucamas y peones; Agosto 24 de 1872. a25v27.

Aprovecharse de lo barato.—Lindos juegos de puños y cuellos bordados de hilo y contray á 18 y 24 ps doc, juegos id negros de crespon á 8 y 10 ps. corbatas de moño y largas á 2 y 3 ps. Flecos de seda de color y negro ancho á 2 1|2 y 3 ps. vs, pañuelos para niños á 12 ps docena, flores muy lindas á 2 y 3 ps ramo, gorras para niño varon á ps. id razo y merino adornados á 40 ps. sombreros para niños armados y sin armar á 18, 25, y 30 ps. botines para niños de doble suela para niño de 4 á 15 años á 30 y 40 ps. par, chalecos de casimir negros bien confeccionados á 40 ps, pañuelos de la India punzó la clase mejor por 27 ps. uno, al bazar del Indio Rivadavia 342 a25v22

Sangijuelas hamburguesas verdaderas se venden á 150 pesos el ciento, y por mayor se dan mas baratos los boticarios y sangradores de la campaña diríjanse á José Podra que serán bien servidos pulpería O'lon calle Buen Orden núm. 212. a 25 v 22,

Electro plata baratillo juegos en caja de cucharas tenedores para café, y cucharon por 300 pesos lindas cafeteras y teteras de varios tamaños á 40 y 50 pesos, aceiteras de id muy lindas á 60 y 80 pesos, pavas, bandejas de id á 80 ps, mantequeras de cristal y plata de dos formas á 40 y 50 ps. ceniceros de id á 15 ps. cubiertos de marfil 115 pesos docena vasos, copas, dulceras y porcelana de todas clases al Bazar del Indio Rivadavia 342. a 25 v 27.

Sanguijuelas Hamburguesas verdaderas se venden por mayor y menor mas baratas que en ninguna otra parte, en el depósito de Roman Sempé calle de la Victoria núm. 38 frente á la Tribuna. a25v27.

Almorranas Ojo á la falsificacion la prodijiosa pomada estradé lejítima para la cura radical de dicha dolencia se vende por mayor y menor en el depósito de Roman Sempé calle de la Victoria núm 138, frente á la Tribuna. a25v27.

CONSULTACIONES
De la ciencia divina, que da la profesora Teresa Maraldi adivina el pasado, presente y porvenir, las personas gustosas de hacer adivinar, ocurran desde las 10 de la mañana hasta las 8 de la noche que serán atendidas, la profesora posee cuatro idiomas, español italiano francés y portugués, calle del Paraguay 237, entre Cerrito y Artes. a25v10a.

Bálsamo Pectoral

DEL Dr. JACKSON

Preparado en el laboratorio de la farmacia de Londres y Liverpool—Es una preparacion moderna y de una eficacia cierta para curar las enfermedades del pecho y pulmones, como ser:

CATARROS, RESFRIOS, ACOMPAÑADOS DE TOS, TOS CONVULSA, DOLORES DE PECHO, ASMA TISIS PULMONAR

El valor de una preparacion que está al alcance de todos no puede ser demasiado estimada, cuando se considere que por sus efectos terapéuticos, domina y cura una gran parte de esas enfermedades á las cuales la humanidad está siempre espuesta. Una breve reseña de las principales dolencias para las cuales está especialmente adoptada será de la mayor utilidad y en vez de dar una larga lista de certificados que tienen mas ó menos valor á la vista del paciente, el propietario ruega solo **probarlo una vez**, lo cual establecerá mucho mejor su reputacion, y obtendrá la confianza de aquellos que necesiten de los alivios que proporciona; esto probará mejor que leer las esperiencias repetidas por otros enfermos en casos es muy probable que todos sean desconocidos para el que sufre.

Se vende en frascos en la farmacia Inglesa de Cranwell—Rivadavia 30—Murray y Ca. 196 Florida; id. Podestá esquina Cangallo y Suipacha; id Bozzetti 115 Santiago del Estero [illegible] 409; Farmacia Liguria Defensa 453; del Iris, esquina Cangallo y Parque; Farmacia Universal, Perú 115 [illegible]

FERRO CARRIL DEL OESTE

LICITACION

En la Secretaría de la Direccion, se recibirán propuestas cerradas desde la fecha hasta el 13 de Setiembre para las obras del desagüe de la Estacion Chivilcoy y desmonte de la barranca de la Recoleta.

Los planos y condiciones estarán á la vista de los interesados en la oficina del Ingeniero principal, todos los dias hábiles desde la una á las 3 p.m. hasta el 7 de Setiembre, dia en que se abrirán las propuestas en la oficina de la Direccion á las 3 p. m. en presencia de los interesados. a25 v7s

Oficiales carpinteros, se precisan cuatro, Santiago del Estero número 7. a25v28

Se venden casas y terrenos á precios moderados y tambien se compran con buenos títulos. Ocurrase calle Victoria 91, escritorio de Tomás Aries. a25v27

Ama de leche se ofrece una fresca para criar en su casa, calle de Lima núm. 866. a25v28

Campaña de Paraguay—Los que hallan hecho esta campaña y precisen hacer solicitudes, tanto el Gobierno Nacional, ó Provincial y sus tramitaciones, ocurran calle Independencia núm 375. a25v28

Túnicas de gró Se ha recibido en la tienda de Artigas y Amarilla, algunas túnicas de gró á precios módicos, Cuyo núm. 148 1|2 entre Maipú y Esmeralda. a25 1p.

Misas se dirán por el alma de D. Vicente G. Monjan y su esposa Da. Juliana Carabajal, el lunes 26 de Agosto, en la Iglesia de Santo Domingo, de 9 á 11 de la mañana. a25 1p.

Cocinera con recomendaciones, se precisa una, calle Moreno núm 220. a25v28

Panaderia se vende entre Parque esquina Parana. a25v28

Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Buenos Aires.—Se hace saber á los miembros de esta Asociacion que el cuartel del cuerpo ha sido trasladado á la calle de Moreno 147—Severo Ortiz Herrera, Carlos Dimet. Secretarios generales. a25v3s.

Se ofrece una ama de leche primeriza calle 25 de Mayo 105, para criar en su casa. a25v28

Oficiales sastres se precisan uno por piezas y otro para pantalones. Tambien costureras para chalecos de medida, Piedad 59. a25v28.

El antiguo almacen de la Plaza de la Concepcion esquina Independencia 210, acera de la Iglesia se ha trasladado á la calle de Chacabuco esquina San Juan núm [illegible] donde se sigue vendiendo el tabaco, yerba paraguaya, el surtido de vinos [illegible] y superior y un surtido completo de [illegible] todo á precios módicos. a25v28

Importante para las Señoras

Crema de Perlas, Crema de Perlas, ha llegado á la Peluquería Universal, antigua de Cortez, Florida núm. 67. a25v3s.

Café Garibaldi Plaza del Parque, esquina de Temple núm. 247 y 249.—En dicho establecimiento se necesita un socio por no poder atender el dueño solo. Es para poner un gran hotel y un establecimiento de baño, ó para otro arreglo que convenga y tambien se va á poner un reñidero de gallos por acciones, se advierte á los aficionados ó no aficionados que quieran tomar acciones que pasen por dicho establecimiento arriba mencionado. a25v28

A los padres de familia. Se abrió el "Liceo Americano" situado en la calle de Córdoba núm 117, entre Maipú y Florida, está produciendo magníficos resultados. Los mejores periódicos de Buenos Aires y personas respetables de esta capital, se han interesado vivamente por este Colegio. La instruccion que se dá es inmejorable su enseñanza abraza 52 ramos desempeñados con admirable prolijidad. Un niño de cualquier condicion que sea recibe en poco tiempo notables adelantos: muchos hechos comprueban esta verdad. Se reciben pupilos, medios pupilos y esternos. Se prepara á todos los cursos preparatorios de la Universidad. Se dan lecciones de noche. a25v30

Al Comercio Se suplica á la persona que por equivocacion al cargar haya recibido de la Aduana Nueva, depósito de Porcel, el miércoles 21 del corriente, un cajon marca JC núm 860, se sirva avisar en la calle de Esmeralda 47, casa de R. Curutchet y hnos. a25v28.

Se necesita un oficial mueblero con banco ó sin él, en la calle de Moreno 231, se le pagará buen sueldo; en la misma se construyen y se componen muebles de todas clases á precios sumamente módicos. a25v2s

Se alquilan por un precio sumamente módico, con contrata ó sin ella, los grandes almacenes que ocupaba la Aduana calle Belgrano núms. 38 y 40, entre Balcarce y Defensa. Son muy espaciosos y propios para depositar cualquier mercadería ó para almacen por mayor. La persona que se interese ocurra á la calle del Perú núm. 265, de 8 de la mañana hasta las 12 ó de 3 á 9 de la noche. a25v9s

Jarabe de apio cimarron preparado por M. Puiggari. Este jarabe cuya base principal es el ápio cimarron de la Banda Oriental, está preparado segun la fórmula de uno de los principales médicos de esta capital, siendo muy eficaz contra la tós, pues la destruye en muy poco tiempo. Se vende únicamente en la antigua Botica del Mortero Dorado, calle Victoria esquina de Lima. a25v28

A los impresores se vende una máquina nueva de impresion por 5000 $ que se hace funcionar con el pié y la misma persona pone pliego y saca pliego y tira 2000 hojas por hora. Dejando la direccion y el nombre Belgrano núm. 224 darán razon. a25 1p.

Ferro-Carril del Oeste se necesita un maestro de escuela para los Talleres, ocurran á la Gerencia en la estacion Parque. a25v28

Papas Francesas conducidas por el Vapor Pocton para semilla y consumo. Alfalfa del país y alfa-alfa se venden en el depósito del Mercado del Plata al lado de la Comisaría.
Nota. En dicho depósito hay tambien un gran surtido de semillas de ortalizas garantidos y legumbres secos, todo á precio sumamente módicos. a25v10

Se alquila Una casa en la calle de Entre Rios 190, los interesados, pueden ocurrir á la calle de San Tiago del Estero 221, á cualquiera hora del dia que encontrarán con quien tratar. a25v28 8p.

Se necesita un oficial barvero que sepa bien su oficio calle de Cuyo esquina Azcuenaga almacen. a25v28

Mucama se necesita una en la calle del Perú núm. 9 a25v20

Ruy Blas
Labailata y habanera romanza "madre mia del [illegible]" y el grande duetto "deslo d'amor gentil"; la habanera simpatica porteña; se vende en casa de Cornu calle de Bolivar 86. a 25 v 28.

Muchacho Se necesita uno para el servicio de una familia calle Tucuman núm 199 altos.

Al público En la peluquería de José Padró se hacen cuadros de pelo, cadenas, y sortijas, como tambien peinados para señoras, Peluquería Orion Calle del Buen Orden núm 248. a25v27

CURA DE LOS SABAÑONES

CON EL BALSAMO DEL DR. GREEVES.

Instantaneamente calma el dolor y la incomodidad causada por los sabañones, y los cura en 24 horas—Es el mejor preventivo para no tenerlos—Suaviza el cutis gretado por el frio dándole hermoso brillo y blancura.

El bálsamo del Dr. Greeves se usa con comodidad y es agradable no perjudica el cutis mas delicado por que la base de su composicion es el algodon y la yema de huevo son sustancias que suavisan el cutis y las que unidas proporcionalmente á ingredientes aromáticos forman una crema como la mas delicada que usan las damas de nuestra alta sociedad. Se vende en frascos á 10 ps de la

Farmacia de Cranwel 30 Rivadavia, de Kelly Suipacha 402, Bozzetti Santiago del Estero 115, Podestá Cangallo y Suipacha, farmacia Liguria, Defensa 453, farmacia del Iris esquina Parque y Gallao.
Farmacia Universal Perú esquina á Potosí. a25v27

Mucama Se necesita una formal y con buena recomendacion Cuyo 153 a 24 v 27.

Cocinera Se precisa para el servicio de una casa de poca familia, calle del Perú núm. 293. a24v27

Roperos de jacarandá con espejos, dos muebles de lo mas rico, una máquina de coser para sastre ó costurero, una cama de bote, una mesa centro, un rico sofá, varios otros muebles, y una cocina económica casi nueva, [illegible] se venden en la calle Méjico 424 entre Lorea y Zeballos, ocurran de 4 á 7 de la tarde. a24v30

Obras en venta en la Publicidad—Librería española y estrangera, Buenos Aires, Bolivar, 77—Montevideo 25 de Mayo 360; ediciones legítimas de Madrid ilustradas con preciosas láminas—Escrich; las obras de misericordia, el corazon en la mano, El Cura de Aldea, La Mujer Adúltera, La Calumnia, La Caridad Cristiana, La Mártir, La Envidia, Los Hijos de la Fé, La Perdicion de la Mujer, los Angeles de la tierra, Los Matrimonios del diablo, La Madre de los Desamparados—Fernandez y Gonzalez; La Esclava de su deber, La Buena Madre, Los Desheredados, Los Hijos Perdidos Diego Corrientes, El collar del Diablo, Los Hambrientos, El Marques de siete Iglesias, Maria ....(Memorias de una huérfana)—Entrala; Las Arrepentidas—Puerta Vizcaino; La Plegaria de una Madre, [Consuelos de la Relijion]—Tárrago y Mateos, Los Celos de una reina y el amor de una mujer—Victor Hugo; Los Trabajadores del Mar—Abdon de Paz; La Biblia de las Mujeres—Ortega y Frias—Rostros Blancos, y Conciencias Negras, Lobos y ovejas—Emilio de Alcaraz; Daniel, ó la Corte del Rey Ordoño—Moreno Godino; La Cruz de Plata—Cárlos Rubio; Historia filosófica de la Revolucion española de 1868.

Obras que acaban de publicarse—Escrich; El Pan de los pobres, Escenas de la Vida, (Coleccion de novelas)—Fernandez y Gonzalez, El alcalde Ronquillo, Esperanza, la hija del misterio, La sangre del Pueblo—Ayguals de Izco;—Maria la hija de un jornalero, la Marquesa de Bellaflor, ó el niño de la Inclusa, el palacio de los crímenes—Obras en publicacion—Escrich, el amor de los amores, el mártir del Gólgota—Fernandez y Gonzalez; La Princesa de los Ursinos, El Diablo Encarnado.

Máquina de coser propia para sastre ó costurera, es de lo mejor, una cocina económica tamaño regular, hecha en el país, es casi nueva y tiene caño; se darán muy acomodados por no hacer falta; ocurran Méjico 424 entre Lorea y Zeballos de 4 á 7 de la tarde. a24v30

Muchacho para el servicio interior de una casa de muy poca familia, se necesita, prefiriéndose español ó italiano; Méjico 424 entre Lorea y Zeballos. a24v30

Muchacho Se necesita uno de 10 á 12 años para el servicio de una corta familia, se prefiere estrangero, calle de Garantias núm 228. a24v27

Se ofrece una costurera muy barata para cortar y coser á la moda, calle Estados Unidos núm. 373, entre San José y Lorea. a24v27

Se invita

A los señores accionistas de la Nueva Compañía Salteña de Navegacion á Vapor á la reunion general que debe tener lugar el dia 8 de Setiembre próximo á las dos de la tarde en el local de la Agencia en la ciudad del Salto para tratar de asuntos de interés, se recomienda la asistencia.—El Secretario.—Agosto 19 de 1872. a22v28

GERMAN KLEIRAU

VETERINARIO ALEMAN

137 Belgrano 137.

Tiene el honor de avisar al público, que habiendo establecido en su casa Belgrano 127 un hospital veterinario, está listo para recibir á curacion caballos, perros, y toda otra clase de animales enfermos, prometiendo la mejor asistencia, cuidado, y precios arreglados. Tambien se encarga de curaciones afuera de su casa. a24v24s

Cocinera se necesita una con buenas recomendaciones para una campaña, dirijirse calle de Tacuarí núm 345. a24v27

Cocinera Se necesita una que entienda su oficio con recomendacion, se le paga á buen sueldo ocurra á la calle Corrientes núm 143. a24v27

Mucama vasca, en la calle de Bolivar núm 164, se necesita una que sepa planchar. a24v27

Piano cuadrilongo, se alquila ó se vende uno, calle Buen Orden núm 231 altos. a24v27.

El Código Civil de la República Argentina, edicion americana revisada y aprobada por el Congreso, se vende á 100 ps m|c en casa de Juan Etchepareborda, calle Suipacha núm. 8. a24v24

Repartidores de tabaco se necesitan en la fábrica "La Porteña", Belgrano 69. a23v25

Cocinera que dé recomendaciones de su conducta y profesion, se precisa calle Florida 206. a23v25 a

Lustrador de toda clase de muebles para casa particular, se ofrecen dos socios, lustrador, empajador, pintor y dorador, precios módicos ocurrir Moreno 374. a23 v25

San Fernando Lindísimos terrenos, baratos bien situados, á una cuadra de la plaza, para tratar Artes 221. a24v26

Cocinera Se precisa en la calle de Corrientes 352, que sepa desempeñar su deber con recomendacion, se le pagará buen sueldo. a24v27

Zapateros se vende una máquina de planchar suelas, costó 2 mil pesos, se venderá muy barata, calle Solis 112. a24v27

Pichincha se vende la fonda situada en la calle de Rivadavia esquina de Paso, en la misma cuadra donde van á hacer el mercado, el dueño la vende por no poderla atender, no descuidarse, tratar en la misma. a24v29

Perdido El mártes 20 del corriente á la noche, en la calle Defensa entre Venezuela é Independencia un corazon con brillantes el que lo entregue en la casa baja Venezuela 54 recibirá una gratificacion de mil pesos m|c. a23 v25

Perro perdido Se ha perdido un perro perdiguero overo chocolate de orejas largas con la punta de la cola cortada y obedece al nombre de "Alí", la persona que lo entregue ó dé noticias de él en la Barraca de la Atalaya en Barracas al norte [ribera del Riachuelo] ó en la calle Florida 192 será gratificada. a23v25

Interesante Se alquila la linda y cómoda casa propia para restaurant sita en el Mercado del Sud al lado de la Estacion del Ferro-carril y del Casino del Sud ocurrir calle de San Juan nº 231 a23v25

Cocinera Con cama. Se necesita una para tres personas únicamente que sea estranjera y dé garantias de su conducta. Suipacha núm. 341 a23v25.

A los Capitanes De Buques se vende un calabrote ó espia para remolcar buques para tratar Potosí 541 a 21 v 27

En la calle De Corrientes 579 se ofrece una señora formal para hacer mandados y los quehaceres livianos de una casa de familia a 24 v 25

Tinas para plantas
En la tonelería Suipacha 45 hay surtido de toda clase de tinas para plantas aseguradas en piés de fierro. a25 v27

Peon Se necesita uno en este establecimiento para trabajar en la máquina.

Se necesita un muchacho para el servicio de una corta familia Garantias núm. 168 a23v25.

Se vende un billar de última moda no tiene mas de una semana de uso Calle Rivadavia núm. 579 a23v25

Saladero Se necesitan peones para el campo—San Martin núm 42 piso 2º—a23v25

Sirvienta Se necesita una—San Martin 42 piso 2º a23v25.

2,500 ovejas finas, á 20 leguas de la ciudad hay en venta—para tratar Victoria 275 a23v25.

Ya llegaron á la tienda de Mar[illegible] esquina de Artes y Corrientes el surtido mas completo de vestidos para señora, 500 vestidos en corte, 400 vestidos ya hecho lo mas selecto, alta novedad fantasia, á todos precios y para todos los gustos, los hay con sombrilla y sombrero igual. a 24 v 4 s,

PROFESORA

De idiomas, dibujo y piano

LECCIONES A DOMICILIO

Matilde Glaussen se ofrece á dar lecciones particulares á las señoritas de inglés, francés, aleman, dibujo y bordado á perfeccion. Para verla ocurrir á la calle de Salta núm. 30 de 10 á 12 del dia. a 21 v 25.

CARPINTERIA MECANICA

521 y 523—Calle Victoria

Se hace toda clase de obra de carpintería en maderas de todas clases con toda perfeccion y á precios mas baratos que en cualquiera otra parte. a 25 y 27.

Al público El dia 16 de Setiembre se rematará un terreno de quinta solicitado en compra por Don Santiago Mantalamy compuesto de dos cuadras mas noventa [illegible] cuarenta y cinco milésimas de otro. Los interesados pueden ocurrir por mas pormenores á la Secretaría Municipal.—Mercedes, Agosto 16 de 1872.—José [illegible] Silveyra—Máximo A. Debent, Secretario. a 24 y 27 a

---

Juzgado de Paz de la Parroquia de San Miguel. Por el presente edicto se cita, llama y emplaza á don Pedro Franqui para que en el término de 15 dias, contado de la fecha de la publicacion de este edicto, comparezca ante este Juzgado estar á derecho en la demanda que por cobro de alquileres y desalojo de la pieza que ocupa en la casa de Suipacha núm 86 le ha provido, don Gabriel Imbasti, en la inteligencia que de no comparecer se seguirá la causa en su rebeldía—Buenos Aires Agosto 17 de 1872—Eulolio Cuenca, Juez de Paz. a18v29

Francisco Mañé

E HIJO

HAN TRASLADADO SU ESCRITORIO

A la calle Belgrano 247 (altos)

Quedando el almacen de vinos y depósito, siempre en Belgrano 186 a17v30 3ª p.

La Municipalidad hace saber por el presente que ha fijado el término de treinta dias á contar desde la fecha, para que se presenten sus acreedores á legalizar aquellas cuentas que aun no han sido reconocidas,—Chivilcoy, Agosto 15 de 1872.—Eloy I. Paez Pdor. Municipal—J. Juliánez Secretario a20v28.

Se compra Fierro viejo de toda clase pipas y bordalesas que se pagará buen precio.
Para tratar en el corralon calle de Venezuela frente al num. 30 de 1 á 5 de la tarde pudiendo entregarse en este corralon ó en Barracas segun convenga á los interesados. a 17 y 27.

Beneficio en Colon

Las personas que no han abonado el importe de las localidades que se les ha remitido para la funcion á beneficio de los epidémicos de viruela en Colon, pueden mandar abonarlas en calle de Rivadavia núm. 48 de 1 á 4 de tarde. Se le suplica la mayor brevedad en el abono, por tener que rendir cuentas inmediatamente—La Comision. a23v25

Casas en Lobos

Se venden dos una frente á la plaza de la estacion del ferro-carril compuesta de 40 varas de edificio haciendo esquina á la calle Pigaamino y Mercedes con 4 piezas edificadas á la moderna, gana de alquiler 1,000 pesos mensuales y la otra formando esquina á la calle Mercedes y Ayacucho compuesta de ocho piezas y edificadas las dos casas en terreno de una manzana entera, para tratar en la segunda casa con su dueño D José Peña. Se previene que tiene frutas las mas esquisitas que en Lobos existen en el terreno de esas dos casa. a25v11s

Se vende El bote y Pero vapor "Herminia" fondeado en este puerto, mide cien pies de largo, diez y ocho de manga y siete y medio de puntal y cala cuatro y medio pies ó menos. Tiene capacidad para cien toneladas ó mas de carga y buenas comodidades para pasajeros. La máquina en perfecto estado de fuerza nominal de cuarenta caballos y además consume cuatro toneladas de carbon en veinte y cuatro horas. Quien se interese ocurra para tratar á la calle de Parque núm 88. a15v28

Banco Argentino se hace saber á los señores accionistas, que desde el lunes 26 del próximo, empezará á pagarse en la Tesorería del Banco, el dividendo de [illegible] correspondiente al primer semestre del presente año, aprobado en la sesion del 21 del corriente—Buenos Aires Agosto 22 de 1872. a23v25

CLASE de noche todos los Lunes, Miércoles y Viernes desde las siete hasta las diez. Ramos de enseñanza: Inglés, Español, Geografía, Escritura, Aritmética, Teneduría de libros.
Tambien se dan lecciones á domicilio. Honorarios moderados. Guillermo Talon a 21 v 28

Afinador y compositor de pianos, se afinan con toda perfeccion á 30 ps m|c y composturas garantidas precios sumamente módicos, dejar una esquela, Santiago del Estero 117, Buen Orden 283, Perú 343, Montevideo 53 y 55 y Belgrano esquina Lima, Confitería. a17 v25 3.ª paj.

Se vende la tonelería de la Marina en la Plaza de Lorea 22 bajo de los correctores, está perfectamente bien acreditada, pueden informarse de todo el vecindario. a22v30

Pasto seco se sigue vendiendo muy barato en los depósitos calle Paraná núm 279 y 287. a15v30

Hacienda [illegible]anar, se vende al barrer de 2,500 á 3,000 cabezas mestizas buenas y gordas cerca de la estacion del [illegible] para tratar Venezuela 140 ó al almacen del Retiro en dicho punto. a15 v25

Se venden pianos para estudio baratos, y banquitos de piano, Cerrito 185. a18v2s

Pianos de alquiler los hay buenos en el antiguo establecimiento de Benavente, Cerrito 185. a18v3s

Lecciones de inglés, francés, aleman, teneduría de libros y Lonografía en la ciudad y Barracas, precios módicos, Piedras 316. a18v3s

Se alquila un excelente cuarto, como para una persona en la casa, Cuyo 325. a21 v28

Médico El Doctor Canessa avisa á sus clientes y al público, que ha trasladado su domicilio á la calle Callao número 176, en donde dá consultas de las 12 á las 2 de la tarde gratis para los pobres.] Tratamiento especial de las enfermedades secretas, 176 Callao. a14 v15s 8.ª pag.

Se alquila un buen almacen con dos viviendas, aljibe y demas oficinas, Rivadavia 428 a20v30

Felipe Augusto Picot

Procurador, comisionista y rematador público ofrece sus servicios, calle de Cangallo número 173. a[illegible] v8s

Volanta para el verano, calechesabler flamante, muy elegante, recien llegada, se vende barata, ocurrir calle Piedad 38. a21v30

Buen negocio en San José de Flores se vende un almacen de comestibles en escelente local y con buena clientela. Por informes ocurrir á D. Severino Lalame, calle de la Victoria num. 235. Buenos Aires, Agosto 21 de 1872. a22v10 s

Botellas de vino Bordeaux vacias se compran calle Chile n. 343. a21v27

Se vende un acreditado almacen de menudeo, en un paraje central, tiene poco capital y hace muy buenos diarios, á mas la casa tiene 4 años de contrata y es muy barata, su dueño la vende porque se ausenta del país, el que se interese ocurra á la calle de Belgrano 442. a21v25

Ojo--Propietarios--Ojo

Se compra una casa que sea moderna y se halle en buen barrio, tenga mas de ocho y media varas de frente y fondo completo, el que quiera vender [no pidiendo disparates] ocurra calle Méjico núm. 32 casa de Zavaleta y Carballo. a21v4s

CAJA DE ANTICIPOS

De Jaime B. y Brunguera, sobre alquileres de casas con una retribucion módica y plazo convencional horas de despacho de 10 á 5.—Calle Potosí núm. 338. [24 v25a 3a. paj.

Muebles

Nuevos ó usados, se compran, pianos, alfombras, máquinas de coser, ó lavar etc. etc. Méjico 424 entre Lorea y Zeballos. a14v15s

ATENCION

Al señor don N. Jura se le desea ver por un asunto que le interesa en la calle de Callao número 235—José Rubio. a9v25

Adoquinado á precios equitativos el que necesite en la entrada de corralones, caballerizas etc. ocurra á la calle Rivadavia 933, confitería que será atendido. a2?v31 s

Se vende ó se alquila, una ú otra cosa muy barato, una casita calle de Garantias núm 294 entre Santa Fé y Arenales, con 5 piezas, rebocada en cal, pisos y techos embaldosados pozo de rica agua y demas comodidades para tratar Tucuman 360. a15v30

Remedio conocido, superior, para llagas, úlceras, dolor de muelas y caries, fístulas y cáncer, dulce depósito Santiago del Estero 222. a 24 v 25

Se necesita un oficial sastre que sepa su obligacion calle de Cayo esquina de Azcuenaga almacen. a 24 v 27

Dependiente Se precisa uno para almacen, que tenga buenas recomendaciones, y que sea bueno para el despacho en la esquina Independencia y Ceballos núm 411 y 418. a24v27

Vestidos hechos [illegible] esquina de Artes y Corrientes el surtido mas notable que hay en Buenos Aires, surtido completo en todos los precios de las estaciones, a 24 v 4 s

---

LA ESCRIBANIA DEL PARTIDO

A mi cargo queda reabierta desde el mes de Mayo del presente año; á mas del Registro de contratos públicos, quedan abiertos los de solares, quintas y chacras del éjido. La oficina está situada en la de Don Manuel Muñoguerria en la acera de Don Francisco Castagnino frente al establecimiento de los señores Villafañe Hnos, media cuadra antes de llegar al mercado de abasto—Adolfo M. Caldeira. j30 v31a

REMATES

Lopez y Blanco

AL NORTE

GRAN FRENTE DE 44 VARAS

En la calle de Uruguay N. 184

ENTRE PARQUE Y TUCUMAN

El viernes 30 (dia de fiesta) á las 2 en punto de la tarde remataremos al mejor precio como de costumbre y al contado esta finca su terreno se compone de 14 varas de frente Este por treinta y cinco varas de fondo al Oeste, tiene cinco piezas, cocina, pozo etc. El local es inmejorable como los títulos; recomendamos la puntualidad en la hora. A las 2 en punto. a25.

Por el mismo

En Barracas al Norte. Barraca del Privilegio, propiedad del señor Rouguad del menaje perteneciente á la señora Da. Julia R. de Mallie.

El Juéves 29 del corriente á las 11 en punto procederemos á la venta de dicho menaje por orden de su dueño por ausentarse del país.

Sala—1 riquísimo juego de sala forrado en reps de lana compuesto de 1 sofá, 6 sillas, 2 sillones, 2 riquísimas sillas estarillas incrustadas en nácar 1 linda mesa caoba piedra mármol 1 silla de hamaca, 4 ricas rinconeras caoba, 1 magnífica chimenea 1 alfombrado tripe, 1 magnífico espejo obalado, varios cuadros etc.

1er. Cuarto—2 camas caoba con colchones elásticos, 1 ropero de espejo, 1 id caoba, 2 mesas de noche, 1 costurero id, 1 mesa 1|2 sillas de hamaca 1 precioso lavatorio piedra mármol 2 sillones, 2 rinconeras y varios cuadros etc.

2º. Cuarto—2 camas caoba colchones elásticos, 1 mesa de noche, 1 costurero, 1 ropero caoba, 1 lavatorio fierro, 1 mesa redonda piedra mármol, 1 espejo redondo, 12 sillas caoba y varios.

3º. Cuarto—1 ropero hermoso de caoba, 1 id chico 1 sofá, 1 espejo y varios cuadros 1 cómoda caoba etc.

Otro cuarto—1 ropero grande de caoba, 2 id de pino 1 sofá caoba forrado bale, 1 mesa caoba piedra mármol de arrimo 1 lavatorio id 1 mesa etc.

Escritorio—5 escritorios caoba, 1 riquísimo guarda libros de caoba, 1 sofá id, 1 mesa redonda, rinconeras etc.

Galpon—2 armarios finos, 1 escritorio id, 2 vajilleras, 1 cama de niño, 1 mesa pino, 1 mesa redonda caoba, 1 cómoda id, 1 mesa id, 1 id redonda piedra mármol 2 magníficas camas fierros.

Cocina—2 mesas grandes, 1 cocina económica y varios útiles de cocina.

Departamento de arriba—1 magnífico juego de sala medallones de reps de lana 1 sofá, 2 sillones, 6 sillas, garantimos ningun uso, 1 alfombra de tripe 1 ropero de espejo de caoba 1 cómoda id, 1 sofá, 1 sillon forrado de reps, 1 mesa comedor para 18 cubiertos, 1 costurero caoba, 1 precioso reloj de pared.

1er cuarto—1 cama fierro con colchones, 1 ropero grande, 1 lavatorio de caoba piedra marmol, 1 mesa de noche.

2º cuarto—1 ropero grande caoba, 1 cómoda id, 1 mesa chinesca, 1 lavatorio, 1 mesa de noche, alfombra de tripe, 3 rinconeras, 1 mesa redonda, 1 armario de cedro, 5 sillas, 1 banco para piano etc.

Comedor—3 aparadores caoba, 12 sillas esterilla, id 1 sofá, id forro de crin, 1 mesa id para 18 cubiertos, 1 reloj de pared, 6 lindos cuadros, cristalería y porcelanas.

En seguida Venderemos la rica obra de Voltaire compuesta de 97 volúmenes en francés y la obra de Thiers compuesta de 20 volúmenes y otra porcion de objetos estar á la vista el dia del remate.

Recomendamos la hora de remate por tener muchos que venderse. Por mas pormenores, Perú 119 a25

Por el mismo

JUDICIAL

De órden del señor Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Honorio Martel El martes 3 de Setiembre á la 1 en punto procederemos á la venta de una casilla situada en la calle Victoria 528 en el tercer patio compuesta de 8 3|4 varas de largo por 5 varas de ancho tazada en 14,200 ps. m|c. No pudiendo venderse por menos de las 2|3 partes de su tazacion. Por mas pormenores Perú 119 a25

Por el mismo

Al contado.

De la sastrería y ropería calle de Rivadavia núm. 238.

Por órden del señor don Bartolomé Peabody.

El juéves 29 del corriente á las 11 en punto del dia venderemos al contado y al mejor precio todo el surtido de dicha casa cuyo pormenor en parte, es como sigue:

Paños y casimires negros muy finos, id de color para trages, un surtido general de trages completos, para hombres y niños, chaquetones finos, pantalones y sacos de casimir, chalecos id percalina para forros, calsoncillos, medias y camisas, y otra infinidad de artículos de viage, un gran surtido completo de botones de todas clases una máquina de coser, espejos, perchas, y mesas armazones, con accion á la llave con contrata de tres años con 6 piezas de madera para el comprador, y otra infinidad de artículos que estarán á la vista el dia de remate y que no se detallan por su mucha estension. a25.

Siguen en la quinta pájina.

JUAN F. ACHINELLY Y Ca.

Judicial

De muebles, en la calle de San Juan núm. 153.

El Sábado 31 del corriente á las 12 en punto del dia á la mas alta postura y dinero de contado venderemos los muebles pertenecientes á la testamentaria de Da. Maria Roldan calle de San Juan núm. 153, por órden del señor Juez de 1.ª Instancia Dr D. Jorge Echeverria, á mas procederemos á la venta del menaje de muebles, sala, aposento y otras piezas de muebles que no se detallan por su mucha estension. a25.

Siguen sus remates en la quinta pájina.

ANTONIO ZUNINI

Calle Moreno núm. 159 y 161.

De un nuevo surtido de muebles, alhajas y artículos de tienda.

El mártes 27 del corriente á la hora de costumbre y al contado se venderán los siguientes artículos:

Artículos de tienda—50 frazadas borra de seda 30 docenas camisas diferentes clases, 50 alfombras de tripe varios tamaños para sofaes, 60 id de paño para sala de 15, 20, 25 y 30 varas, 50 pares sábanas 20 docenas corbatas, 15 pañuelos chalones de casimir, 80 pares pañuelos de casimir, 36 bastones con estoque y otros artículos que estarán á la vista.

Muebles, roperos diferentes, juegos de sala diferentes, camas idem, aparadores, sillas de todas clases, mesas de comedor de caoba, de nogal, mesas de centro, cajas de fierro, varios tamaños, confidentes, sofaes, mesas de noche, cuadros de mucho mérito, cómoda escritorio con piedra mármol, 1 piano, 1 órgano, lavatorios, varias perchas diferentes de nogal y de fierro, relojes de sobre, mesa y de pared, 1 cajon lámparas de kerosene diferentes tamaños, juegos de lavatorios, idem de id, dorados, licoreras, vasos, bandejas, cubiertos, y otros artículos que estarán á la vista.

Alhajas y adornos de valor, relojes de oro remontoir diferentes, id de señora, medallones diferentes, cadenas de oro largas y cortas, anillos con brillantes, carabanas, collares con cruces, adornos de marfil, costureros, alhajeros, anillos de varios tamaños, id para servilletas, cubiertos de plata, id de rielos, estuches de plata y otros que estarán á la vista.

A mas, una partida de revolvers de 3 calibres de 6 tiros, 20 bonitas escopetas [illegible] correspondiente de nueva invencion, sistema Flever, escopetas varias, id de salon, etc. etc. a25.

Por el mismo

Calle Moreno núm. 159, 159, 1|2 y 161.

El juéves 29 del corriente, de alhajas, artículos de lujo, escopetas, revolvers, un surtido general de muebles y otras mercaderías, cuyo pormenor se dará oportunamente. a25.

Siguen sus remates en la 5.ª página.

A. BULLRICH Y Ca.

En nuestra casa San Martin 118.

De muebles, alhajas; etc.

El juéves 29 de Agosto á las 12 en punto del dia venderemos á la mas alta postura y dinero de contado, todos los muebles existentes en nuestro depósito cuyo detalle es como sigue:

Juegos de sala de caoba forro reps, juegos de dormitorio, bibliotecas, armarios de caoba, guindo imitacion jacarandá, adornos de mesa, floreros, cristalería, sillas de varias clases, 1 piano cuadrilongo é infinidad de objetos que estarán á la vista y por su mucha estension dejamos de publicar.

Ademas, una factura de alhajas de plata y oro 18 quilates y escelentes gustos.

Al mismo tiempo—Un magnífico mostrador construccion ovalada. a25

Siguen sus remates en la quinta pájina.

Por el mismo

De una casita para pobres, calle Solis núm 87 entre Potosí y Moreno, buena renta 500 ps. de alquiler.

El Domingo 1º de Setiembre á las 2 en punto de la tarde remataremos á la mas alta postura y dinero de contado.

La casa arriba indicada edificada en terreno de 8 1|2 vs. de frente por 17 1|2 de fondo, tres piezas, oficina, pozo, está situada entre las calles Potosí y Moreno con dos tramways, y cuadra llena de bellos edificios con una capilla al frente botica, y mercado cerca.

Esta alquilada hace mas de año y medio á un escelente inquilino con fiador por 500 ps. m|c mensuales no se ha querido contratar por razon de querer vender la casa, el comprador puede entenderla.

Es un buen negocio para las personas que tienen poco capital que quieran acerse de una buena y segura renta. Es preciso fijarse que cada dia se va haciendo mas difícil la adquisicion de una propiedad central y por poco dinero, aconsejamos á los interesados no pierdan esta ocasion para hacerse de una pichincha.

Títulos de primer órden. Por mas pormenores á nuestro escritorio San Martin núm 118. a25

Por el mismo

De Muebles.

Pertenecientes al señor don Nicasio Zavala por haberse ausentado para Europa. En la calle de Potosí núm. [illegible] altos

El [illegible] 2, de Setiembre á las 12 en punto remataremos á la mas alta postura y dinero de contado todos los muebles de esta casa, [illegible] por haberse ausentado su dueño para Europa, cuyo detalle es mas ó menos como sigue.

Sala: Un juego de sala caoba y esterilla de reales [illegible] de 1 sofá, 2 sillones, 1 sofá y 1 mesa del [illegible], alfombrado de Bruselas, cortinados, galerías, 2 espejos dorados, una vitrina, adornos de cristal y estatuas, 2 garrones correspondientes bombas.

[illegible]

POR EL MISMO

De 4,000 ovejas en dos majadas—En la Estancia [illegible]

[illegible]

NAZAR, GONZALEZ CATAN

Al contado

[illegible]

Siguen sus remates en la 4.ª página.

MOLINARI, BULNES Y Ca.

Judicial

De dos carpinterias buen surtido. Una en la calle Rivadavia 521, y la otra en la de Entre-Rios entre Potosí y Moreno.

El Juéves 29 del corriente á las 11 en punto, procederemos, por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Luis Belaustegui, á la venta en remate público, á la mejor postura y al contado, de todas las existencias de las carpinterías espresadas, de propiedad de la testamentaria de D. Matias Casanovas, El detalle es como sigue mas ó menos—82 tablones cedro, 33 tablas de 1|2 pulgada de cedro, 151 tablas de pino, 54 ojas de puerta, 23 id construccion, 49 postigos doblados, de dos ojas, 15 tablas de cedro de pulgada, 17 tablones de dos pulgadas de pino, 2 tableros de puertas en construccion, 30 marcos de algarrobo, 136 umbrales algarrobo, 27 piernas id, 49 tirantillos pino, 3 ventanas con marcos y herrages, 3 camas algarrobo, 8 marcos de cajon en construccion, 56 tablas de pino de 1|2 pulgada, 10 tablones de 1 1|2 pulgada de pino, 1 portada de sala en construccion, 24 tablones de puerta en construccion, 2 marcos pino, 6 postigos de puerta, 7 bancos para carpinteros, 3 arcubas cola, 3 paquetes tornillos de visagra, 18 atados puntas de Paris y tachuelas, 35 pasadores, 10 paquetes aldabillas de embutir, 3 atados visagras. Un surtido general de herramientas y otros artículos del ramo que no detallamos por su estension, pero que estarán á la vista el dia del remate.

Nota.—El remate comenzará por la carpintería, calle de Rivadavia 521. a25

Siguen sus remates en la 4.ª página.

Por el mismo

Judicial.

De las existencias del almacen calle Buen Orden esquina Europa donde estará la bandera.

El sábado 31 del corriente á las 11 en punto procederemos á la venta á la mejor oferta y al contado de las existencias del almacen espresado por órden del Sr. Juez Comisario del concurso de D. Bernardo Castel Bahlac, hay un surtido general de loza cristales vinos embotellados buenos, 1 barrica azúcar, 3 tercios yerba paraguaya, artículos de ferretería y cantidad de artículos del ramo que los interesados verán el dia del remate.

Nota—tambien venderemos el armazon mostrador y vidrieras, á la mejor oferta y al contado. a25.

JOSE CORNELIO DIAZ

ESPLÉNDIDO REMATE

EN CHIVILCOY

El dia 1º de Setiembre

De carneros y ovejas—Negrettis y Rambouillets, Mestizos y de sangre pura.

El dia indicado á la 1 en punto procederemos á la venta á quien mas diere y dinero de contado de estos magníficos animales procedentes del Establecimiento "Mañano Blanco" propiedad de los Sres. Rocha, pudiendo asegurar á los que se dediquen á la cria de ganado lanar, que los animales que ofrecemos en venta son de calidad superior y en condiciones inmejorables. El Remate tendrá lugar en nuestra casa (Barraca del Toro) de la Plaza Principal 3 cuadras para el Norte (Calle Real) donde estará la bandera. Los animales en venta estarán á la vista dos dias antes del indicado para el Remate.

Chivilcoy, Agosto de 1872. a 25

Remates en la 4.ª y 5.ª página.

LA PRENSA

BUENOS AIRES, AGOSTO 25 DE 1872

Revive la cuestion de Corrientes

El despacho de la Comision de la Cámara de Diputados sobre la solicitud de intervencion nacional que hizo el Gobernador de Corrientes derrocado por la revolucion, viene de nuevo al torneo de las opiniones encontradas, de las aspiraciones de partido y de los trabajos electorales, bajo una faz nueva, simpática, constitucional, pero poco práctica y poco adaptada á las grandes necesidades que tenemos de paz y de tranquilidad en toda la República.

No puede negarse que la Comision ha abordado la cuestion con un sentimiento de nacionalismo y un espíritu de constitucionalidad, que al leer ese documento no se puede terminar cada uno de sus párrafos sin esclamar: "Tienen perfecta razon los que firman ese despacho."

Tomada la cuestion por su faz constitucional, el camino que marca la Comision es el único aceptable.

Si no se hiciese lo que ella indica, la Constitucion quedaria violada, la impunidad de los manejos inconstitucionales del Presidente y de sus Ministros quedaria erijida en licitud y atribucion del Ejecutivo; y los Gobiernos de Provincia, en vez de contar con la proteccion y el apoyo cierto de los Poderes Nacionales, tendrian la seguridad autorizada de que en los Ministerios Nacionales, estaria radicado el jérmen de las conspiraciones contra la autonomía de las Provincias y contra la radicacion eficaz de sus instituciones locales.

El despacho de la Comision está basado en consideraciones tan ajustadas á la Constitucion, está trazado sobre líneas tan rectas de las q' no pueden apartarse los Poderes Nacionales al dar solucion á cuestiones de esa naturaleza, que la intervencion á Corrientes se hace simpática, y el que lee y estudia las opiniones de la Comision y se reconcentra luego en sí mismo aislándose de toda consideracion de actualidad y separándose de la apreciacion de las necesidades vitales de los intereses materiales y de actualidad de toda la República, de la comunidad de sus provincias, no puede menos de reconocer y confesar que lo que esa Comision aconseja es lo que debiera hacerse.

Sus doctrinas no tienen, no pueden encontrar oposicion ni en la chicana de los que interpretan la constitucion á su paladar, ni en los que apasionados por el espíritu de partido posponen toda razon constitucional al triunfo de sus ambiciones y de su bandera.

Pero bajando al terreno práctico, vienen verdades dolorosas á demostrarnos q' no es posible hacer lo que la Comision indica, si hemos de esforzarnos en conservar la paz en general, y en no dar á los gobiernos y á los Ministros electores y arbitrarios, campo ancho para que metiendo la mano en las cosas de provincia, hagan de una situacion que hoy va pasando mal una combinacion de hechos con la que los entreguemos decididamente el predominio en Corrientes y en Entre Rios y en Santa-Fe y quizá en otras Provincias.

A nuestro juicio la comision debió callarse y no espedirse, aun haciendo el sacrificio de su deber y de sus obligaciones solemnes q' les impone la independencia de su carácter público.

Mas práctico y mas conciliador habria sido ese proceder.

Dada la composicion del Congreso.

Dadas las tendencias del Presidente y sus Ministros, es indudable que el proyecto sobre intervencion á Corrientes no pasará.

Esto no quiere decir que personalmente sus Ministros no quisieran algo mas, como por ejemplo una guerra, una intervencion armada, de la que no seria ningun otro partido electoral el que arrancarria elementos para la nueva eleccion Presidencial sino los círculos oficiales.

Por eso, pues, valia mas haber dejado esta cuestion encarpetada, antes que presentar al Ejecutivo una oportunidad de lastimar la constitucion y establecer un precedente que va á ser altamente dañoso para el país.

Valia mas no haber removido la cuestion, antes que dar pábulo á los sostenedores del Gabinete, para rechazar lo que propone la Comision y dejar sentada una doctrina perjudicial, inconstitucional y atentatoria del órden legal en las Provincias.

La Comision cumple su deber, es cierto, pero presenta una oportunidad de triunfo á los elementos oficiales y presenta la coyuntura para q' el Ejecutivo actual cuente en el porvenir, con la impunidad de sus maquinaciones contra los Gobiernos de Provincia.

Cuando se tiene la seguridad de ser vencido en los parlamentos, el buen sentido de los hombres públicos está en no presentar la oportunidad de hacerse vencer en cuestiones que van á ser doctrinas en adelante.

Vale mas esperar una coyuntura feliz y entonces dar el golpe.

Mejor habria sido, pues, dejar el negocio sin decision, antes que dar motivo á que se sancione como lícito lo que es altamente inmoral.

Esto por una parte.

Por lo que respecta á la voluntad general de la Nacion, el proyecto de despacho no consulta la opinion pública ni sus exijencias.

Está bien el ser altamente puritanos en materias constitucionales.

Ojalá nuestra Constitucion Nacional y las de Provincia fueran una verdad real y tangible á cada momento en su aplicacion.

Pero cuando los Gobiernos son de hombres y para hombres, esto importa tanto como perseguir una perfeccion divina y completa.

Hay que sacrificar muchas veces una necesidad constitucional, una exijencia de la ley, en presencia de hechos que realizados van á servir mañana para asegurar mas y de una manera mas firme y permanente esa misma ley, esa misma constitucion.

Hoy toda la República quiere la paz, si posible es decirlo, á todo transe.

Las intervenciones tienen espantado al pueblo argentino.

La mano del Gobierno Nacional solo ha servido en las Provincias para sembrar la desgracia y la ruina.

¿Cuantos Gobiernos han sido repuestos en las Provincias en 19 años que hace que rije la Constitucion Nacional?

Contestan los constitucionalistas exagerados.

Contestaremos nosotros, uno solo que duró un mes para caer, derribado por los mismos elementos que le repusieron.

¿Que bienes han producido hasta hoy en 19 años las intervenciones pacíficas ó armadas en las Provincias?

Arraigar y entronizar la influencia de tal ó cual Ministro y nada mas. Asegurar votos para las elecciones.

Dilapidar dinero nacional para que engorden los favoritos.

Sembrar el suelo de cada Provincia de cadáveres de argentinos que los necesita tanto el país.

Crear caudillos militares y [illegible] la situacion de cada Provincia á la voluntad de jefes nacionales.

Establecer el protectorado personal del Ejecutivo Nacional.

Robustecer á los partidos revolucionarios en el poder y dejar [illegible] de los gobiernos derrocados.

Ese es el cuadro que nos ofrecen las intervenciones [illegible]

Jamas hemos visto que [illegible] las autoridades legales [illegible] funcionado [illegible] bajo el amparo del Poder Nacional.

Por eso es que el pueblo no quiere intervenciones [illegible]

[illegible]

no es prudente, hacer que la sangre y la vitalidad de todo el cuerpo, afluyan con daño de la constitucion general á esa parte del cuerpo, para procurarle un restablecimiento violento; desde que su enfermedad no afecta á los demás órganos ni corre peligro el sistema general, pues no es justo privar de los elementos de salud y de vida al todo, para apurar la cura ó restablecimiento del miembro enfermo.

Eso sucede con Corrientes: su actualidad lastima los principios, pero no hiere mortalmente los intereses generales de la República.

Aquella situacion tiene que buscar su nivel tarde ó temprano; y poco prudente seria sacrificarle la tranquilidad, la paz, los recursos de dinero y de sangre de toda la República, para mejorar una situacion que si ese pueblo la encuentra mala, él mismo, de uno ú otro modo ha de cambiarla, dia mas dia menos.

Vamos estrechando la arbitrariedad de los Ministros y del Presidente con el poder que los pueblos se conquistan en la paz y con la tranquilidad, con la riqueza y el ejercicio de sus instituciones en lo general; y de allí, de la situacion que nos criemos así, hemos de arrancar elementos con que evitar que los gobernadores y las instituciones de provincia, se quiten y se pongan al libre albedrío de los miembros del Gobierno Nacional ó al paladar de sus ambiciones electorales.

Si el despacho de la Comision triunfase y el Ejecutivo lo aceptara, no lo aceptaria con buena intencion.

La intervencion pacífica la presentaria como ineficaz, y recurririan á la intervencion armada; y si hoy los elementos oficiales cuentan con Corrientes gobernándola quien la gobierna, mañana contarian con cuatro ó cinco provincias mas, movilizando sus fuerzas, poniéndolas en pié de guerra y metiendo allí influencias militares que hoy no pueden entrar porque esas provincias están tranquilas.

El armamento de Entre Rios es un síntoma muy elocuente de lo q' se quiere hacer y esto y otros hechos debieron pesar en el ánimo de la Comision de la Cámara de Diputados para dejar dormir el asunto y no atizar un fuego que puede servir para incendiar la situacion actual que no es de las peores aunque pudiera ser mejor.

Ya quisieran muchos elementos una intervencion, una sedicion ó una rebelion para tener alterado el órden general de la República cuanto mas cerca esté la eleccion de Presidente.

Así no seria el pueblo quien lo elijiese, sino los gefes en armas que ya debemos suponer de quien dependerian.

No nos olvidemos que el Sr Sarmiento, cuando ni pensaba en ser electo Presidente, oyó surjir su candidatura de las filas del ejército del Paraguay y de las oficinas de "La Tribuna."

Por eso las cosas van como van.

Lo que surje de tales fuentes no tiene en su orijen el carácter popular que puede luego adquirir con las combinaciones hábiles de la direccion dada á la opinion pública; pero q' nunca tendrá el virus de la voluntad, del acierto y de la casi infalibilidad del pueblo, cuando los gefes de los gobierno elejidos son verdaderos candidatos ó hijos del pueblo.

La Comision ha salvado ya su responsabilidad ante sus contemporáneos y ante la posteridad, estableciendo las sanas doctrinas aplicables al caso: tócale ahora á ella empeñarse en que las cosas duerman un poco, porque si se ajita la cuestion, ya debemos suponer cual sea el resultado.

Si una revolucion en Corrientes ha de salvar su situacion, lo que seria otro remedio peor que el mal actual, bastante apoyo tendria para intentar la justificacion de su bandera, con las oportunas y acertadas consideraciones en que la Comision ha fundado su despacho.

Seguir adelante, pues, seria traer ajitaciones que el buen sentido práctico del pueblo quiere ivitarselas con la paz, con el órden y con la tranquilidad publica.

La Corte Suprema y el Procurador

Un pleito como cualquiera otro, está sirviendo de tema para que las ambiciones individuales esploten incidentes que quieren hacerlos servir á la consecucion de aquello á que hace largo tiempo vienen aspirando indebidamente.

No vamos á defender á los miembros de la Corte Suprema, de la negacion de infalibilidad que se les imputa, porque son hombres y no pueden dejar de errar.

Pero no es justo que un pleito y la palabra de un litigante, estén sirviendo de elementos para condenar in limine, la reputacion, los procederes y la honorabilidad de los miembros de ese Tribunal.

Y decimos de un litigante, porque el Procurador Fiscal no es en este caso esa gran categoria que se quiere hacer aparecer como una espada inflexible y certera de la ley y de la justicia, para probar que la Corte Suprema se compone de malos jueces; puesto que el Procurador Fiscal es solo en esa causa el apoderado del Fisco, para cuestionar á un particular lo que los Tribunales han declarado que es suyo y no del Fisco.

Traemos á nuestras columnas este caso, para establecer ciertas teorias que creemos que deben regir en la prensa diaria.

Un pleito no debe ser materia de discusion ante el público, ni elemento para juzgar de la honorabilidad y rectitud de los jueces.

Un pleito es lo que resulta de un cuerpo de autos voluminoso, y la palabra de un litigante en un escrito, la contestacion de la otra parte en otro escrito y la sentencia aislada de un juez, no son elementos bastantes, no digamos para el pueblo que no está iniciado en estas cuestiones, pero ni siquiera para un abogado ilustrado q' necesita compulsar todos los incidentes del pleito para abrir ó formar opinion.

Así pues, cuando vemos pronunciarse á un redactor de diario contra un Juez ó Tribunal por lo q'dice un escrito, nos duele el ver como se procura tal vez sin intencion y arrastrado por un móvil noble, formar la opinion pública contra ese Juez ó ese Tribunal.

Lo que ha dicho el Procurador en este caso puede ser muy cierto; pero debe valer tanto como lo que diria cualquier abogado.

La prensa no debiera tomarlo por norma para condenar á la Corte Suprema.

Si nosotros fuéramos á glosar con pasion las sentencias con q'haya lastimado nuestros intereses la Corte Suprema, los 30 mil lectores de la prensa se convencerian de q' esos cinco Jueces eran unos caribes, unos caníbales, unos antropófagos, unos ahogadores de la isla de Java.

Pero la fria reflexion, nos ha hecho muchas veces soportar el peso de una sentencia, que á todas luces estábamos reconociéndola injusta, por que nos hemos hecho una reflexion muy séria.

O estábamos alucinados, creyendo en la bondad y lejitimidad de nuestras acciones, ó esos jueces habian errado.

Una ó otra cosa tiene que suceder y por eso es que en los pleitos hay uno vencido y otro vencedor.

Si fuésemos á juzgar á los jueces por la pasion de los vencidos, no habria en el mundo quien mereciese ser Juez. Ni el mismo Salomon podria sentarse en nuestros Tribunales.

Ahora, sin dejar de creer como lo apunta el Procurador Fiscal que pueda haber algunas faltas ú omisiones legales en la causa que está dando lugar á estos comentarios, debemos indicar algunos hechos para q' no se estravie la opinion y para que no todos se lanzen á juzgar lo que no podemos juzgar, sin conocer lo que hay en la cuestion con todos sus detalles, que no pueden ponerse al alcance del público lector de diarios.

La causa es en estracto general lo siguiente:

D. Cárlos María Palacios, consignatario en el Rosario, tuvo un contraste en sus negocios y quedó debiendo á la Aduana del Rosario valores de letras y derechos no liquidados, que no los habia pagado en tiempo, por esa condescendencia que es inevitable en los administradores, cuando se trata de comerciantes que dia á dia están dando dinero en grandes sumas al Fisco y cuando la situacion de las plazas del litoral, está en condiciones monetarias que no siempre las sufre Buenos Aires.

En ese intervalo, D. Manuel Ocampo, envió á consignacion á Palacios una factura que llegó allí despues del contraste que este habia sufrido y que ó el Sr. Ocampo ó no lo conocia ó no tuvo tiempo ya de variar la consignacion y dirijirla á otro comisionista.

La aduana del Rosario se apoderó de los artículos y sin hacer antes efectiva la fianza de las letras y derechos que debia Palacios, los remató, por menos de su valor como sucede en estos casos y se cobró parte de lo que Palacios adeudaba al Fisco.

Ocampo gestionó la devolucion de sus mercaderías, sosteniendo que no eran de Palacios y trayendo á cuenta otros argumentos sérios que acompañarian como es probable á su gestion.

El Juez de Seccion del Rosario condenó á Ocampo y declaró que estaban bien embargados y vendidos los artículos, pues la aduana no tenia que saber de quien eran sino á quien iban.

La Corte Suprema revocó la sentencia y declaró, que siendo probado que eran de Ocampo debia devolverse su valor por el Fisco.

Nos apartamos de todos los detalles de la causa y solo vemos la verdad que resalta de todo ello y la justicia de la última sentencia.

Ocampo no podia ser privado de su propiedad para pagar deudas de Palacios.

Vengan cien leyes, vengan cien derechos y cien privilegios del Fisco sobre esta cuestion, hay un principio de justicia orijinario y fundamental que nada puede destruirlo.

Ocampo no podia ser ni debia ser despojado de lo suyo por deudas de otro.

Nos apartamos de las faltas y errores de la Corte, por q'ellos resultarian del exámen de los autos, y nos contraemos solo á la esencia de negocio que lo hemos conocido personalmente

El Procurador Fiscal se apasiona tal vez con exeso de celo por sus deberes y sus funciones, y de sus apreciaciones resultan sospechas contra los miembros de la Corte.

Nosotros y cualquier persona sensata se hará esta reflexion.

¿De cuanto se trata en este pleito?

De diez mil patacones.

¿Pudo haber interes en los Jueces de la Corte en arrancar ese dinero al Fisco y darlo á un particular?

Si se tratase de tres cientos mil fuertes, por ejemplo, y de Jueces pobres, en la miseria, de cuya honorabilidad hubiera antecedentes turbios, diriamos "puede quizá haber interés, en ellos, pues q' valdria ya la pena que por 20 mil fts. á cada Juez se les comprase su conciencia.

Esto es lo peor que podia suponerse.

¿Pero un pleito en que solo se cuestionen diez mil fuertes puede dar paño para comprar á los miembros del Tribunal mas alto de la Nacion, que casi todos son hombres de gran fortuna?

Ridículo es buscar razones de verdad en esta probabilidad.

Viene otra consideracion.

¿La posicion politica, social o mercantil del señor Ocampo puede haber influido en los Jueces?

Cuando en el camino se cruzan, un Juez de 1ª Instancia herido en sus combinaciones personales y en su amor propio, y un Procurador tan enérjico como se ha mostrado el Sr. Pico en este caso, ¿puede creerse que cinco Jueces de la Corte Suprema se doblegarian á la influencia de la amistad del señor Ocampo, para quien debe suponerse que 10 mil fuertes no serian jamas materia de entregar á la sospecha y á la maledicencia á esas personas respetables?

Claro es que no puede suponerse ni sospecharse esto.

Esos jueces pues no se han vendido.

Esos jueces no han sentenciado por amistad ni por favorecer al señor Ocampo.

¿Habran errado?

Puede ser, pero el buen sentido nos dice que en el fondo del negocio, la justicia esta de parte del Sr. Ocampo.

Es pues singular que un asunto como este de 10 mil fts en q'el vencido por la sentencia es del Fisco, hubiese sido el único q' hubiera venido á levantar el velo de la honorabilidad dudosa que se atribuye á los jueces de la Corte.

Pero no es tan raro, si buscamos el origen de esta cruzada contra la Corte, que vamos á revelar; apesar de q'lejos de tener motivo personal de sostener á los miembros de ese Tribunal, si procediéramos con pasion, les condenariamos con mas violencia que el Procurador, porque hasta hemos tenido momentos en que afectados por las decisiones de la Corte, nuestra intranquilidad nos hizo sospechar que no se nos hacia justicia, porque los resabios del espíritu de cuerpo, podian haber influido en las resoluciones que nos afectaban.

Que el Sr. Ocampo sea ó no condenado, para nosotros es lo mismo; porque ni tenemos punto de contacto con el ni nada nos supone que gane ó pierda su pleito

Pero tras de todo esto hay una propaganda personal de intereses bastardos, que está valiéndose de esta cuestion para conseguir que quede vacante un puesto en la Corte Suprema que hay alguien que lo persigue con un furor terrible de asaltar una canonjía judicial

Un Ex-Juez Federal no tiene embarazo en declarar á voz en cuello, que los miembros de la Corte son unos viejos arbitrarios y algo mas, y es á esos trabajos sordos y rastreros que se debe la mala opinion que se anda forjando contra el personal de la Corte.

Esos son los trabajos con que se quiere escalar ese cargo de Juez de la Corte, que se viene persiguiendo á todo trance desde muchos años atras, por medio de adulaciones de todo género; hasta llegar á punto de que en grandes banquetes, la crespa pera y el bigote del Ministro del Culto, recibian caricias del funcionario pretendiente, que no trepidaba en separarle con toda finura las migajas de pan que le quedaban adheridas en la barba á S. E., al llegar á los postres.

Estos no son cuentos, son hechos muy frescos, que han venido á estallar sin duda con el favor Ministerial, en una prédica infernal y traidora contra la Córte Suprema, provocada por la irritacion que causa tambien la revocatoria de una sentencia ruidosa que se está esplotando hoy para hacer mala atmósfera contra ese Tribunal.

Y no son cuentos, porque personas muy respetables son testigos de estos manejos, y han tenido que escuchar con indignacion los desahogos que están explotando la enérjia manifestada por el Procurador Fiscal, para hacerle servir á los comentarios que están poniendo en duda la rectitud de aquellos Jueces.

Nosotros no hemos de trepidar en denunciar los abusos probados y bien justificados de los miembros de la Córte, con la franqueza que lo hacemos respecto de cualquier otro funcionario público; pero tampoco hemos de arrancar de un simple pleito en que hay un vencedor y un vencido, causas de criminalidad que no pueden probarse que existan, mucho mas cuando la materia de cuestion no puede dar motivo á la duda y reticencias con que se está desprestijiando á ese Tribunal, que si bien puede y debe ser combatido por malos procederes no de de ser atacado y desprestijiado injustamente.

Debe rebajarse la Contribucion Directa

Desde algunos dias atras, venimos sosteniendo la necesidad de que el Gobierno procure rebajar la exorbitancia del impuesto que pesa sobre las fincas.

Hemos demostrado, como las fincas tienen hoy sobre ellas en la contribucion directa, un gravámen que no lo sufren con los demas impuestos, ni el capital ni en proporcion á la exorbitancia de su tasa, el trabajo.

Cuando escribimos así, interpretamos la opinion general de contribuyentes y de arrendatarios de las fincas que tienen que pagar ese impuesto.

El resultado práctico de la mayor contribucion directa vá á ser la alza de los alquileres.

Un complot tácito tiene que producir ese fenómeno muy natural.

El propietario no ha de perder de su renta anual y ha de procurar arrancar su deficit de los que le alquilan y usan su finca.

Esto es lo natural como sucede en todo otro ramo de industria.

Si se remontan los derechos de introduccion á las mercaderias de consumo, no es el introductor ni el almacenero ó tendero de detalle quienes pagan ese derecho mas alto.

Ellos entregan su importe al Fisco, pero luego lo cobran del consumidor, haciéndoselo pagar con usura.

Prácticamente vemos los dañosos efectos del impuesto de introduccion mas alto, y así sucede en todos los impuestos locales.

Una libra de azúcar, que por el mayor derecho de introduccion tiene que subir su precio de cuatro reales papel, el detallador al menudeo le sube de seis reales mas, porque el almacenero por mayor y el introductor, no solo le han subido los cuatro reales de mayor derecho al venderle la azúcar, sino un real ó un real y medio mas; primero por el interes del exceso del impuesto y segundo porque cuando un artículo sube, siempre la suba se pronuncia mas allá de los límites naturales que le fijan la causa que lo hace subir.

Así ha de suceder hoy con las fincas de alquiler.

Si se le obliga á un propietario á pagar dos mil pesos mas de contribucion directa que el año anterior, él obligará á sus inquilinos á que le paguen de exceso al año, no solo esos 2 mil pesos, sino tambien otros 500 pesos ó mil pesos mas pues q' aprovechará para subirlos de la confusion q' traen la remonta del impuesto y el movimiento general de todos los alquileres al subir de precio.

En otras circunstancias, esta exijencia de los propietarios tendria su contrapeso en la ofarta de casas desalquiladas á consecuencia de la despoblacion de la epidemia que hizo bajar los alquileres, ofreciendo mas casas desalquiladas.

Pero hoy no es esa ya la situacion.

Casi todas las habitaciones que se veian sin alquiler están ya ocupadas.

Ya no se vén blanquear en las ventanas y puertas de cada cuadra, ocho ó diez carteles de alquiler que animaban la crísis de los propietarios y la prespectiva de baja en los alquileres para los arrendatarios.

La suba, pues de los alquileres tiene que venir y de una manera bien pronunciada.

Véanse los daños que esto va á traer á la poblacion.

El alquiler alto, encarece el trabajo personal y encarece todos los gastos de produccion.

Por de pronto, parece insensible este recargo; pero pronto muy pronto se sentirán sus dañosos efectos.

Cuatro millones mas de contribucion directa cobrados al pueblo, equivalen á 12 ó veinte millones mas de costo en la produccion y de consiguiente una suma considerable de menos consumo ó de consumo mas caro.

Es tal el vínculo y la relacion estrecha que existen entre el alquiler y todos los movimientos ó detalles de la riqueza pública, que si reconcentramos un momento nuestra reflexion, no podremos menos de espantarnos ante las consecuencias que puede tener esto para el trabajo personal y sobre todo para la inmigracion que viene buscando vida barata, mantencion barata y trabajo productivo.

Por esto es que hemos de insistir en que se adopte alguna medida que disminuya el tipo actual de la contribucion directa en cualquier forma que sea.

Sobre todo, es menester establecer un precedente saludable.

Cada gobierno que entra, aumenta los impuestos viejos ó crea otros nuevos.

No hay otro medio conocido en nuestro pais de gobernar holgadamente.

La gran cuestion es arrancar dinero al pueblo desde el primer momento.

No hay forma de que comprendan y se convenzan nuestros hombres públicos, deq' el gran secreto está en hacer que el pueblo se enriquezca y luego que esto se consiga de pedirle rentas.

Se empieza siempre por el fin.

Se le saca dinero, se le empobrece y luego se espera que así, con el peso inmenso de 380 millones de pesos papel que paga anualmente Buenos Aires por rentas públicas nacionales, provinciales y municipales, se enriquezca como le ayuda de la Divina Providencia y no de los elementos económicos y administrativos bien manejados y bien aplicados.

Cuarenta ramos de impuestos públicos pesan sobre el pueblo de Buenos Aires y esto es poco todavia; y esto no ofrece lecciones experimentales de como los gobiernos cada vez que se renueven, en vez de aumentarlos, deben disminuirlos.

Siquiera esta innovacion debiera hacer el personal actual del Ejecutivo Provincial

Pedir á la Legislatura la rebaja de la Contribucion Directa, que no ha de desaparecer la Provincia ni ha de morir de bancarrota el gobierno, porque tenga un lijero deficit

La eleccion de arzobispo

Espresamente no hemos querido pronunciarnos sobre candidaturas, esperando la confeccion de la terna.

Ya esta presentada, y ahora todas las aspiraciones están pendientes de la resolucion del Presidente de la República

El primero que figura en la lista es el Padre Esquiu, célebre por su elocuencia

Le sigue el obispo Dr Aneyros á quien algunos diarios le hacen fuego, con la esperanza de que el padre Ezquiu, como joya desconocida, pueda ser mejor

En tercera linea esta el Dr. Alvarez que hace largo tiempo figura como el Dr Aneiros en la escena publica del pais.

Es opinion general que el Presidente esta obligado á tomar el primero de la terna.

Esta es una preocupacion que no tiene fundamento constitucional y que puede ser alterada, pues en este caso como en cualquier otro, no puede ligarse al Ejecutivo á la distribucion ocasional de los nombres de los candidatos.

El Presidente puede tomar al que le plazca Para nosotros cualquiera de ellos seria bueno

No es tanto la persona, sino el cargo y el teatro en que va á darse vuelta, lo q' ha de hacer al prelado bueno ó malo.

Sin embargo, hay consideraciones que conviene tenerlas en cuenta

El Arzobispo vá á tener bajo su jurisdiccion á toda la Iglesia de la República, pero bajo su dependencia inmediata va á tener al clero de Buenos Aires y al del litoral, que esta á pocas horas de distancia de la sede arzobispal, y cuya direccion necesita tener un especial espíritu de mando, como un conciliador pero estricto y recto carácter personal suave, convincente pero enérjico.

Dirijir al clero de Buenos Aires y del litoral, no es asunto de manejar compañías de batallon ni grupos de pueblo.

Hay en él ilustraciones, aspiraciones lejitimas, exigencias de mas ó menos moralidad, necesidades de conciliacion entre creencias y doctrinas del clero y oposicion y hostilidad de los que hacen alarde de liberalismo llevado del otro lado de las regiones etéreas, que no pueden amalgamarse y conciliarse cuando á cada momento se encuentran unas con otras, con solo ser Arzobispo.

Están del otro lado el [illegible] pontificio y los derechos del Gobierno del pais: están las preocupaciones de la parte menos liberal del clero y las exigencias tanto moderadas como exajeradas de los constitucionalistas como de los hombres públicos del pais y de los racionalistas intransijentes, que tienen que encontrar en la habilidad y en la respetabilidad de Arzobispo su llave maestra.

Un conflicto entre partes del clero, un choque con las autoridades; un disgusto con la Sede Pontificia; un hecho cualquiera de esta naturaleza, si bien no alteraria el órden fundamental de la República, puede traer sinsabores y trastornos, que conviene á todos los intereses sociales, morales, politicos y económicos el no provocarlos.

Una cuestion relijiosa devolveria su influencia á intereses fanáticos que van cayendo vencidos bajo la presion poderosa del progreso en las ideas y en lo material.

Para todo eso conviene que el arzobispo sea hombre práctico, sea hombre de grandes teros, sea hombre que se haya rosado de cerca con los grandes sucesos y con las grandes peripecias de nuestra politica sea, en fin, práctico el ejercicio de gefe de una iglesia.

Para todo esto, el arzobispo debe ser hombre que conozca en todos sus mas mínimos detalles los defectos y los méritos de la mayoria del clero que va á dirijir, pues no es lo mismo sentir de cerca la accion de un superior, como sentirla á cien ó á trescientas leguas de distancia.

El clero de Jujuy y de Mendoza ó de cualquier otra provincia distante, es mas fácil de dirijirlo, porque no está tan cerca del prelado, no está en contacto con él, no se empapa en las pasiones que se ajitan ni en las aspiraciones q' se desenvuelven ó se oprimen en torno suyo.

Allí llegan los efectos de la jurisdiccion arzobispal con el tinte de respeto que adquieren los actos de la autoridad que está distante, y cuya fuerza de ejecucion depende no de la fuerza material sino de la fuerza moral y de los antecedentes religiosos que le dan prestijio y eficacia.

Si al Papa lo tuvieramos entre nosotros, no se le tendria ese culto que las masas y aun las entidades intelijentes le profesan; y el Papa entraria aquí en la discusion activa y en el choque de opiniones individuales como entran los obispos y arzobispos.

Porque está lejos, porque su accion espiritual llega aquí despojada de todos los detalles de proximidad y de efecto inmediato, es que su autoridad tiene el prestijio que tiene entre nosotros.

Pues lo mismo sucede con el gefe de la iglesia argentina.

Por eso es que lo mas delicado de su mision, es el dirijir y conciliar los intereses personales del clero de Buenos Aires mas que los del clero del interior.

Agreguese á esto q' Buenos Aires es la puerta por donde entra el clero estranjero que tiene que someterse á una vijilancia y á una fiscalizacion especiales, para conciliar las exijencias de la sede apostólica y las repugnancias muy naturales en el clero nacional y con el viejo clero estranjero que tenga ya patente de moralidad entre nosotros.

Ahora bien, ¿basta el ser un sabio, un santo y puro sacerdote, un cumulo de virtudes, en fin, para llenar estas delicadas funciones?

Ahi está el secreto.

Ahi está el tino en el Gobierno para buscar una masa mayor de esas cualidades conciliadas con la habilidad diplomatica y perpicas, si posible es decirlo, que debe revestir el Prelado Argentino, para no quebrar la base de ese edificio vidrioso y delicado que venimos levantándo, al constituir el clero liberal, ilustrado, moral y de sentimientos argentinos y constitucionalistas que vamos consiguiendo organizar.

La eleccion, pues, del candidato en la terna, es mas delicada de lo que se cree, y el Presidente tiene que buscar entre ellos al hombre práctico, al hombre del mundo terrenal, y no á los espíritus angelicales q'andan vagando por las regiones celestiales y etéreas de la virtud en teoría general y práctica personal, pero no de virtud elaborada con todas las bellas cualidades que conserven la homojeneidad y la conciliacion de ideas y de intereses, que si se descompajinan en el grémio relijioso y clerical, harán reparos sus dañosos efectos en todos los detalles, y todas las gradaciones de la sociedad Argentina.

SECCION PARLAMENTARIA

CONGRESO NACIONAL

Cámara de Senadores

SESION DEL 24 DE AGOSTO.

A las dos abrió la Cámara en sesion con asistencia de 2[illegible] señores Senadores y del señor Ministro de la Guerra.

Despues de darse cuenta de algunos asuntos entrados de poca importancia, se procedió á la consideracion del siguiente dictámen.

Honorable Señor:

"La Comision de Guerra ha tomado en consideracion el proyecto remitido por la otra Cámara, despues de su revision, relativo al integramiento del Ejército de Lineas de la República, y ha sido de su deber aconsejar á V. H. su aceptacion con solo dos lijeras modificaciones en el final de los artículos 1º y 18º, y el artículo 30 adicionado por la Comision".

Las modificaciones á que se hace referencia esta dictámen son las siguientes:

El artículo primero del mencionado proyecto, establece que el ejército de líneas de la República será reclutado por alistamientos voluntarios, por enganchados y destinados y en caso de insuficiencia por reclutamientos.

La Comision proponia que en vez de ser por reclutamientos el modo de llenar las insuficiencias, sea por contingentes.

El artículo 1º con las modificaciones propuestas queda como sigue.

"Los destinados serán puntualmente dados de baja despues de cumplir su condena, en los mismos términos que se dispone en los artículos 13 y 14, quedando igualmente comprendidos en la disposicion del artículo 11".

El artículo 30 presentado por la Comision dice así.

Completado el Ejército en la forma que determina esta ley, los demas alistados que seguirán alistados permanentemente, serán destinados á sustituir los Guardias Nacionales de los contingentes, en el órden de antigüedad, ó por sorteo en los casos que fuese indispensable; quedando no obstante los reemplazados, sujetos á completar su tiempo de servicio, si les tocase la suerte en un nuevo contingente.

Este artículo fué impugnado por el señor Araoz, fundandose en que no encontraba en él ninguna utilidad práctica.

Puesto á votacion, fué rechazado.

Las modificaciones que anteriormente se mencionan, fueron aprobadas.

Los señores Araoz y Bustamante observaron que era necesario acordar un premio á los soldados voluntarios que hubiesen cumplido con su deber. A este objeto, el señor Bustamante propuso un artículo por el que se doblaba la cantidad de 30 pesos fuertes

El Dr. Garcia observo que el soldado voluntario tiene mejor recompensa con los ascensos, cuando se ha desempeñado con valor y patriotismo, que con el premio ó aumento de sueldo que se trataba de hacer.

Votado el artículo, se rechazó.

Los demas artículos del proyecto se aprobaron en la forma que los aprobó la otra Cámara

El Dr. Torrent, espresó los deseos que tenia de q' la Comision de Negocios Constitucionales hubiera con sus razones que tiene para no despachar el proyecto de ley sobre el Censo de la República

El Dr. Araoz á nombre de la Comision dijo que uno de sus miembros se encontraba enfermo y el otro estaba en completa disidencia con sus ideas, y que por esto aun no ha sido despachado.

En seguida se levantó la sesion, eran las 5 de la tarde.

LEGISLATURA PROVINCIAL

Cámara de Diputados.

SESION DEL 23 DE AGOSTO

Presidencia del Dr. Gonzalez Garaña.

A las 3 y 1/2 de la tarde, y con presencia de 26 Sres Diputados, se declaró abierta la sesion.

Leida y aprobada el acta de la anterior se dio lectura de un proyecto pasado por el Poder Ejecutivo pidiendo autorizacion para disponer un estudio con el objeto de aumentar el caudal de agua del rio Salado de esta Provincia.

Se pasó á la órden del dia, poniéndose en discusion el artículo 37 del Código Rural, segun lo ha reformado la Comision.

El Sr. Molina dijo, que debia oponerse, como lo hacia, á una de las prescripciones de este artículo, que no solo era perjudicial, sinó injusta.

Que la condicion espresa que en el se establecia de matar las yeguas que procedentes de recojidas se vendieran en remate, no salvaba la dificultad, prestándose á abusos que era necesario prever para evitar.

Que tal medida dañaba considerablemente al dueño del animal perdido, pues vendiéndosele con la condicion obligatoria de matarlo, nunca se obtendria por él como ya ha sucedido, sinó precios ínfimos. Ademas, por hueno que fuera, el hecho de mandarse su importe en depósito al Banco de la Provincia, haria que ninguno se costeara por doscientos ó mil pesos á reclamarlos, teniendo que llenar los numerosos requisitos que se le exijian, y de aquí vendria, que en vez de favorecerle, como se pretendia, se le perjudicaba. Por lo tanto, opinaba, que en vez de venderse los animales recojidos, deberia sujetarse á sus dueños á una multa que podria ser doble, en caso de reincidencia.

El Sr. Alem hizo presente que despues de la última discusion sobre este punto nada nuevo podia agregarse. Que la Comision no consideraba necesaria la reforma del artículo, puesto que, ni el Sr. Molina, ni ningun otro señor Diputado habia propuesto otro mas aceptable en su sostitucion. Agregó algunas consideraciones, tendentes á demostrar, que no habia razon para temer los inconvenientes que suponia el Diputado Molina y que lejos de perjudicar á los estancieros pobres, como se aseguraba, venia á favorecerlos.

El Sr. Molina insistió en su argumentacion anterior, citando varios ejemplos en apoyo de sus teorías.

El señor Salas propuso que en vez de venderse en remate, como lo establecia el artículo, y en lugar de la multa doble, que proponia el señor Molina, él opinaba, porque cada Municipalidad tuviera una Marca propia, con la que contramarcaria todo animal suelto que se recojiera; así podrian estos venderse sin la condicion de matarlos, y depositando su importe en poder de la Municipalidad del Partido, sus dueños podrian recuperarlo sin mayor sacrificio.

El Sr. Irasola hizo notar á la Cámara que lo que se proponia por el preopinante, era en estremo grave. Que se establecia así el despojo del hacendado cuando una Municipalidad no procediera con la debida honorabilidad. Que se oponia terminantemente á la mocion del Sr. Salas, como creia lo haria tambien la Camara,

El Sr. Pellegrini observó, que la idea del Sr. Diputado Salas, habia sido debatida en la sesion anterior y no habia encontrado apoyo.

El Sr. Kier opinó que volviese el artículo á estudio de una Comision especial.

El Sr. Pellegrini, apoyó esta mocion.

Votada, obtuvo afirmativa general.

El Sr. Presidente nombró entónces la Comision la que se compuso de los cinco señores Diputados que siguen: Irasola, Unzué, Frias, (Don P.) Molina y Frias (Don E.].

Se votó el artículo 42 del Código, con las reformas de la Comision, y fué aprobado.

Lo fué igualmente el 43.

Considerado el 48, el Sr. Molina observó que era corto el plazo de seis dias para que los linderos ocurrieran á presenciar las hierras de sus vecinos y pidió se asignáran quince. Hizo notar tambien que era innecesaria la presencia del Alcalde á la hierra, desde que por el mismo artículo se establecia que podria procederse á ella sin aquel requisito.

Los Sres. Pellegrini y Lagos se opusieron á modificaciones propuestas por el Sr. Molina, y el Sr. Montes de Oca se opuso solo á la segunda.

Votado por partes el artículo, fué aprobado con la sola modificacion de ser el plazo de diez dias, en vez de los seis que en él se establecia.

Fué tambien aprobado el artículo 58.

Dióse lectura del 55.

Despues de un ligero debate sobre una de sus prescripciones, fué votado por partes, siendo aprobado.

Se puso en discusion el art. 57.

Por mocion del Sr. Molina, que la Comision aceptó, se introdujo en él una modificacion, quedando sancionado así:

Art. 57—"Es igualmente prohibido tener "acollarados ó en pastoreo, los terneros recien- "temente herrados por mas término que el de "48 horas, *en que serán sueltos en el mismo rodeo* "*en que fueron apartados*, no pudiéndose estable- "ser pastoreos sinó despues de dos meses de "consluida la marcacion, bajo la misma multa "del art. anterior."

Los artículos 62 y 64 fueron aprobados sin debate.

En seguida se levantó la sesion, siendo las 5 1/2 de la tarde.

E. B. M.

LA CONVENCION

SESION DEL 23 DE AGOSTO

Se abrió la sesion con 84 señores convencionales.

Eran las ocho y media de la noche.

Púsose en discusion el artículo 129 que quedó pendiente, y cuya forma es como sigue:

"Art. 129 Si la Cámara revisora modifica el proyecto que se le ha remitido volver á la iniciadora, y si esta prueba las modificaciones, pasará al P. E.

"Si las modificaciones fuesen rechazadas volverá por segunda vez el proyecto á la Cámara revisora, y si ella insistiese por simple mayoría, prevalecerá la sancion de la iniciadora; pero si concurriesen dos tercios de votos para sostener las modificaciones, el proyecto pasará de nuevo á la Cámara de su origen, la que necesitará igualmente el voto de las dos terceras partes de sus miembros presentes, para que su sancion se comunique al P. E."

Se espresó en disidencia el señor Saenz Peña, sosteniendo que este artículo destruia el equilibrio del sistema bicamarista.

En reemplazo de él propuso este otro:

"Si la Cámara iniciadora no considerase fundados los reparos, adiciones ó modificaciones, podrá insistir hasta segunda vez en su primitiva sancion, y si apesar de esta insistencia no aprobase el proyecto primitivo, la Cámara revisora, ya no podrá tomarse en consideracion hasta la próxima Lejislatura, esceptuandose las leyes penales, de impuestos ó de gastos, en las que insistiéndose en la Cámara iniciadora por dos veces, y sosteniendo su desacuerdo la Cámara revisora, se comunicará al P. E. la sancion de aquella Cámara que imponga ménos penas, impuestos ó gastos"

El Dr. Irigoyen opinó que las disposiciones de la Constitucion vijente, eran las mas convenientes, por cuanto la reunion de la Asamblea daba el mejor modo de resolver cualquier diverjencia entre ambas Cámaras

Refutó estas proposiciones el Dr. Rocha, demostrando que la necesidad de reunir la Asamblea era un entorpecimiento continuo de la marcha administrativa

Solo aceptó en parte las ideas del Sr. Saenz Peña.

Se aceptó una mocion que hizo para que tanto el art. de la Comision como el del último Sr. Convencional, pasasen á una Comision especial á fin de combinarlos y formular uno nuevo.

El art 130 fué aprobado y dice así:

"Art. 130 Ningun proyecto de ley rechazado totalmente por una de las Cámaras, podrá repetirse en las sesiones de aquel año

Por mocion del Dr. Saenz Peña se aplazó la consideracion de los artículos 131, 132, 133 134 relativos á la facultad del veto en el Poder Ejecutivo.

El objeto era esperar á que se mesen á discusion las atribuciones de este Poder

El 135 fué aprobado sin discusion

Es como sigue

Art. 135 — En la sancion de las leyes se usara la siguiente fórmula

"El Senado y Cámara de DD de la Provincia de Buenos Aires, sancionan con fuerza de Ley, etc

Entró á discutirse el 136 que fué aprobado como sigue:

"Art 136 — Ambas Cámaras solo se reunirán para el desempeño de las funciones siguientes:

"1º Apertura y clausura de las sesiones

"2º Para recibir el juramento de ley al Gobernador y Vice Gobernador de la Provincia

"3º Para tomar en consideracion las renuncias de los mismos funcionarios.

"4º Para designar los miembros de su seno y del P. Judicial que han de presidir en la capital las mesas primarias en las elecciones Nacionales, y los vecinos que en las Secciones del resto de la Provincia han de desempeñar iguales funciones

"5º Para verificar la eleccion de Senadores al Congreso Nacional

"6º Para hacer el escrutinio de las elecciones de Diputados al Congreso

Los artículos que van á continuacion fueron aceptados con poca discusion

Art. 137 — Todos los nombramientos que se refieren á la Asamblea General deberan hacerse á mayoria absoluta de los miembros presentes

"Art. 138.º Si hecho el escrutinio no resultase candidato con mayoria absoluta, debera repetirse la votacion contrayéndose á los dos candidatos que hubiesen obtenido mas votos en la anterior, y en caso de empate decidira el Presidente.

Art 139 º De las escusaciones que presenten de nombramientos hechos por la Asamblea conocera ella misma, procediendo segun fuese su resultado"

Art. 140 º Las reuniones de las dos Cámaras serán presididas por el Vice Gobernador, por su falta por el Vice Presidente del Senado, y por falta de este, por el Presidente de la Camara de Diputados

"Art. 141º No podrá funcionar la Asamblea sin la mayoria absoluta de los miembros de cada Cámara"

En seguida se levanto la sesion siendo las 11 de la noche.

L. C. L.

EXTERIOR

Correspondencia de Francia

POR EL AMAZONAS

SUMARIO—La Asamblea Nacional y Mr. Thiers—El impuesto sobre las materias primas—Ocurrencias diversas.

La perseverancia y conciencia habitual de Mr. Thiers combatidas por circunstancias absolutamente imprevistas, no ménos que por la convulsion de partidos, triunfaron al fin en la grave cuestion del impuesto sobre materias primas en la Asamblea Nacional, cuya indecision y debilidad se van haciendo cada dia mas manifiestas, comprometiendo la influencia y el prestigio alcanzados. Ese resultado, no obstante, no debe sorprender á nadie; podia preverlo quien siguiese con mediana atencion los debates de la Cámara francesa, siempre que vino á tela de juicio el delicado asunto de los tributos.

En la sesion del 18 de Julio puede decirse que se agotaron cuantos argumentos se hicieran en pro y en contra de la materia en cuestion.

Urgia tomar una resolucion definitiva. A este punto condujo el Presidente de la República las cosas despues de conseguir que la Asamblea reconociese, acaso mal de su grado, la indispensabilidad de crear doscientos millones de nuevo impuesto y la dificultad de obtener esta suma enorme solo por medio de los árbitros propuestos por los mas intelijentes defensores de las mas sanas doctrinas económicas.

Era preciso, entre tanto, volver á las materias primas.

En este terreno, repetimos, nos esperaba el jefe del poder ejecutivo, ménos armado de sus teorias abstractas é insolventes que de los argumentos de verdad indiscutibles, de la necesidad imperiosa de satisfacer cuanto antes á los alemanes el resto de la contribucion de guerra y de equilibrar los egresos del Estado.

Los libres cambistas, por suerte, previendo la derrota, pretendieron evitarla, proponiendo una enmienda, pero no consiguieron que viniese á propósito. La causa del impuesto de las materias primas, consideróse desde entónces vencida. En la sesion del 20 se cerró la discusion sobre ese impuesto cuya aprobacion, como observa muy bien un ilustrado corresponsal, la derecha de la Asamblea favoreció con gran eficacia por iguales medios con que procuraron impedirla.

Votaron en su favor 345 diputados y en contra 248, notándose que muchos republicanos que se precian de profesar las ideas mas avanzadas en economía social como en la ciencia política votaron como el Gobierno talvez, por odios á la derecha. Estas y otras escentricidades esplican por de contado la estraordinaria mayoría de 97 votos.

No nos parece, con todo, que la Francia gane con la nueva ley cuando haya de promulgarse. El impuesto volverá infaliblemente á hacer mas caros los productos franceses y es inevitable que el consumo sufrirá espantosa bancarrota, porque seria temerario suponer que esas naciones que acostumbran importar determinadas mercancias de Francia, se empeñen en comprarlas, pudiendo obtenerlas en condiciones mucho mas razonables en Inglaterra, Alemania ó Béljica.

Todavia en la sesion del 20 Mr. Thiers pretendió hacer una nueva apolojía del impuesto sobre las materias primas. Entre otras cosas, dijo: "la civilizacion de los pueblos se gradúa por los impuestos. Los directos indican atraso; los de consumo revelan gran progreso en los pueblos que los prefieren á los otros. El vestido es en el costo un objeto de lujo. El que es rico se viste con ropa cara y paga mas que los otros. Es justicia. Lo que distingue de los antiguos los impuestos modernos, no es la naturaleza de los objetos, sobre los cuales recaen, sino la *igualdad legal* con que son repartidos. Esta igualdad legal, que la revolucion de 1789 comenzó á inaugurar, solo fué realizada por los impuestos de consumo. El que sujeta á impuestos los alimentos debe tambien sujetar los vestidos."

Hay algo de verdad en estas palabras, mas es preciso advertirlo; que Mr. Thiers omitió adrede, esto es, que el impuesto sobre materias primas depende de los tratados y que por eso no ha de producir ahora lo que él presume, aun sin contar con la disminucion del consumo

En la misma sesion la Cámara aprobó sucesivamente 49 números de tarifas aduaneras que hacen parte del art. 1º, sujetando á tributo diversas especies. — En la del 22 continuando el debate sobre el mencionado impuesto de las materias primas, se votaron del Núm. 50 al 197 de las tarifas ó pautas. No hay ya duda que la ley será votada de aquí en adelante, sin gran discusion séria.

M. Martel, en la sesion del 20 presentó una propuesta para cerrar la asamblea desde el 4 de Agosto hasta el 15 de Noviembre próximo, la cual fué declarada urjente y pasada á la Comision competente.— El 22 resolvió la Cámara que se discutiese la interpelacion de M. Belcastel sobre la politica interna. Despues de presentado y aprobado el dictámen sobre clausura M. Bescaltel protestó esta ocasion en q' su interpelacion no significaba la menor desconfianza del Gobierno. Apesar de esta declaracion terminante, con que [para espresarnos con una frase vulgar] M. Belcastel quiso talvez *curarse en salud* y evitar á la derecha algun estruendoso desastre, la sesion en que va á realizarse debe ofrecer el mas subido interes politico por motivos que son obvios.

(Continuará).

Correspondencia de Inglaterra

POR EL AMAZONAS

Sumario—Clausura de las Cámaras—El bill sobre escrutinio secreto—El Daily Telegraph acerca de los perjuicios directos—Suba en los precios del carbon y el hierro—Situacion de Banco

La reina Victoria se dispone á seguir para Valmoral en Escocia, hácia donde tambien parten los ex-emperadores de los franceses despues de visitar la exposicion de Dublin.

El Principe Alfredo de Inglaterra, que viaja de incognito con el titulo de conde de Kent desembarcó en Cherburgo dirijiéndose á Alemania despues de visitar á Paris

Las Cámaras se cerraron el 10 de Agosto. Votado el tratado de Washington respecto al Canadá y á la isla de San Juan, aprobado el bill sobre escrutinio secreto y otras medidas de interes que la opinion publica reclamaba, la suspension de los trabajos parlamentarios se esplica naturalmente.

Los miembros del Congreso penitenciario cerradas sus sesiones, visitaron las prisiones de Inglaterra. Sir John Pakington fué á Francia [illegible] solicitar permiso para examinar [illegible] lleteno en ese pais.

Habiendo sido promulgado el bill [illegible] escrutinio secreto el partido [illegible] constituir una asociacion denominada [illegible] Reforma electoral que se reunió en [illegible] el 1º de Julio bajo la presidencia de Sr. James Beales

[illegible]

El Daily Telegraph que representa [illegible] Tribunal de Ginebra tiene que pronunciarse [illegible] los Corsarios [illegible] puertos ingleses [illegible] para proveerse de municiones.

La Gran Bretaña desde ese dia [illegible]

La cuestion [illegible] precedentes [illegible] tratado de Washington [illegible] potencia neutral.

Si los [illegible] la Gran Bretaña se portó [illegible] fundamento para [illegible] indemnizacion [illegible] directa ó indirecta [illegible] años, quedará definitivamente escluida.

Semejante decision del Tribunal no parece aun segura. El órgano [illegible] En resumen dispone que los árbitros, al menos en parte, podrán dar la razon á los americanos. No es imposible la admision de [illegible] por [illegible] los corsarios "Alabama", "Florida", "Georgia" y "Shenandoah". Consuélase pues imajinando que aun en esta hipótesis el desembolso del tesoro británico será de dos millones de libras esterlinas y no de [illegible] pidieron los americanos

En compensacion juzga que el principio aplicado á los cruceros separatistas servirá de base á las reclamaciones de los habitantes de Canadá contra el gabinete de Washington por las incursiones de los filibusteros fenianos, y que en suma, los americanos en vez de embolsar gruesas sumas tendrán que pagar á Inglaterra algunas docenas de millones.

No parece probable que el tribunal arbitral desee dejar á los americanos burlados en sus cálculos en sus esperanzas. En el propio interes británico está que el saldo de las indemnizaciones recíprocas sea á favor de los Estados Unidos.

Los obreros del cementerio de Woolwich siguiendo el ejemplo del abandono de trabajo dado por otras clases de operarios, exijieron aumento de salario, mas luego volvieron sobre sus pasos, viendo que muchos obreros campesinos de huelga por pretensiones análogas se apresuraron á sustituirlos

Al mismo tiempo los tribunales se mostraron inexorables con los acusados de ejercer presion sobre sus compañeros para que abandonen el trabajo contra su voluntad. En Greenwich dos individuos que pretendieron sonsacar los operarios de los diques fueron condenados á dos meses de prision con trabajos, rehusando el juez aceptar la multa que los reos se ofrecian á pagar.

(Continuará)

NOTICIAS GENERALES

Una sociedad de seguros contra las erupciones del Vesubio.

Una correspondencia del *Times* dice q' habia tenido lugar una numerosa reunion, en las salas del Instituto tecnológico de Nápoles. El objeto de la reunion era formar una asociacion de seguros para subvenir á las pérdidas no solo posibles, sino probables, causadas por las erupciones volcánicas. El presidente abrió la sesion demostrando la necesidad de una institucion de tal naturaleza y esponiendo detalladamente el plan que sometia á la reunion.

El plan fué aprobado en sus términos generales, por un voto, y una comision ha sido nombrada para preparar los estatutos de una *Sociedad de seguros contra las erupciones del Vesubio*. Ulteriormente se convocara una reunion general para discutir y aprobar estos estatutos. La comision se compone de hombres cuyos apellidos no pueden dejar de inspirar confianza.

No puede contestarse la oportunidad y utilidad de semejante asociacion. Los intérvalos de las erupciones pueden calcularse con una exactitud casi rigorosa, y pueden asegurarse lo mismo que se hace contra los daños que resultan de la helada, el rayo ú otra plaga natural.

Descubrimiento de una ciudad sumerjida.

Acaba de descubrirse á una distancia de 7 millas próximamente del puerto de San Agustin, en la Florida, las ruinas de una ciudad sumerjida. Es en la parte occidental de lo que llaman el *Worth River* y es á causa de la baja de la marea que han podido descubrirse estas ruinas. Están al descubrierto algunas murallas cubiertas de rocas llamada *coquinat*: pero los cimientos de las casas y el trazado de las calles solo se ha podido seguir por medio de una percha. Tambien se ha descubierto una cantera de *coquinat*, que parece haber servido para la construccion de las casas que componian la ciudad en otro tiempo.

El estrecho de Gibraltar y el Mediterráneo.

Se han hecho últimamente curiosas esperiencias en el Estrecho de Gibraltar, en interes de la Navegacion europea, para establecer lo que casi está ya admitido, y es la existencia de varias corrientes submarinas y laterales en la superficie del mar.

La corriente principal reina en medio del estrecho dirigiéndose del Oeste al Este y llevando al Mediterráneo las aguas del Océano. En ambos lados hay una corriente cuya direccion es opuesta. Ademas una contracorriente inferior arrastra las aguas del Mediterráneo hácia el Atlántico. El mismo fenómeno se produce en el estrecho de los Dardanelos, en que diversas corrientes llevan al mar de Mármara y al mar Negro, las aguas del Mediterráneo, y á este mar las del mar Negro y del Mármara.

El estrecho de Gibraltar tiene una anchura de 15 kilómetros entre la estremidad meridional de España y la Nord Este del Africa. Tiene 64 kilómetros de longuitud de Este á Oeste. La parte mas estrecha es de 13 kilómetros al Este del Puerto de Tarifa. El nombre de Gibraltar deriva de *Djebel al Tarik*, monte de Tarik en lengua mora.

Tambien se ha estudiado la *cuestion* del nivel de la superficie de las aguas. Que puedan determinarse las causas de un modo muy satisfactorio, se ha establecido que el Mediterráneo en la embocadura del Nilo es un poco inferior á las aguas bajas del mar Rojo cerca de Suez; la parte septentrional del Adriático es un poco mas elevada que el resto del Mediterráneo, el mar Caspio, el mar Muerto y otras masas de aguas inferiores se han reconocido como teniendo un nivel muy inferior al del Mediterráneo.

El Mediterráneo tiene una longitud de 3,550 kilómetros de Oriente á Occidente. Su anchura varia mucho. Es de 1,150 kilómetros en la parte mas ancha, entre el fondo del golfo de Tarento en Italia y el fondo del golfo de la Lidia en Africa. No tiene mas que 140 kilómetros en la parte mas estrecha, entre la Sicilia y el cabo Bon en Africa.

Córdoba

Fechas hasta el 22 de Agosto. Habla "El Eco."

Juana Zalazar, jóven de 17 años, ha puesto fin á sus dias, tomando una buena dósis de ioduro de potasa.

De fuente oficial tomamos los datos siguientes

Juana Zalazar estaba en casa del señor Romagosa, como conchabada, y habiéndola reconvenido su patron, por faltas concernientes al servicio, ella se exasperó demasiado y desde ese instante resolvió consumar un negro y horrible atentado

El señor Romagosa habia llevado una cantidad de ioduro de potasa para envenenar hormigas y Juana fué y sacó una cantidad suficiente y echándola en una taza la mezcló con agua.

La primera intencion de ella fué administrarsela á un niño hijo del señor Romagosa y no habiendo conseguido que gustase él la pócima se la bebió en seguida ella

Esto ha sucedido el lúnes por la tarde.

Acusacion de un diario

Dice "El Guardia Nacional" de Gualeguaychu

[illegible] por telegrama de las 4 y [illegible] de la tarde

[illegible] la Nacion [illegible] órgano del pensamiento [illegible] liberales, acaba [illegible] por el Gobierno.

[illegible] Echagüe amordazando la prensa [illegible] de fundar definitivamente [illegible]

[illegible]

Rosario

Agosto [illegible] Dice "La Opinion Nacional"

[illegible]

[illegible] Gobierno de Santa Fé o ha muerto?

[illegible] lo que pasa en las regiones del poder

Montevideo

Hemos recibido diarios hasta el 23

Dice "Los Debates"

Se dice que la institucion de crédito del Banco Italiano volverá á funcionar bien pronto

Se dice tambien que los antiguos accionistas trabajan de mancomun acuerdo para levantarlo de [illegible] una nueva organizacion que prometa mejores resultados

A pesar de que la época actual no es la mas propia para la creacion de establecimientos de crédito nos alegrariamos que el "Banco Italiano" volviera á abrir sus puertas con garantias sólidas y una Gerencia capaz de hacerlo prosperar

Dice "El Siglo"

Antenoche fué alevosamente asesinado Santiago Farriggini, propietario de la fonda sita en la esquina Juncal y Reconquista. Al entrar en su casa recibió una puñalada en el corazon, dió algunos pasos hácia la cocina y cayó muerto sin que le fuera posible revelar el nombre de su misterioso asesino

Los serenos capturaron como sospechosos á Juan Musso[illegible] y José Trabatini

BOLETIN DEL DIA

Telegramas á "La Prensa"—De nuestros corresponsales telegráficos

NOTICIAS DE EUROPA

Fondeó el paquete del Pacífico "Chimborazo", con fechas de Lisboa hasta el 5 de Agosto, por telégrama.

Los pasajeros fueron á hacer cuarentena en el vapor "Oriental" por haber tocado en Bahia

Trae 222,000 libras para el Banco Mauá.

Los fondos arjentinos reaccionaron, quedando firmes en la suba.

Se cotizaban á la salida del paquete de 94 á 95.

El descuento del Banco de Inglaterra sigue al 3 1/2

El empréstito frances obtuvo inmejorable acojida, siendo cubierto el capital catorce veces al precio de 84 por ciento

Esto ocurria el 20 de Julio.

El Presidente Thiers declaró, segun telégrama del 2 de Agosto, que sostendria la República.

La Convencion de Ginebra ha fallado á favor de Estados Unidos, obligando á Inglaterra á pagar siete millones de dollars por los perjuicios del Alabama y tres por los del Florida.

Los republicanos se manifiestan descontentos con la duracion de la Asamblea.

Del Brasil nada hay de nuevo.

NOTICIAS DEL PACIFICO

Valparaiso, Agosto 24 de 1872.

(12 del dia)

Llegó el vapor de Panamá

Sábese que Juarez fué reemplazado en la Presidencia de Méjico por el Dr. Lerdo de Tejada.

En el Perú restablécese la tranquilidad.

Los ex-Ministros del finado Coronel Balta fueron acusados por la Cámara Nacional de Diputados.

Un hermano del rebelde y dictador Gutierres fué tomado en Chalaco, en momentos de fugar á Chile.

La revolucion de Venezuela ha terminado con un hecho sangriento.

El General revolucionario Salazar fué fusilado por el General Guzman Blanco, Presidente de la República.

NOTICIAS DEL LITORAL

Rosario, 24 de Agosto de 1872.

(3 de la tarde)

Despachos recibidos de Santa Fé, anuncian que las Cámaras sancionaron el proyecto de los señores Cullen y Drable para construir un Ferro-Carril del Rosario á Santa Fé y las Colonias.

Fué aprobada tambien la concesion pedida por los señores Arteaga y Harilaus, para construir un tramway entre el Rosario y San Lorenzo.

Reforma de la Policia—Sabido es que entre las mejoras que se propone llevar á cabo la Administracion de la Provincia, una de ellas es la de nuestra Policia Urbana.

Con este motivo, ayer fué redactado en el acuerdo de Ministros un decreto en el cual se enumeran las crecientes necesidades del Departamento de Policia con el desarrollo de la industria, de la riqueza y de la poblacion de Buenos Aires, lo cual pone en evidencia, á los ojos del Gobierno la necesidad de pensar seriamente en una reforma eficaz del ramo.

Por otra parte, sigue el decreto, no es oportuno abordar de lleno la cuestion sin previo estudio é informe de personas competentes.

SERVANDO DE LOS SANTOS
Judicial—En San Isidro!!
De una linda Chacra
El Domingo 1.° de S'bre

Por órden del Sr. juez de 1ª Instancia Dr. don Honorio Martel y perteneciente á la testamentaria de los cónyugues don Tomás Britos y doña Marcelina Abalos.

El domingo 1.° de S'bre á las 3 en punto de la tarde procederé á la venta en público remate de la mencionada chacra, cuyo detalle es como sigue:

El terreno mide por su frente al Norte camino real Buenos Ayres 300 v. por 600 v. de fondo al Sud, equivalente á 8 cuadras cuadradas, arboles y pozo de balde, alambrado por el costado Oeste por sus linderos, su tasacion es de 93,300 $ mjc. no pudiendose venderse menos de sus 2|3 partes de su tasacion que son 62,200 $ mjc.

Esta importante propiedad está situada á 10 cuadras de la estacion San Isidro al Sud, terreno alto, inmejorable de los conocidos por los del finado D. Domingo Basualdo, títulos de primer órden, á las 2 1|2 de la tarde, habrá carruajes en la estacion para conducir á los interesados al lugar del remate, recomendando la puntualidad en la hora, pues infaliblemente se venderá.

Por mas pormenores al rematador Victoria núm 104 y por los autos de su referencia á la escribania de don Bernabé Demaria. j23

Por el mismo
Judicial
De una casa en el pueblo de San Justo

El viérnes 30 de Agosto dia feriado, á las 2 de la tarde en punto venderé en público remate la mencionada casa de órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. Don Honorio Martell, y como perteneciente á la testamentaria de los cónyugues D. Gavino Prado y Doña Hilaria Castillo.

El terreno mide por su frente al Oeste 50 vs. por 50 de fondo al oeste con 4 piezas de azotea, un horno de Panaderia en perfecto estado, pozo de balde tasado en todos sus ramos en la insignificante suma de 59,188 ps mjc. 62 centavos debiendo servir de base para el remate sus 2|3 partes de su tasacion que son 39,459 ps mjc. 8 centavos

Nota—Esta propiedad está situada á 2 cuadras de la plaza del mencionado pueblo en la calle que pasa por detras de la iglesia donde se hallará la bandera de remate el dia indicado, títulos superiores, por mas datos al rematador Victoria núm. 104 y ver los autos y tasaciones á la escribanía de Cordero, Bolivar núm. 64. a15

JUAN F. ACHINELLY.
De muebles en su casa Bolivar 134.

El juéves 29 del corriente á las 12 en punto de la mañana al mejor precio y dinero de contado venderemos una cantidad de muebles nuevos y usados, cuadros espejos, porcelana cristales vicos finos y otros artículos que oportunamente anunciaremos el detalle a23.

Por el mismo
Remate semanal.

De muebles, cristales, porcelanas y artículos de tienda y merceria—En su casa Bolivar núm. 134.

El mártes 27 del corriente á las 12 en punto de la mañana al mejor precio y dinero de contado y sin retirar lote venderemos—un juego de jacarandá para dormitorio compuesto de una cama camera con colchones, corona y colgaduras, un riquísimo ropero con espejo, un lavatorio con piedra y espejo, una mesa de noche y sillas, asientos de esterilla, cómodas de caoba, mesas, sofaes, confidentes, mesas, y jardineras á la rústica, un piano aparente para estudio, dos pianos viejos que se venderán por cuatro reales, catres de lona, escritorios altos, un cochecito, una camita, inglesa de fierro con colchones, espejos, cuadros grabados, relojes de pared, relojes de sobre mesa, relojes de bolsillo, arañas de cristal y bronce, una cantidad de floreros de porcelana, mantequeras de cristal con plato y tapas de electro plata camisas finas de hombre lisas y bordadas, distintos géneros para vestido, colchas blancas colchas cameras, una cantidad de frazadas, una cantidad de lámparas, variedad de juguetes, una cantidad de libros en francés, inglés, é italiano, albums para retratos, tinteros de bronce palmatorias, y porcion de artículos que estarán á la vista en el acto del remate.

Nota—Admitimos todo artículo que se nos remita siempre que sea con la condicion de vender al mejor precio.

Las cuentas de venta se pagan 24 horas despues de entregados los artículos y anticipamos á los interesados cualquier cantidad de dinero que soliciten. a23

Por el mismo
Judicial.

Artículos de almacen, comestibles y bebidas, calle Uruguay esquina á Corrientes.

El miércoles 28 del corriente á las 12 en punto de la mañana al mejor precio dinero de contado y sin retirar lote venderemos por órden del señor Juez de Comercio doctor don Juan E. Barra, y perteneciente á la ejecucion de don Juan B, Cusino las existencias del mencionado almacen cuyo pormenor es el siguiente.

Pipas vino carlon, bordalesas vino francés, azúcar blanca, arroz, soperas, jarras, jarros, escupideras de loza fina y ordinaria, botellas de cristal, dulceras, lámparas, para querosene, vinos y licores embotellados, jerez oporto y francés, coñac candeleros y palmatorias de cristal, y de composicion, conservas surtidas vasos y copas, de cristal, palanganas de losa piedra, tasas y platos para café, cohetes de la India, armazones, vidrieras, mostrador, balanzas pesas, medidas etc. etc.

Nota—Se llama la atencion de los interesados á la hora indicada 12 de la mañana. a23.

CUENCA y Ca.
Judicial.

El mártes 10 de Setiembre á las 2 de la tarde se rematará por órden del Señor Juez de 1ª Instancia, Dr. Don Honorio Martell, un terreno situado en esta ciudad perteneciente á la testamentaria de Da. Bárbara Leal situado en la calle de Entre Rios entre Potosí y Moreno, compuesto de 15 varas de frente al Este por 13 de fondo al O. tasado en 22,500 ps mjc. previniendo á los interesados que esta tasacion ha sido hecha el año de 1869.

Nota—Por mandato del Sr. Juez se previene á los interesados que antes del remate deben de imponerse de los títulos que se hallan en la escribania del Sr. Conde donde fué otorgada la venta á favor de Da. Bárbara Leas el año de 1850. a10

FRANCISCO F. DE LA SERNA

¡MIREN!

JUDICIAL
Un campo flor
PARTIDO DE LA MAGDALENA
Estancia que fué de la señora Da. Agustina Lacanal de Tolosa—El Juéves 29 de Agosto de 1872 á las 2 en punto de la tarde.

Remataremos á la mejor oferta, dinero de contado y por órden espresa de todos los herederos del Sr. D. Victorio Tolosa debidamente autorizados por el Juzgado de 1ª Instancia en lo civil á cargo del Dr. D. Emilio A. Agrelo, el precioso campo que arriba dejamos designado, el que mide una area de 965 cuadras cuadradas, de 150 varas por costado,

De pastos tiernos, alto, aguada permanente, poblaciones de material y quinta de hermosos arboles frutales.

Atento el crédito que merecidamente gozan los campos de la Magdalena, y particularmente este que vendemos, por demas nos parece hacer la mas mínima recomendacion.

Abrigamos perfecta confianza en los informes que dará cualquier persona que lo conozca, pero deseamos sobre todo, que los señores interesados lo inspeccionen á su entera satisfaccion antes de comprarlo.

Al efecto, daremos las cartas que se nos pidan para que lo puedan ver, lo mismo que los mojones que tiene, de la mensura practicada por el señor Eguia en presencia de todos los linderos.

Tambien las escrituras son de primer órden.

La base para la venta son 349,666 pesos mjc; suma insignificante, comparada con el valor real de esta propiedad, que claramente está llamada á un porvenir lisonjero, por su inmediacion á esta Capital y á las estaciones del F. C. del Sud.

La venta se hará en nuestro Escritorio, calle San Martin núm 30, segundo patio.

Por el mismo
BRILLANTE OPORTUNIDAD.
Una casa al Norte.
¡Flamante!
Alta y baja.
Sólido y elegante frente.
En cal y tierra romana.
10 1|2 vs. de frente al sud.
40 vs. de frente al Norte.
Paraje elevadísimo.
Cangallo número 691.
A 1|2 cuadra colegio San José.
2 de la iglesia Balbanera.
3 de la P. 11 de Septiembre.
Calle ancha y empedrada.
Con tramway y aguas corts.
De edificios preciosos.
Vecindad selecta.
3,500 $. de renta, las 2 casas.
¡¡Atencion capitalistas!!
El viérnes (feriado) Agosto 30.
A las 3 en punto.
Venta sin limitacion.
Mañana es el detalle. a23.

MARTIN J. AHEDO
Judicial

El Lúnes 26 del corriente á las 12 del dia se procederá á la venta en público remate y dinero de contado por órden del Sr. Juez Comisario D. Fermin Justo Pereda de todas las existencias del café y Billar, situado en la calle de la Piedad frente mismo á la Estasion del Tramway señor Lacrosse donde estará colocada la bandera.

Dichas existencias son las siguientes:

Un billar con todos sus útiles, mesas de mármol bancos, sillas aparadoras, loza, cristales, una cocina económica con sus útiles, espejos, cuadros, lámparas para kerosene, una elegante armazon con su mostrador de costo y mil otros artículos análogos al ramo que no se detallan por su mucha estension a21

GREGORIO J. CASAL y Ca.
Judicial
De una hermosa finca en la calle de Montevideo núm. 151

Por órden del señor Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, se ha de vender indefectiblemente el Domingo 8 de Setiembre, dinero de contado la propiedad arriba mencionada, perteneciente á la testamentaria de D. Juan Matarino.

Tasaciones muy bajas

Dicha propiedad ha sido tasada en todos sus ramos por la suma de 117,530 ps. 15 cts mjc.

El edificio consta de cinco lindas piezas, cocina, letrina y pozo de buena agua, tres patios, varios piés de parra, arboles frutales etc. El terreno que ocupa esta finca se compone de 7 mts 144 mts de frente al Oest por 30 mts 310 mts de fondo al Este,

Es entendido que no se admitirá oferta que no exceda de las 2|3 partes de su tasacion, que son 78,353 ps. 43 cts mjc.

Por mas pormenores, al escritorio Bolivar 20 1|2 donde estan los títulos y espedientes de dicha testamentaria a1

POR EL MISMO
De las existencias del Café y Billar
ESQUINA
DE GARANTIAS Y TEMPLE
Por liquidacion

El mártes 27 del corriente á las 11 en punto de la mañana y á las condiciones que se espresarán en el acto de la venta, se han de rematar todas las existencias de dicha casa, que consisten en una riquísima mesa de Billar de jacarandá de forma redonda, con todos los útiles que le corresponde con estado casi flamante, su costo fué 16,000 ps. armazon, mostrador, vidrieras, aparador de cedro, un sofá y varios otros muebles, vinos, vermouth, etc etc. mesas y demás objetos que estarán á la vista al tiempo del remate. a21

RAMON BASABILBASO Y Cª
JUDICIAL
¡De una preciosa finca: —Situada en la calle de Salta num. 379. El miércoles 28 de Agosto á las 2 de la tarde.

Por disposicion del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Honorio Martel y como perteneciente á la testamentaria de D. Justo Olivera se procederá á la venta de esta preciosa finca, compuesto su terreno de 17 varas, 10 centímetros de frente al Este por 69 varas 30 centímetros de fondo al Oeste, con dos piezas de material, cocina, letrina, pozo de balde y demas, y varios árboles de ricas frutas, tasado en todos sus ramos en la cantidad de ps. 240,182 mjc, no admitiéndose oferta que no esceda de las dos terceras partes de la tasacion que son ps. 160,121 mjc. Por mas informes y para ver los títulos ocurrir á la oficina de Agrelo, escribano Fazio j24

POR EL MISMO
JUDICIAL
¡Magnífico remate! ¡Importantísimo! De dos hermosísimas fincas bien situadas calle de Belgrano nums. 450 y 452—El dia 30 de Agosto (dia de fiesta) á las 2 de la tarde.

Se procederá á la venta de estas lindas propiedades pertenecientes á la testamentaria de doña Gregoria Palomeque y por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Honorio Martel cuya venta será del modo siguiente:

A las 2 de la tarde

1 finca calle Belgrano núm. 450, compuesto su terreno de 9 varas de frente al Norte por 68 1|2 varas de fondo al Sud, con 8 piezas de material y otros cuartos, cocina, letrina, aljibe, puerta de calle de cedro, en fin un edificio sólido en todo sentido, tasada en todos sus ramos en la cantidad de $ 262,080 mjc. y 7 cts, no admitiéndose oferta que no exceda de las 2|3 partes de su tasacion que son $ 174,725 mjc.

A las 2 1|2 de la tarde

1 finca calle Belgrano núm. 452, compuesto su terreno de 9 varas de frente por 68 1|2 de fondo, con 6 piezas de material, cocina, letrina, aljibe, las piezas empapeladas, edificio sólido tasada en todos sus ramos en la cantidad de $ 248,245 mjc. y 79 cts. sus 2|3 partes son $ 165,49[illegible]. Las tasaciones de estas propiedades son sumamente bajas, por lo cual llamamos la atencion de los interesados.

Los títulos á la vista, y para ver los autos ocurrir á los martilleros ó á la oficina de Fazio.

POR EL MISMO
IMPORTANTE REMATE
De una preciosa casa esquina, situada en la calle de Lima núm 381 y 383 esquina San Juan.

El Domingo 25 de Agosto á las 2 de la tarde, se procederá á la venta de esta linda esquina por órden de su dueño á la mas alta postura y dinero de contado, compuesto su terreno de 17 1|2 varas de frente al este por 17 1|2 varas de fondo, con un magnífico edificio á la moderna, títulos superiores por mas pormenores ocurran á los martilleros, oficina de Agrelo, escribano Fazio. a21.

POR EL MISMO
JUDICIAL
¡De una magnífica chacra!
En el partido de Chivilcoy—El Domingo 1.° de Setiembre á las 2 de la tarde.

Por disposicion del mismo Sr. Juez Dr. Martell y perteneciente á la testamentaria de doña Gregoria Palomeque, se venderá esta linda chacra, compuesto su terreno de 10 cuadras de fte por 20 cuadras de fondo, con poblacion, quinta, arboles, edificio de material con 3 piezas, un granero de 30 varas por 5 de ancho, 2 piezas mas, con un lindo jardin, pozo de balde con brocal y varios otros útiles pertenecientes á dicha testamentaria; lo que vendemos es un establecimiento en forma, tasado en todos sus ramos en la cantidad de ps 118,110 mjc, no admitiéndose oferta que no exceda de las 2|3 partes de su tasacion.

Por mas pormenores y para ver los títulos ocurrir á los martilleros ó á la oficina de Fazio.

El remate tendrá lugar en la misma Estacion de Chivilcoy. j26

Severo G. Soto y Ca.

Casita Central calle San José Nº 16
Entre Victoria y Rivadavia
JUDICIAL

Por órden del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. don Isaac P. Areco.—El sábado 14 de Setiembre á las 4 de la tarde se rematará dicha finca, perteneciente á la testamentaria de don Gerónimo Herrera, compuesto su terreno de 11 1|2 varas de frente por 15 1|2 de fondo, 4 piezas de material, cocina, etc. y cuya tasacion asciende á la suma de 114,682 pesos 66 centavos, no admitiéndose oferta que no esceda de las dos terceras partes que son pesos, 76,455 E· mjc. Esta propiedad ha sido retasada, con una diferencia de la primitiva de ps. 35317, 34 centavos.

Nota—La venta se verificará indispensablemente dicho dia, por mas informes, Bolivar núm. 4. ó Venezuela núm. 292 hasta las 11 de la mañana. a15.

Por el mismo
Finca y terrenos en Quilmes.

Por órden del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. don Luis Beláustegui, y como perteneciente á la testamentaria de los conyuges, don Agustin Villar y doña Felipa Zubiri, procederemos á la venta infaliblemente.—El domingo 15 de Setiembre á la una en punto de la tarde, remataremos los lindos terrenos en casa situadas en el pueblo de Quilmes, de la iglesia plaza principal, 4 cuadras al Sud, donde estará la bandera y son:—Una buena casa recien edificada de material, la mayor parte en cal, formando esquina, compuesta de un espacioso almacen, trastienda, y dos hermosas piezas para familia, pozo, cocina, letrina etc. en terreno de cincuenta varas por cada estado, tasada en la insignificante suma de 90,000 pesos mjc. hallándose alquilada, sin ningun contrato, y rediutúa del uno por ciento de la tasacion. Dos solares contiguos á la finca que se venderá uno solo á al gusto de los compradores cada uno de cincuenta varas por costado, tasado cada solar en 30,000 pesos mjc. no admitiéndose oferta que no exeda de las dos terceras partes de sus tasaciones.—mas pormenores á la escribania del señor Rosalez, Bolivar núm. 4 ó Venezuela núm 292. hasta las 11 de la mañana. a15·

MARIANO YRIGOYEN
Hermoso terreno en esquina

El domingo 25 del corriente á las 3 en punto de la tarde venderé en remate público un hermoso terreno haciendo esquina alto en la calle de San Juan esquina á Santiago del Estero, compuesto de 25 varas de frente á la calle de San Juan por 31 y 3|4 de fondo, con dos piezas de material, árboles frutales y un magnífico pino, calle empedrada y rodeada de lindísimos edificios.

Lo venderé todo en un lote, ó dividido segun quieran los interesados.

Suplico á los interesados que para evitar dificultades despues de la venta pasen por la oficina del Sr. Raimond Bolivar núm. 35, para imponerse de los títulos que son superiores. a20

Lopez y Blanco

De una finca calle de Méjico número 91

El Domingo 25 del corriente á la una en punto de la tarde se rematará al mejor precio y al contado dicha casa, su terreno se compone de 9 varas de frente al Sud por 35 de fondo al Norte con 6 piezas, 4 altillos, cocina, pozo, aljibe, letrina y tres patios, las escrituras son inmejorables,

Por el mismo
A plazos largos.

Por cuenta esclusiva de dos casas introductoras en su casa calle del Perú 94 y 96.

El Lúnes 26 del corriente á las 12 en punto del dia venderemos á los plazos de costumbre un grande y variado surtido de artículos de tienda mercería, y ropería,

Frazadones, frazadas francesas de pura lana, merinos negros y de colores, orleans, pople, trué, casimires franceses en cortes para pantalones y en piezas para trajes, rico paño castor de pura lana, id piloto, paño fino para levitas y capas, paños retinas, corderoy, pana, pelo de lobo bayeton, bayeta, tartanes de pura lana, casinetas, paños de varias clases de pura lana, casimires en piezas, id en cortes de lindísimos gustos, de hilo, irlanda, coleta negra y plomo, cotonia, mantas de vicuña gorras de pequin, cuellos y puños de hilo, percal frances, camisas para señora lisas y bordadas, agujas de patente, cortes de vestidos, casimires negros, zarazas de luto, sombreritos de razo, id de terciopelo, bramante sin compostura, zaraza, gorritas blancas de razo, boas de lana, enaguas para niñas, y otros muchos artículos que serán detallados. a22

Por el mismo
Al contado—Por cuenta de varios

En su casa calle del Perú 94 y 96. El Miércoles 28 del corriente á las 12 en punto del dia venderemos al contado y al mejor precio lo que en parte detallamos.

Toballas genovesas, batitas de punto para niña, camisetas á la crimea, mantas guipur, batas bordadas para señora, zarazas para luto, un gran surtido de medias para hombre de varias clases, un variado surtido de sombreritos de castor y terciopelo adornados para niños, cortes de vestidos de pople, pañuelos de cachemir, frazadas, colchas blancas, tartan de seda negra y de color, pañuelos de hilo, cintas italianas, sombreros de castor, franela blanca y amarilla, géneros de la estacion para vestidos, camisetas de punto de lana, costureros de la India, jabones de lechuga, hilo de sastre, broches, seda española, peines marfil, batas bordadas, elásticos de seda, trinchantes cabo plata, servilletas de hilo, guitarras mas para vestido, abrigos lana, sabanas y otros muchos artículos que no se detallan por su mucha estension. a22

POR EL MISMO
Judicial—Al contado.

Del almacen calle de Moreno esquina á Salta, perteneciente al concurso de Luis Podesta por órden del señor Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra.

El mártes 27 del corriente á las 12 en punto del dia venderemos al contado, al mejor precio y sin retirar lote, cuyo detalle es como sigue

Escupideras, tasas, platos, jarras, jarras de piedra y de lavatorio, teteras, azucareras, etc, de loza comun, soperas escupideras platos, tazas, jarras de loza piedra, cristales, vasos, botellas, tubos de varias clases, sal fina, conservas, sardinas, manteca, pimiento, pitos, fósforos, lámparas, terra surtida, hilo acarreto, baldes cacerolas ollas idem de fierro y muchos otros artículos de ferretería, aceite plagnol y niza, curacao, coñac martel, rubin y otros, licores surtidos, cerveza inglesa ginebra amsterdam de varias clases, frutas en aguardiente, café nueces, azul, almendras, pimienta, avellanas, pimento, azúcar refinada, escobas, azúcar, pernambuco, ciruelas, hesperidina, quesos de varias clases, alpiste, yerba paraguaya, id argentina, sal fina, cohetes, jabon de varias clases, fideos, aguardiente, caña de durazno y natural, vino francés, priorato y seco, anís, vinagre de yema, id de vino, cigarros de papel, y una porcion de artículos del ramo.

Al mismo tiempo venderemos armazon, mostradores, vidrieras y demas enseres de la casa con accion á la llave, contrata de 3 años y alquiler mensual de 1,800 pesos. a23.

GOWLAND y FRIAS
Importante Remate Judicial—En la Boca del Riachuelo—De 1 casa de madera perteneciente á la testamentaria de Bo—A la una en punto.

De órden del Sr. Juez de primera Instancia Dr. D. Luis Beláustegui.

El Lunes 2 de Setiembre procederemos á la venta de dicha casa compuesta de 15 hermosas piezas altas y bajas con galerias, situada en la Boca del Riachuelo calle General Suarez esq. [illegible] á la Necochea núm 109, la casa tiene 18 varas de frente al Este por 60 de fondo, al Oeste, tasado todo en 173,904 ps. mjc. No pudiendo venderse por menos de las 2|3 partes de su tasacion.

Por mas pormenores Perú 140. j31

Por el mismo

El domingo 1.° de Setiembre á la 1 1|2 en punto procederemos á la venta de 4 magníficas manzanas de terreno y una casa en el pueblo del Caballito.

Pronto daremos sus detalles.

Prevenimos que estos terrenos se venderán por órden terminante de su dueño. a20

Por el mismo

Judicial en el Instituto Sanitario Modelo—De órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. Don Luis Belánstegui.

El Domingo 25 del corriente á la una en punto venderemos la máquina á vapor fuerza de 6 caballos. a20

Por el mismo
Importante remate.
Buena oportunidad para hacerse de una linda casa para el verano.

En Barracas al Sud calle de Alsina y Belgrano cerca de la iglesia, de una casa quinta compuesta de 4 piezas de material, 2 cocinas, aljibe, pozo, letrina, plantas frutales de todas clases. El viernes 30 del corriente dia de fiesta á las 2 de la tarde venderemos dicha finca compuesta de 66 varas de frente á la calle de Alsina y 15 varas á la de Belgrano, todo cercado de pared. Prevenimos que dicha finca se venderá por órden de su dueño por tener que ausentarse del pais por mas pormenores Perú 119. a21

POR EL MISMO
Judicial

En el pueblo de Lobos—Por órden de Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Jorge Echeverria.

El Lunes 16 del entrante mes de Setiembre á la 1 en punto procederemos á la venta de 1 finca situada en el pueblo de Lobos, Calle Buenos Aires perteneciente á la testamentaria de Da. Lucia Valdez tazada en todos sus ramos en la cantidad de 38,200 ps. treinta y ocho mil doscientos ps. mjc. No pudiendo venderse por menos de las 2|3 partes de su tasacion—Por mas pormenores Perú 119.—Siguen sus remates en la 5ª página. a18

FEDERICO JULIO MIRO
Para barraqueros, corraloneros etc.

Importante de un gran terreno todo cercado de material, situado en la calle ancha de Cuyo núm. 691, cerca del gran Boulevard del Callao.

Por cuenta y liquidacion de una testamentaria. El Domingo 25 de Agosto á las 3 de la tarde se ha de vender en público remate á la mejor oferta el gran terreno mencionado que mide 16 vs. de frente al Sud por 81 vs de fdo, cuya tasacion vieja solo alcanza sus 2|3 partes á 7,000 ps mjc. la vara de fte, por las 81 vs. de fondo, precio sumamente bajo (y que es la base para la venta) si se tiene presente las últimas ventas realizadas á 14,000 ps. mjc vara y hasta 16,500 ps. mjc. la vara con 50 vs de fdo; y este tiene 81 vara que es casi el doble, como se vé, esto es muy barato y propio para una gran casa; ó para Barraca, corralon ó alguna fábrica de industria pues mide 1,300 vs cuadradas que es una buena estension y se presta para muchas cosas, escrituras de lo mejor, mas datos, Maipú 99. a21

Por el mismo
Judicial.

Notable é importante. De la gran casa habitacion central calle Tacuarí núm. 166 con 10 habitaciones material, por órden y mandato del Sr. Juez de 1.ª instancia doctor don Honorio Martel, por cuenta de la testamentaria de don Manuel Acosta, atencion: El Domingo 22 de Septiembre á las 3 en punto de la tarde, se ha de vender en público remate la finca mencionada, edificada con 10 habitaciones de material en perfecto estado, y terreno que mide 8 varas de frente ensanchando con un gran martillo á su favor de una vara de ancho ó frente por 23 vs. 20 ct. de largo; con el gran fondo de 51 1|2 vs. de largo, ensanchando en el fondo todo a favor, con lo que forma la gran finca de 10 habitaciones edificadas con buenos materiales y buenas maderas y todo en el mejor estado para renta ó para vivir, alerta, tasados en todos sus ramos en la suma de 332,252 ps. mjc. cuyas 2|3 partes que es la base segun la ley solo alcanza á 221,502 ps. mjc. precio que lo reputo bajo en atencion á la buena y central localidad y al gran edificio que contiene, escusado creo toda recomendacion, títulos inmejorables, actuaciones y tasaciones á la escribania de los señores Carballo y Nuñez.—pormenores al martillero Maipú 99. a21.

MOANDO Y VIVAR.

De la casa calle de Brasil 29. El Domingo 25 del corriente á las 3 de la tarde.

Un verdadero chiche.

Por órden terminante de su dueño sin restriccion de ninguna clase la casa tiene 7 1|2 vs. de frente al Sud, por 17 1|2 al Norte, 6 piezas, letrina, cocina, pozo, etc, todo nuevo con tramways á la puerta que pasa cada diez minutos edificada sólidamente, pintada al fresco, No faltar el Domingo 25 á las dos de la tarde, títulos superiores. a24

ALBERTO J. HUERGO.
Judicial.
De una finca formando esquina.

De órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Emilio A. Agrelo. El Domingo 22 de Setiembre á las 2 en punto de la tarde venderé en público remate, la finca calle de Lorea núm 261 esquina á la de Independencia núm 368 á 372 perteneciente á la testamentaria de don Juan Bregante compuesto su terreno de 19 vs. 20 centésimos de frente al Este por 86 vs. 50 centésimos de fondo al Oeste con un martillo á su favor de 1 vs. por 6 vs. 35 centésimos. Todo edificado.

Tasada en 287,446 ps. 51 centésimos mjc.

No se admitirá oferta de menos de las dos terceras partes que son 191,631 ps. mjc.

Las tasaciones son sumamente bajas—Mas informes al rematador San Martin 56. a20

PEDRO ROMERO
De dos muy importantes casas calle de Chile num. 532 y 534 entre Pozos y Entre Rios gran Boulevard y 60 varas de fondo.

El domingo 25 de Agosto á las 2 en punto remato las dos grandes casas calle de Chile entre las de Entre Rios y Pozos mide cada una 9 varas de frente por 60 varas de fondo, una de estas casas tiene 20 piezas, fijarse 20 piezas altas y bajas y de material, tiene mas aun, tiene un almacen á la calle.

La segunda es una hermosa casa moderna con muchas piezas, madera de urunday á la vista, y todos los materiales de 1ª clase.

Llamo la atencion á estas dos propiedades rodeadas de tramways y grandes Boulevards. Rematadores Venezuela 130. a20

G. B. DI MALTA Ca.
Gran remate judicial.

El Domingo 1° de Setiembre á la una en punto y dinero de contado venderemos por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Isaac P. Areco, y como perteneciente á la Testamentaria de D. Neyro Barros, venderemos la quinta en la ciudad de Mercedes, compuesta de 312 varas de frente, por 480 de fondo lindando al Este con D. Felipe Acosta, al Sud con D. Andres Logondo.

Esta quinta tiene preciosísimas plantadas de esquisitas frutas, tiene 26,474 plantas de Durazno, 250 Alamos 531 Sauces muchos higueras, paraisos, arbol del cielo, parrales injertados, y otra inmensidad de arbol injertados, y de rica fruta, ademas tiene un rico edificio, toda su tasacion asciende á la suma de 78,847 pesos mjc no admitiendo postura que baje de las dos terceras partes de su tasacion, pido puntualidad á la hora del remate, por mas detalles, Escritorio Potosí 296. a1

Juan Alberto Astengo

Judicial

De un lindo terreno con edificio en la calle Rincon entre Venezuela y Méjico donde estará la bandera con el tramway á la cuadra.—Por órden del señor Juez de 1ª Instancia Dr. D. Miguel García Fernandez perteneciente á la testamentaria de don Teodoro [illegible].

El domingo 15 de Setiembre á las 2 en punto procederé á rematar dicho terreno [illegible] de 8 vs y 10 centésimos de frente al Este por 5 y 10 centésimos al Oeste [illegible] 46 [illegible] 185 ps, no pudiendo admitir oferta [illegible] terceras partes que son 31 016 ps mjc.

Se previene á las personas interesadas q' deben [illegible] imponerse de los títulos en la escribania del señor Becar calle San Martin núm 30, que despues del remate no se [illegible] reclamo por estar [illegible].

A las 3 en punto del mismo dia

Remate de otro terreno con edificio perteneciente á la misma testamentaria en la calle de [illegible] entre Potosí y Moreno á media de 2 tramways Por órden del mismo señor Juez Dr. D. Miguel G. Fernandez con 10 vs de frente al este, por [illegible] de fondo [illegible] tasado en todo [illegible] 47 750 ps. mjc no pudiendo admitir oferta menos de 31 855 ps. mjc. se recomienda la posicion de estos 2 terrenos bien situados, por mas datos al rematador Belgrano 353 Agosto 14 , 1872 j1

POR EL MISMO
Remate de una linda casa

En la calle de Rincon N. 70 con frente á la de entre Belgrano y Venezuela, á un paso del tramway de la calle de Belgrano.

El Domingo 25 del presente á las 3 en punto procederé al remate de dicha casa, muy bien situada á mas alta postura y dinero de contado por liquidacion con 10 varas de frente por 35 de fondo 6 hermosas piezas con buen [illegible] pozo de aljibe, sus patios [illegible], techos embaldosados, una con la portada de fierro patio con baldosas vereda de piedra y otras comodidades.

Llamo la atencion de la casa indicada que tengo órden terminante de vender—Por mas datos Belgrano 353. a17.

Por el mismo
Remate Judicial
De una casa en construccion altos y bajos, en la calle de la Paz num 18.

Que es calle cortada, antes de llegar á la calle Garantias entre Tucuman Temple, con frente al Oeste.

Por órden de los Sres. Jueces de 1ª Instancia Dr. Don Miguel García Fernandez y Dr Areco, perteneciente á la testamentaria de Don Bartolo Negretti y Da. Maria Tassara.

El domingo 22 de Setiembre á las 3 en punto procederé al remate de la espresada casa altos y baja con 13 piezas bajas y otras tantas empezadas con sus marcos correspondientes de altos, todo en cal, el frente está concluido, con 10 varas de frente por 67 y 70 cts.

Tasada muy baja en la suma de 143,011 $ mjc no se admitirá oferta menos de sus 2|3 partes; para ver su tasacion en la escribania del Sr Arrola, calle de Bolivar frente al Nacional y calle de Belgrano núm. 353 Agosto 20 de 1872. a20

OCAMPO y DESCIORA
JUDICIAL
De una zapatería en la calle del Buen Orden N. 531.

El Martes 27 del corriente á las 11 de la mañana venderemos de órden del Señor Juez de 1ª Instancia Dr. Don Miguel García Fernandez, la zapatería perteneciente á la testamentaria de Don Pedro y Juan Don Elulain compuesto de 172 pares botas surtidas, 47 pares botines elástico para hombre y señoras, zapatillas, sillas relox, bancos mesas, mostrador, armazon, y herramientas necesarias del Ramo,

Al mismo tiempo se alquilará la casa. Por mas informes Recoba Nueva núm 102. a18

Por el mismo
Judicial
En la villa de Lujan.

El Domingo 8 de Setiembre á la 3 1|2 de la tarde venderemos de órden del Señor Juez de 1ª Instancia Dr. D. Jorje Echeverria un terreno y casa perteneciente á la testamentaria de Da. Jacinta Gonzales de Mosqueira, situada á 2 cuadras al Sud de la Plaza Constitucion y haciendo esquina á la calle del jeneral Pintos, su terreno es compuesto de 28 vs. de frente, por 70 de fondo, con tres piezas, pozos, árboles, etc. tazado en la cantidad de 14,325 ps. no pudiendo venderse menos de sus dos terceras partes. Por mas informes Recoba Nueva núm 102. a22

DOMINGO CED FRA
Judicial.

De una casita situada calle de Arenales núm 321 entre las de Rio Bamba y Ayacucho, compuesto su terreno de 8 varas de frente por 47 y 1|2 de fondo.

El domingo 25 de Agosto á las 2 en punto de la tarde remataré sin falta alguna por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, la casita situada en la calle de Arenales núm. 321 entre las de Rio Bamba y Ayacucho, donde se hallará la bandera de remate, perteneciente á la testamentaria de D. Toribio Burgos, compuesto su terreno de 8 varas de frente al sud, por 47 1|2 de fondo al norte 4 piezas en regular estado, cocina, pozo de balde, letrina y algunos árboles frutales, tasada en todos sus ramos en la insignificante suma de 31,581 ps. mjc debiendo ser la base del remate sus dos terceras partes. Esta propiedad resulta tener, mas fondo que lo que resan sus títulos, lo que se salvará en el acto del remate. Mas datos á la oficina del finado don Mariano Cabral ó al Rematador Charcas 214. j2

JULIAN BENITEZ
Judicial

El 27 de Agosto á la doce en punto del dia en la Boca del Riachuelo, se vende por órden del señor Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Honorio Martel, el buque llamado Atena (balandra) perteneciente á la testamentaria de D. Pedro Gilo. No se podrá vender si no escede mas de las 2|3 partes de su tasacion q' son 32,000 ps. mjc. y que se distinguirá donde está colocada la bandera, el se compone como sigue:

Las dimensiones del mencionado buque son, 41 pies de estora, 35 id de quilla, 15 id de manga, 10 id de plan, 5 id de punta construido de madera dura de roble, tiene todos sus aparejos y velamen, un ancla con dos grilletes de cadena y un anclote, 10 brazadas de soga de 4|2 pulgada de dimetro, 3 encerados, 4 boladores largos, un bote con tres remos y varios otros útiles, cocina, todo en regular estado de uso, tasado en la cantidad de 8,000 ps. mjc. Por mas pormenores al martillero calle del Perú núm. 102 altos. j27

MAXIMO BENGURIA.
Judicial

De órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. García Fernandez de una casa perteneciente á la testamentaria de D. Simon Lachabonda. El Domingo 8 de Setiembre á las 11 en punto del dia, y á la mas alta postura y dinero de contado se procederá á la venta de la hermosa finca situada en la calle del Perú núm 441, donde estará la bandera de remate. Consta dicha casa de 8 vs. 3 cuartas de frente por 50 de fondo, está tasada en 181,652 ps. mjc previniéndose que no se aceptará oferta que baje de las dos terceras partes de la tasacion. a11

ANDRES PIAGGIO

De la muy bien situada finca, calle de Corrientes número 484 entre las de Garantias y Callao, el tramway á la puerta pasa cada 5 minutos calle de 30 varas de ancho alerta ojo!—2,000 pesos de renta mensuales, 2,000 pesos, por órden terminante de su propietario—Atencion y no se olviden.

El Domingo 25 del corriente á las 2 en punto de la tarde se rematarán sin falta alguna á la mas alta postura y dinero de contado, la casa arriba mencionada cuyas dimensiones son las siguientes

La casa mide 8 varas de frente al Norte por 68 de fondo al Sud, 7 grandes y espaciosas piezas, las paredes linderas son propias solo una es medianera, techos y pisos embaldosados, tirantes y alfajías de urunday, cocina, letrina, pozo de riquísima agua, parrales con sarsos de fierro y una gran cantidad de árboles de riquísima fruta.

NOTA—Me permito llamar la atencion sobre esta magnífica propiedad tanto por los positos arriba indicados, cuanto por su inmejorable localidad, pues sin disputa es la mejor de esta ciudad por todos estos motivos me tomo la libertad de recomendar la asistencia el dia y hora del remate, pues tengo órden por escrito de quemarla al mejor precio. Mas pormenores al Escritorio del rematador, Victoria 122 ó Arenales 168. a15

Por el mismo
Al Norte de la Ciudad.

De una casita chica central y de poco precio situada en la calle de Maipú num 291 entre las de Paraguay y Córdova á cuadra y media de la gran Plaza del Retiro.

¡Atencion!
600 pesos de renta menauales 600 pesos
Por orden terminante de su propietario.
El Domingo 1° de Setiembre.

A las 2 en punto de la tarde se rematará sin falta alguna á la mas alta postura y dinero de contado la casa arriba mencionada cuyos detalles son los siguientes.

La casa mide 5 y 3|4 varas de frente al Oeste por 10 y 1|3 de fondo al Este, 3 piezas muy bien trabajadas, cocina letrina y de mas necesario.

Nota—Esta casita se venderá por lo que den pues el dueño se ausenta para Europa y necesita el dinero; con este motivo recomiendo á los interesados la puntualidad, y fíense que rediuta 6 u pesos mensuales. Mas pormenores al Escritorio del rematador Victoria 122 ó Arenales 168 a20

CABRERA Y ALMANZA

A la mejor oferta, de una linda casa en San Fernando, á tres cuadras de la estacion, donde estara la bandera, escrituras garantidas superiores.

El Domingo 25 del corriente á las 3 en punto remataremos á la mejor oferta dinero de contado por órden terminante de su dueño, una preciosa casa en el pueblo de San Fernando, á tres cuadras de la estacion, y á espaldas del Juzgado de Paz con 6 hermosas piezas de material construidas á todo costo y á la moderna cocina pozo etc. ricos árboles frutales, gallinero y demas, compuesto su terreno de quince varas de frente por 50 de fondo.

La finca que vendemos se encuentra situada en uno de los mas lindos barrios de San Fernando rodeada de hermosos edificios y buena vecindad, ademas que muy cerca de la estacion é inmediato á la plaza recibiendo todas las comodidades para los que acostumbran pasar la temporada del calor en los pueblos de la costa. a18.

Por el mismo
De una preciosa casa
ESQUINA
En la calle de Temple y Paraná
PERTENECIENTE
A LA TESTAMENTARIA
DE
D. FRANCISCO B. SANCHEZ
TITULOS SUPERIORES GARANTIDOS
Frente al Norte y Oeste

El Domingo 25 de Agosto á las 2 en punto remataremos por órden del Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil, Dr. D. Honorio Martel, una lindísima casa esquina situada en las calles de Temple y Paraná perteneciente á la testamentaria de D. F. B. Sanchez compuesto su terreno de 8 vs 25 cents de fte. al N. comprendiendo la mitad del terreno que ocupa la pared divisoria del costado E. por 25 vs y 33 cents á la calle Paraná, equivalente á 21 metros 955 milímetros, siendo entendido que por frente solo de 21 metros 683 milímetros se comprende la mitad del terreno que ocupa la pared [illegible] con seis hermosas piezas de material de las cuales son de altos [illegible] tasada en todos sus ramos en la insignificante suma de 181,050 ps 12 céntimos, no pudiendo admitir oferta que no esceda de las dos terceras partes que son 120,701 ps ciento veinte mil setecientos un pesos mjc.

Para ver las escrituras, tasaciones y espedientes testamentaria á nuestro Escritorio, San Martin 20 j18

Por el mismo
JUDICIAL.

Por órden del Sr. Juez de Comercio Dr D. Tomas Isla, de un lindo terreno y lo en él edificado en San Fernando, en donde se encuentra el circo de las carreras, perteneciente á D. Saturnino Duarte en la ejecucion seguida por D. Manuel R. Gonzalez.

Circo de las Carreras—A dos cuadras de la quinta de don Emilio Castro, y seis de la Estacion.

El Domingo 25 de Agosto á las 2 de la tarde remataremos sin falta alguna por órden del señor Juez de Comercio Dr. D. Tomas Isla, un lindísimo terreno y lo en él edificado situado en el Partido de San Fernando propiedad de D. Saturnino Duarte, compuesto de 100 varas de frente al Este por 501 1|2 de fondo al Oeste con 4 piezas de material, techos de paja, pozo, una pileta cercado de alambrado con postes de ñandubay tasado en todos sus ramos en la suma de 85,448 pesos mjc no pudiendo admitir oferta que no esceda de las dos terceras partes que son 56,956 ps. mjc.

La venta se efectuará en el mismo terreno el dia indicado, y por mas pormenores á nuestro escritorio Victoria 15 ó al escribano Angel J. Blanco.

Nota—Esta preciosa finca tiene una gran cantidad de riquísimos árboles frutales, manzanos perales, damascos, guindos etc. a13.

Por el mismo
Judicial

De una casita en el pueblo de San Fernando lindando con el Cementerio viejo.

El Domingo 25 de Agosto á las 2 1|2 de la tarde, remataremos, por órden del señor Juez de Comercio, y á propuesta de dos interesados una casita situada en el pueblo de San Fernando, de propiedad de D. Saturnino Duarte, en la ejecucion seguida por D. Manuel Gonzalez, compuesta su area de 83 1|3 vs. de frente al Este por 75 vs. de fondo, con 1 pieza de material, un techo cercados de alambre con poste de ñandubay etc, previniendo que tiene un martillo en su contra de 10 vs. por 18 vs. tasada en todos sus ramos en la cantidad de 25,142 ps. mjc, no pudiendo admitir oferta que no exoda de las dos terceras partes, 16,762 ps.

Por mas pormenores, á nuestro escritorio, Victoria núm 15. a13

M. LOZANO.

De 2 casas y 2 terrenos en las calles Venezuela y Rincon. El Domingo 25 de Agosto á las 2 de la tarde venderemos sin falta alguna al mejor precio y dinero al contado por órden terminante de su dueño por tener que ausentarse para Europa, una casa formando esquina á la calle de Rincon bajo los 604 y 606 á la de Venezuela con 15 vs. de frente á esta última por 24 de fondo, 8 piezas todas de material, aljibe, cocina, sótano y demas oficinas.

Otra—Con 6 piezas tambien de material, aljibe, sótano, y pozo de rica agua, 10 vs. de frente á la calle Venezuela por 33 1|4 de fondo al Sud.

Terreno—10 vs. de frente á la calle Venezuela por 42 3|4 de fondo al Norte, cercado de pared.

Otro—9 1|4 vs. de frente al Este á la calle Rincon por 15 de fondo.

Por mas pormenores pueden ocurrir allí mismo ó al escritorio del Rematador. Moreno 73 1|2. a14

JUAN L. IZQUIERDO

De un terrenito de poco precio y mucho porvenir. El domingo 25 del corriente á las 2 en punto de la tarde, se venderá sin falta alguna y por lo que dén el terrenito situado en la calle de Sarandí entre Potosí y Moreno, frente al Este, compuesto de 6 varas de frente por 16 y poco mas de fondo, la situacion es inmejorable entre dos Tramways, parage céntrico y de mucho porvenir, por mas datos al martillero San José 105. a22.

VENANCIO LUJAN
JUDICIAL

El Miércoles 28 de Agosto á 2 de la tarde se rematará por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. don Miguel García Fernandez, la casa y terreno situado en la calle de Seballos núm 231, perteneciente á Da. Carmen Sagasta compuesto de 7 vs. de frente por 18 vs. y 70 centavos de fondo ó lo mas que resulte, previniéndose que la venta es judicial pero no tenemos base para ella por tanto se venderá por lo que den. Para ver los autos y escrituras á la oficina del Escribano Becar, S. Martin 14, por mas datos al martillero Victoria 66, a18

H. BAIZAN.
De una linda casa nueva remate, situada en la calle del Temple núm 377.

El Domingo 25 del corriente, á las 4 en punto de la tarde, se procederá á la venta á la mas alta postura y sin retirar lote, cuyo pormenor es como sigue:

El terreno mide 8 varas de frente, por 30 id de fondo, 7 hermosas piezas hechas á todo costo, pisos de madera y techos embaldosados, cocina, letrina, todas las paredes medianeras, 5 piezas bajas y 2 altas, la mayor parte de las maderas son de urunday, las ventanas y la puerta de calle son de cedro, sala con portada, 2 lindos zaguanes, toda la casa es hecha en cal, en una palabra, es una casa bien hecha y en un buen parage; por mas pormenores al rematador, calle de Bolivar 22 1|2. a24

ADOLFO BULLRICH Y Ca.
Importante remate.
Calle de Venezuela núm 54 á 62.
Tasacion ps 1,500,000 mjc venta sin limitacion 28 varas de frente.

El Domingo 25 del corriente á las 12 en punto venderemos á la mas alta oferta y dinero de contado, la espléndida casa de tres pisos, subdividido en 9 casas, edificado á todo costo, tiranterias de urunday, empapeladas, con aguas corrientes, gas y 62 piezas de servicio, aljibe, etc, etc, situados en la calle de Venezuela 54 al 62.

Esta magnífica propiedad se encuentra á solo cuatro cuadras de la plaza de la Victoria, en uno de los mas grandes centros de poblacion comercial y rodeada de edificios valiosísimos y con muy poco dinero queda dispuesta para una gran casa amueblada. Es tal la altura de su último piso, que abraza una de la vistas mas preciosas del Rio de la Plata.

Pormenores en nuestro escritorio San Martin 118, altos. a20

POR EL MISMO
VALIOSO REMATE
De 15 lotes
SOBRE LAS CALLES
DE SANTA-FE Y URUGUAY
Calles empedradas y muy pobladas—Lotes altos, lotes con edificio y material.
Calle de 30 varas de ancho

El domingo 25 del corriente á las 2 en punto de la tarde remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, los terrenos arriba mencionados, cuyo pormenor es como sigue:

Sobre la calle de Santa Fe.

Lote No. 1	10 vs.	de fte por	40 de fdo.
Id id 2	10	id id	40 id
Id id 3	10	id id	30 id.
Esquina 4	20	id id	30 id.

á Uruguay.

Sobre la calle Uruguay

Lote núm. 5	10 vs.	por	30 de fdo.
Id id 6	10	id	50 id id
7, 8, 9 y 10	10	id	50 id cada lote.
Id id 11	10	id	40 id id
Id id 12	10	id	30 id id
Esquina Arenales.			
Id id 13	20	id	30 id con edificio antiguo.
Id id 14	10	id	20 id id id
Id id 15	10	id	40 id id id

Deseamos que nuestros favorecedores fijen un momento su atencion sobre este remate, les rogamos visiten el terreno antes del dia de la venta pues estamos seguros que se convencerán que no exageramos al decir que es uno de los mas bellas localidades de la ciudad.

Terrenos muy altos, calles anchas empedradas, edificio bello, por todos los costados tramway á 2 cuadras, el de la calle Santa Fe por se comenzará á construir antes de 15 dias, previniendo que esta calle deberá adoquinarse, son todos los puntos q' deben tomarse en consideracion para las personas que quieran edificar en un lindo barrio.

Hay varios lotes con edificios antiguos, mucho material, puertas marcos y ventanas.

No perder esta ocasion, la venta es sin limitacion, planos y pormenores á nuestro escritorio San Martin 118. a15

Por el mismo
Lomas de Zamora. 57 magníficos lotes de terreno 57, en el nuevo pueblo de la Paz pertenecientes al Sr D. Enrique A. Green. Situados entre la calle principal á una cuadra de la Estacion.

El Viérnes 30 de Agosto dia de fiesta á la 1 en punto del dia, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden del Sr. D. Enrique A. Green; á saber:

57 magníficos lotes de terreno. Estos terrenos están situados á una cuadra de la estacion de las Lomas, sobre la calle principal que va de ella hasta la estacion Temperley, son terrenos muy altos y bien situados, rodeados de muchísimas casas nuevas y otras en via de construccion. Las Lomas es indudablemente el parage mas higiénico en los alrededores de Buenos Aires, la eleccion que de esta localidad han hecho una gran parte de nuestros mas acaudalados comerciantes, tanto estrangeros como del pais, demuestran la importancia que dan á esa localidad. El tren sale de la estacion Lima á las 10 1|2 de la mañana. Planos se repartirán oportunamente. a20

El tren expreso saldrá de la estacion central, Paseo de Julio, á las 11 y 45 minutos en combinacion con el Ferro-carril del Sud y regresará de las Lomas á las 4 y 40.

Nota—Boletos gratis, en nuestro escritorio San Martin 118.

Por el mismo
Primeros importantísimos remates.

De Merinos negretes y rambouilleis y cerdos berkshire y yorkshire provenientes de las muy afamadas crias, de los señores Olivera Hnos, San Martin núm. 79.

En los dias 27 de Agosto y juéves 5 del próximo Setiembre á las 12, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, algunos de los animales arriba mencionados, criados en los establecimientos de los señores Olivera y hermanos llamando la atencion de los señores estancieros sobre los siguientes importantes datos.

Negretes.

La majada negrete conservada desde 1856 en que se fundó, bajo el sistema mas perfecto de aparejamiento, tiene su origen en los rebaños de Hochitz (Austria) que como se sabe es la base de los verdaderos Negretes.

En 1865 despues de largos viajes en Alemania introdujo el mismo señor D. Eduardo Olivera, bellísimos animales Negretes de la famosa cabaña de Moldensin en Mecklemburgo Schwerin.

Todos los criaderos de la República saben que Mr. Gilbert de Videsille fué el primero y mas esperto entre los criadores franceses, éste viajando con el Sr. Olivera en Alemania declaró á la vista la majada de Moldenlin que era lo mas bello y práctico que habia visto hasta entónces.

Fué de allí que tomó el Sr. Olivera la nueva sangre que introdujo en 1865, y que tanta fuerza belleza y rinde estraordinario en el vellon dió á la majada de remedios.

Los carneros padres, rinden de 26 hasta 28 libras de lana sin lavar y tiene ovejas con vellones de 17 y hasta 22 libras, rinde estraordinario que solamente se consigue á fuerza de la escrupulosidad que el señor Olivera tiene en el aparejamiento de esta majada y que han hecho la primera en el pais en su clase, como lo declaró el Jurado de la Exposicion de Córdoba.

Son de estos bellísimos animales que venderemos el dia arriba indicado y en la cochería del Sr. Cabral San Martin 79 unos 30 á 35 animales.

Recomendamos á los señores estancieros el no desperdiciar esta oportunidad de tener tipos reproductores para sus majadas, aclimatados y criados espresamente para llenar las exigencias de nuestros ganaderos.

Rambouillets.

Los Rambouillets de los señores Olivera, podemos decir sin jactancia alguna son los mejores y mas bellos del pais.

La majada proviene de los rebaños de Mr. Gilber de Videville que como se sabe, los principales criaderos Alemanes los han considerado superiores á los que tiene el gobierno francés en Rambouillet.

Mr. Gilbert mismo se ha encargado de enviar los mas bellos tipos de su majada para la reproduccion de las Acacias en Lujan y aun no hacen cuatro años le envió el célebre Bijou diciéndole que lo habia escojido entre los mas notables tipos que poseia, en agradecimiento á los servicios que le hizo el señor don Eduardo Olivera, en Alemania, descendientes de este carnero y de otros que le envió un año ántes, venderemos el 5 del próximo Setiembre, quince de estos importantísimos animales, que en formas, rinde en lana, vigor y fuerza no ceden á nadie.

Cerdos

A mas, venderemos en ese mismo dia seis cerdos de las bellísimas razas York y Korkshire descendientes de los que fueron introducidos á grandes costos desde Inglaterra por los señores Olivera hermanos.

Hay dos hijos del célebre All-Wirner que no hubo quien le sobrepujára en perfeccion en Inglaterra.

Un cerdo de dies meses, de estas razas, pesa 16 arrobas en estado vivo.

Nota—Desde el 20 estarán en exhibicion estos magníficos animales. a22

Por el mismo
JUDICIAL.
De una finca y terreno.
Perteneciente á la testamentaria de D. José Gabriel Oyuela.
Calle de Lorea entre Caseros y Armonia.
Por órden del Señor Juez Dr. D. Isaac P. Areco.

El Sábado 31 de Agosto á las 4 en punto de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado esta propiedad dividida así:

Casa calle Lorea—Media cuadra antes de llegar á Caseros, edificada en terreno de 14 metros, 289 milímetros de frente al Este por 42 metros 1 milímetro de fondo al Oeste, compuesta de 10 piezas techo y azotea, 4 id zinc, 1 almacen con sótano, 1 cuadra y orno de panaderia, aljibe, pozo de balde, cocina, letrina, etc.

Terreno en la misma calle con pared, porton á la calle y adentro, un pesebre, con 7 metros 794 milímetros de frente al Oeste por 42 metros 1 milímetro de fondo al Este,

Terreno en la misma calle con pared, 2 piezas, pozo, letrina, con 7 metros, 342 milímetros de frente al Oeste, por 31 metros 568 milímetros de fondo al Este.

Están tasadas estas propiedades en todos sus ramos en la catidad de ps. 298,241 mjc, siendo las dos terceras partes base para su venta, la cantidad de ps. 198,828 mjc. Fíjarse bien en el buen negocio que se presenta pues las tasaciones son muy bajas.

Para ver las escrituras y tasaciones, á la Escribania de D. José Victoriano Cabral, escribano Sr. Gonzalez, y para mas pormenores á nuestro escritorio San Martin 118. a21

JUAN A. BASARTE y Ca.
Judicial
El dia 22 de Setiembre.

De una casa perteneciente á la testamentaria de Marcos Salas por órden del Sr. Juez de primera instancia Dr. D. Isaac P. Areco se rematará un edificio, sito en las calles de Europa núm 200 y 208 formando esquina á la de Piedras núm 279, 281, 283, cuyo terreno se compone de 34 vs. 80 céntimos ó sea 30 metros de fondo al Oeste por la calle de las Piedras y 38 vs. 90 céntimos de fondo al Oeste con frente por el costado Norte á la calle de Europa tasado en todos sus ramos en la cantidad de quinientos cincuenta y un mil seiscientos sesenta y ocho pesos y cuarenta y un centavos, moneda corriente. Previniendo que no se admitirá oferta que no esceda de las dos terceras partes de su tasacion.

Los interesados pueden ocurrir á la escribania del Sr. Conde donde podrán tomar conocimiento de sus tasaciones a22

M. BULNES y Ca.
Judicial Importante.
De la casa calle de Corrientes esquina á la de Junin, de propiedad de la testamentaria de don Juan Obertello, y por órden del Señor Juez Doctor Don Miguel García Fernandez

El domingo 15 de setiembre á las 2 1|2 de la tarde procederemos á la venta de la casa espresada edificada en terreno de 16 1|2 varas de frente al norte por 37 de fondo al sud tiene una magnífica esquina con trastienda y piezas bien construidas, esta casa está tazada en todos sus ramos en 254,218 pesos 50 cent, mjc, y no se admitirá oferta que baje de las dos terceras partes, se previene que da dos mil pesos de alquiler en esta época, los títulos son superiores y pueden verlos, los interesados en nuestro escritorio Perú 135

Por los mismos
Judicial Importante.
De un terreno y lo en el edificado que forma esquina á las calles de Cuyo y Junin, perteneciente á la testamentaria de Don Juan Obertello, en condominio con D. Jose Ferrari y Don Andres Castagnino, por órden del Sr. Juez Dr. Don Miguel García Fernandez.

El Domingo 15 de Setiembre á las 2 de la tarde, procederemos á la venta del terreno espresado y lo en él edificado el cual forma ángulo á las calles de Cuyo y Junin, compuesto de 20 varas á la 1ª calle por 25 á la segunda con frente al Sud. Está tasado en todos sus ramos en la suma de 192 573 ps. mjc. 66 centavos, se admitirá oferta que no esceda de las dos terceras partes. Se previene que el terreno está tazado solamente en 5,400 ps. vara, á la calle de Cuyo, cuando su valor es 8,000 ps. Los títulos son garantidos y pueden verse en la oficina del escribano Secretario Don Dario Becar calle San Martin núm 14

Por el mismo
Judicial

De una casita en la calle de Méjico núm. 411 entre Lorea y Zabaleta, perteneciente á la testamentaria de Don Santiago Massa.

El domingo 8 de Setiembre á la una en punto de la tarde procederemos á la venta de la finca espresada edificada en terreno de 8 varas 20 cents. frente al Sud por 16 varas 50 cents. fondo al N, tiene tres piezas, cocina, letrina etc., tirantes de madera dura, techos embaldozados, pisos id, todo rebocado en cal, está tasada en 72,200 ps, la base para la venta es la de Ley.

Se previene que dicha casa da 800 ps de alquiler por lo tanto mas del 1 1|2 de interés. Títulos garantidos. Los autos corren en la oficina de Cordero.

Por mas datos Perú 135. a9

HIDALGO Y TORRES

DE UNA LINDA CASA MODERNA
Calle de Cangallo No. 790.
ENTRE LARREA Y PASSO
Contigua á la Iglesia de Balvanera y al Colegio de San José, Tramway á la puerta empedrado etc.
¡¡Al mejor postor!! ¡¡Garantimos esta condicion!!

El domingo 25 del corriente á las 2 en punto de la tarde al mas alto precio y al contado procederemos a vender dicha linda propiedad perteneciente á D. Bartolo Carzoli, actualmente en Europa, y que segun poderes auténticos que dejó á los Sres. Felipe Alzuet y Tomas Gosolo para que dicha propiedad se vendiese al mas alto precio al vencimiento de una hipoteca en favor del Sr. Bernabé Burgos, y cuyos poderes se hallan en la escribania del Sr. Zamorano Recoba Nueva núm. 98; y para justificar la autorizacion de los Sres. Alzuet y Gosolo por el documento que tenemos en nuestro poder, para vender al mas alto precio dicha propiedad, esta á la disposicion de los interesados.

Detalles del edificio notable.

El terreno se compone de 8 3|4 varas de frente al Norte por 67 id de fondo al Sud, frente moderno, triso de mármol y machetes 2 ventanas á la calle con sus persianas, vereda de piedra, zaguan pintado, primer patio, sala, antesala, dormitorios y comedor, todo perfectamente construido, con buenas maderas y materiales, empapeladas y todas con cielos razos, pisos y techos embaldozados segundo patio: 4 piezas material y tres arriba de estas, de madera muy bien hechas, cocina pozo, etc. y un gran sarzo de fierro como para parras, en el fondo otra pieza de material etc. etc. por mas pormenores á nuestro escritorio Bolivar 76. a20

Marin y Gomez

JUDICIAL
De un terreno de Chacra

En el partido de la Magdalena. El domingo 25 de corriente á la una en punto de la tarde se ha de rematar por órden del Señor Juez de Comercio Doctor Don Juan E. Barra, un terreno de chacra situado en el Cuartel 5.° perteneciente á la señora Doña Gerónima R. de Lozano, compuesto de 8 cuadras de frente, por 20 cuadras de fondo siendo su tasacion 40,000 ps. mjc, y no se podrá vender menos de las 2|3 partes de la tasacion.

El remate se efectuará en el mismo terreno.

Por mas pormenores Bolivar 128 1|2. a11

ANTONIO ZUNINI
Remate semanal.

En su casa calle de Moreno 159, y 159 1|2 y 161.—El mártes 27 del corriente á la hora de costumbre, se procederá al remate de muebles y otros muchos artículos, cuyo detalle se dará despues. a22.

Por el mismo
Gran remate por liquidacion.

De la herreria del finado don Jabaco, en la calle Rivadavia núm. 624.

El lúnes 26 del corriente á las 11 en punto al mejor precio y al contado se procederá á la venta de toda la existencia de dicha herreria, cuyo pormenor es como sigue: 40 camas de fierro diferentes clases, cantidades de catres á la crimea, cunitas para chicos, 16 lavatorios, varios colchones grandes, id chicos, armadores, palanganas, lona para catre, perillas para camas, pinturas, pinceles, herramientas de cocina, gran cantidad de fierro, máquinas para agujeriar, bigornias, varias herramientas, bancos, toldos completos, cocinas económicas, rejas, moldes de bronce, soldadores, fraguas con todos sus útiles, tenazas, 5 qq carbon de fragua, tijeras para cortar chapas, tablas para dibujar con sus útiles, gran cantidad de fierro en chapa etc. sueltos piedra afilar, máquinas de manos, varillas de fierro, llaves inglesas, máquinas de pescante tornos para bancos, escaleras, alambre en rollo, zinc fierro viejo, fuelle, maderas varias y otras muchas menudencias que estarán á la vista. a22.

AVISOS.

DEPOSITO
DE VINOS Y CIGARROS HABANOS
69 Rivadavia 69

En este establecimiento se encontrará un completo surtido de vinos de las mejores y mas acreditadas fábricas de Alemania, España, Francia, Italia y Portugal, cigarros legítimos de la Habana, de las principales marcas que se conocen, chocolate español y varias clases de té, se venden al por mayor y menor á precios sumamente arreglados. a20v20s.

La sin Rival
GRAN BARATILLO

Esquina de Esmeralda y Tucuman, en esta antigua y acreditada casa, se ha recibido porcion de artículos para la estacion entrante, y se vende como de costumbre á quema ropa. Brillantinas finas á 4 1/2 ps vs. percales á 3 1/2 y 4 1/2, vestidos hechos para señora á 120 y 200 ps. ricos cortes de casimir frances de pura lana á 80 ps, camisas de hilo bordadas con cuellos y sin él y de color lo mas fino y moderno á 30, 35, 40, 50, y 60 ps. una, por docenas hay rebaja, camisas blancas y de color para niño á 20, 25, y 30 ps. uso doméstico rico doble ancho á 9, 11, 12, y 14 ps vs. cotin ancho para colchon á 6 ps vs, de hilo á 13 ps, merino negro frances, trama azul á 18, 20, 25, 28, y 30 ps, poquin negro fino á 20, y 25 ps gró á 30 35, 40, y 45 ps, raso negro á 30 ps terciopelo fino á 90 y 60 ps, calzoncillos para hombres á 15, 20 25, 30, y 35 ps, camisetas para señora á 14, 20, 25, y 40, ps, de hilo bordadas á 60 ps, camisolines bordados á 50 ps, lalas bordadas finas á 25, 30, 40, 45, y 50 ps, vestidos de brin para niños á 20 ps, camisas para niños 12 ps camisetas de listado y de punto á 12 ps, cortinas bordadas á 70, 150, 200, 250. ps, de imitacion crochet 150 ps, muselina bordada con guardas para puertas ventanas á 7, 9, y 12 ps, lustrina negra fina á 10, á 12 ps, franela pura lana á 8, 12, y 16 ps, frazadas cameras á 70, 80 100, y 180 ps, gran surtidos de tapados de paño casimir de seda y gró para señora, toballas de hilo á 5 ps, bombasí fino á 5 ps, labrado lo mejor á 12 ps vs, gran surtido de cuellos y mangos para señora, pañuelos bordados para manos á 25 35, 45, 60, 80, 100, y 120 ps, colchas blancas á 40, 60, 80, y 120 ps, tul de seda fino á 13, 17, y 20 ps, vs, enaguas hechas finas á 25, y 50 ps y un mundo de artículos, para hombres sobretodos, yaquás sacos chalecos camisas, calsoncillos, cuellos, medias pañuelos camisetas, previniendo que todos estos artículos no son de pacotilla—La sin Rival, a23v4s

Cigarros de Virginia
De la acreditada
Fábrica de Ascona
Unico depósito.
Fusoni Hermanos y Maveroff
Cangallo 120. a11 v13s

Importante Se alquila una casita con cinco piezas, dos patios, aljibe y demas oficinas, calle de San Juan núm. 89 esta empedrada la dicha calle y á media cuadra de los tramways de la de Bolivar y Perú; se dará por un precio acomodado. Para tratar ocurrase á la calle de San José núm. 205 a 24 v 27

Bazar de Camaña Potosí 126 Se acaba de recibir por los últimos paquetes los siguiente gran surtido de artículos de bronce pintados al esmalte, como cajas para guantes, para pañuelos, para perfumes etc. etc. artículos de voga hoy en Paris, bastones con anteojos de teatro á 80 pesos uno, bastones con anteojo de larga vista y brújulas, anteojos para teatros de muchas clases
Gran surtido de floreros gustos nuevos y multitud de objetos para obsequios a24v27

ARADOS ALEMANES
De la Escuela Real de agricultura en Wohenheim Wurtemberg, ya favorablemente acojidos por los agricultores de esta República y recomendados muy particularmente por el señor Don Ernesto Oldendorff, Gefe del Departamento Nacional de agricultura. Se venden por los únicos Agentes en el Rio de la Plata.
R y A. Schulte
Casa Introductora—28 Reconquista 28.
Depósito en el Rosario en casa de los señores Sitjen y Ca. a24 v24s

Depósito de aparatos
PARA GAS Y KEROSENE

Escojido surtido de arañas, brazos etc. de bronce y cristal, lámparas para mesa, excelentes por construccion y gusto. Se vende por mayor y menor—R. y A. Schulte; casa introductora. 63 1/2 Florida 68 1/2. a24 v24s

CAJAS DE FIERRO
Garantidas contra incendio, se venden en casa de—R. y A. Schulte; casa introductora, 28 Reconquista 28. a24 v24s

Fotografia Universal
148—ARTES—148
¡¡MAGNIFICOS REGALOS!!

El fotógrafo Monzon agradecido á la numerosa clientela que favorece su establecimiento, ha resuelto en favor de la misma en particular y del público en general, hacerles un regalo en la forma siguiente:
A toda persona que se retrate encargando media docena de targetas, se le regalará una de yapa, á la que mande hacer una docena de targetas se le regalarán dos de yapa y dos magníficas fotografías q' valen 100 ps al que se retrate en grandes dimenciones se le regalarán, las dos grandes fotografías, y una docena de las mágicas.

Precio de los retratos
60, 80, y 100, ps la docena de targetas. id abrillantadas imitacion á porcelana 200 ps docena, en retratos abums á 250 ps docena, bustos tamaño natural, con su cuadro 300 ps moneda corriente.

FOTOGRAFIA PINTADAS AL OLEO
En esta clase de retratos no tiene rival este establecimiento por la perfeccion semejanza y precios módicos que ha adoptado. Con igual perfeccion se retrata los dias nublados que los de sol. La esposa del fotógrafo Monzon hace los retratos de las señoras eligiendo la posicion mas elegante y conveniente á cada una con arreglo al trage que vista.
a13 v13s d. p. 1/2.

LOEWEN-BIER
CERVEZA DEL LEON
en botella y media botella

De la muy acreditada fábrica de Peter Overbeck, en Dortmund, se vende en todos los almacenes por mayor. Se previene al público que cada botella debe tener el rótulo "Introducido por Khaynach y Ca., en Buenos Aires," únicos agentes en el Rio de la Plata.
KHAYNACH y Ca
55 1/2—CALLE MAIPU—55 1/2
a1º v30 d. p. 1/1

NUEVO
ACEITE DE HIGADO FRESCO DE BACALAO.

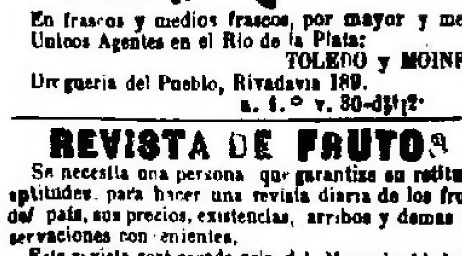

En frascos y medios frascos, por mayor y menor Unicos Agentes en el Rio de la Plata:
TOLEDO y MOINE.
Droguería del Pueblo, Rivadavia 189.
a. 1.º v. 30-d1/2

REVISTA DE FRUTOS
Se necesita una persona que garantise su actitud y aptitudes para hacer una revista diaria de los frutos del país, sus precios, existencias, arribos y demas observaciones convenientes.
Esta revista será sacada solo del Mercado 11 de Setiembre.
Se abonará un buen honorario.
Ocurrir á la calle de Moreno 73 de dos á seis de la tarde. a 23 v 25.

EL Dr. COVERTON
Médico y cirujano recien examinado y recibido en la Facultad de Medicina de Buenos Aires se ha establecido en la calle de Maipú 104 casa de altos en donde reciben consultas continuando así en el ejercicio de su profesion que ha ejercido en Inglaterra y en el Rosario de Santa-Fé desde varios años antes.

COMISARIA GENERAL
De Guerra y Marina
AVISO OFICIAL
Por disposicion superior el Sabado 31 de Agosto á la una de la tarde tendrá lugar en el Ministerio de la Guerra la licitacion pública verbal para la compra de los artículos siguientes con sujecion á las muestras que existen en la Comisaria General á disposicion de los interesados, cuyo pago se efectuará por la Tesorería General al contado 200 Kepies para Artilleria 800 id id Caballeria de G. N. 7600 id id id Linea, 500 gorras de Marina. Los interesados presentarán fianzas en la forma establecida antes del dia indicado para la licitacion, sin cuyo requisito no serán admitidas en consideracion sus ofertas—Martin B. Campos. a1 v31

EL MEJOR DE TODOS LOS COÑAC
A. BARAN & A. BRIET
UNICOS AGENTES
115—CALLE CUYO—115
pm

Gran Monte-pio
AUTORIZADO POR LA MUNICIPALIDAD
232—PERU—232

Se dá dinero sobre todo objeto que represente valor y sobre mercaderias en general, desde la cantidad de 25 pesos hasta la mayor que se solicite.
Horas de despacho: dias de trabajo de 8 de la mañana á 5 de la tarde; dias feriados hasta las 12 del dia. a23v23s

BANCO D ITALIA Y RIO DLA PLAT A
70 CALLE PIEDAD 74
Capital efectivo 1.500,000 $ fuertes
Dividido en quince mil acciones

CONSEJO DE ADMINISTRACION.
José Piaggio — Marcos Demarchi.
Aquiles Maveroff — Pablo Marengo.
Antonio Devoto — Nicolás Schiaffino.
Bartolomé Viale.

El 19 del corriente este establecimiento empieza sus operaciones en descuentos, cambios, cuentas corrientes, etc etc.
De las cuatro mil acciones que se dejaron para la suscripcion pública, quedan todavia 1200, el plazo útil para la suscripcion de las mismas, vence el 23 del corriente á las 4 de la tarde. Los interesados pueden ocurrir á las oficinas del banco en las horas de despacho, hasta el dia indicado, Buenos Aires, 18 de Agosto de 1872 a18v26.

AVISO MUNICIPAL
Habiendo la Municipalidad determinado dejar sin efecto las escepciones para construir veredas y cercar terrenos resolviendo definitivamente gran número de solicitudes pidiendo prórogas que existen en secretaria, considera hasta el 30 de Noviembre como plazo improrogable para efectuarlo. A todos los propietarios que fenecido este, no hubiesen dado cumplimiento á las ordenanzas de 3 de Julio de 1867, y de 27 de Setiembre de 1870, se les aplicarán las multas que estas señalan sin perjuicio de ejecutar las obras—Buenos Aires, Agosto 14 de 1872—Mariano Obarrio, Pro--Secretario. a15v31

Comisaria
General de guerra y Marina—Aviso oficial. Por disposicion superior el dia 5 del proximo Setiembre á la una de dia, tendrá lugar en el Ministerio de la Guerra la licitacion pública por propuestas cerradas para la construccion de cercos de ñandubay y alambre en las Fronteras Norte y Oeste de Buenos Aires.
Los cercos serán de 18 000 varas, 4,500 por costado en cada uno de ellos.
El cerco será de ñandubay y alambre de medios postes reforzados á tres varas de distancia entre sí y agujereados para pasar los alambres que serán cuatro hilos de superior calidad y del número 6.
Los esquineros serán postes de cuenta así como los necesarios para asegurar el alambre, colocados cada 50 varas.
El término para la construccion de dicho cerco lo fijarán los proponentes en sus propuestas, siendo prevencion que será preferentemente atendidas aquellas que ofrezcan la construccion en menos tiempo.
El pago se efectuará por tesoreria al contado. Las propuestas deben ser firmadas por los fiadores que se ofrezcan de reconocida responsabilidad sin cuyo requisito no serán tomadas en consideracion—M. B. Campos. a31 v8s

COMISARIA GENERAL
DE GUERRA Y MARINA
AVISO OFICIAL

Por disposicion superior el Lunes 26 de Agosto á la una del dia tendrá lugar en el Ministerio de la Guerra la licitacion publica por propuestas cerradas para la compra de mil toneladas carbon de piedra para el servicio de los vapores de la armada Nacional.
La entrega deberá efectuarse abordo del Ponton 6 de los lugares que designe el Sr Capitan del Puerto en la rada de esta ciudad, ocho dias despues de aceptada la propuesta, y su pago se efectuará por la Tesoreria General al contado
Es indispensable que las propuestas que se presenten sean firmadas por los fiadores que respondan de su fiel cumplimiento, sin cuyo requisito no serán tomadas en consideracion.—M. B. Campos. j26 v26a

Dr. D'Haucourt Médico Homeópata acaba de recibir todos los medicamentos contra la enfermedad del pecho, como tisis, asma, etc. afecciones del corazon, flores blancas, gonorreas y otros infalibles contra la lombriz solitaria, cura infalible de las enfermedades nerviosas, baile de San Wid, dolor de cabeza, dolores de la cara, de la frente, de los dientes, sciática, calambres, cólicos del estómago, cólicos nerviosos, convulsiones, tétano, las convulsiones, enfermedades de la piel y todas las afecciones nerviosas. Tambien asegura la curacion de todos los dolores reumatismales aun cuando hayan llegado á su último período. Las personas que se hallen fuera de Buenos Aires y quieran tratar sus dolencias crónicas, pueden dirijirse al Dr. D'Haucourt, por escrito, haciendo una descripcion fiel de su enfermedad.
Tambien acaba de recibir de las farmacias mas acreditadas de Europa, un gran surtido de cajas y carteras homoeopáticas que se hallan en venta en su casa calle del Parque número 56, donde recibe consultas de las 3 y media hasta las 6 de la tarde a8v8s

Oficina de Patentes
No siendo necesario una clasificacion especial para las profesiones de Abogados, Médicos, Cirujanos, Contadores, Procuradores, Escribanos, Dentistas, Pedicuros, Arquitectos, Maestros Mayores, Empresarios de Obras, Maestros balanceadores, Corredores, Agrimensores, Mercachifles, Parteras, Organistas y demas músicos ambulantes, puesto que la Ley determina la Patente fija que les corresponde á cada una de estas profesiones é Industria se previene á los individuos que se encuentren comprendidos en algunas de las clases arriba mencionadas, concurran á esta Oficina á sacar la Patente que la Ley les asigne desde el dia 19 del presente mes—Buenos Aires, Agosto de 1872. a17 v31

A LOS AGRICULTORES
En el Ejido del Monte se venden cinco chacras con títulos de propiedad y una con contrata de arrendamiento por tres años, siendo aquellas las designadas con los números 56, 57, 58, 59 y 35, y la última con el número 60.
Contienen dos grandes y cómodas poblaciones, una estensa quinta con tres cuadras de monte de duraznos y otros muchos árboles. El terreno es muy bueno para sementera, alfalfales y pastoreo, todo bajo un buen alambrado y en el mejor estado de condicion. Cada chacra es de 80 cuadras cuadradas ó sean 675,000 varas. Por mas pormenores ocurran á la casa de negocio del señor don Feliciano Lecea en dicho pueblo. a15-v1s

Au petit temple
292—ARTES—292
En esta casa venden y compran toda clase de artículos viejos y nuevos, como muebles y ropa de toda clase. Advierte igualmente que compra á domicilio, mas caro que otro y venden en la casa mas barato que en ninguna otra casa. Pequeños beneficios hacen muchas rentas. a8 v5s

La comision de salubridad de esta Parroquia—Hace saber á los dueños de todos los cilindros y tachos que se encuentren en la orilla del rio desde la calle Defensa hasta el puente, que en el plazo de 30 dias de la fecha deben ser removidos, pues vencido este plazo la comision procederá al remate por cuenta y riesgo de quien corresponda cuyo importe será aplicado á Obras Públicas y para que no aleguen ignorancia se les hace saber por el presente aviso—Barracas al Norte, Santa Lucia, 16 de Agosto de 1872—La Comision a17 v19s

La comision de Salubridad de esta Parroquia—Hace saber por el presente aviso que si en el término de 30 dias á contar desde la fecha no se presenta el propietario de la madera que existe sobre la Rivera del Riachuelo frente á la Barraca de los señores Lanus á sacar á dicha madera se procederá á la venta de ella en remate público.—Barracas al Norte ó Santa Lucia, 16 de Agosto de 1872—La Comision a17 v19s

Capitania Central
DE PUERTOS — AVISO OFICIAL
De órden superior se hace saber á los propietarios ó patrones de embarcaciones playeras, deben ocurrir mensualmente á esta oficina á satisfacer el impuesto que les corresponda por el abalice y farola del Riachuelo, previniéndose que el Resguardo exijirá de hoy en adelante los recibos que justifiquen haber hecho el abono, pues en caso contrario no se otorgará el despacho consiguiente.—Buenos Aires Agosto 19 de 1872—P. A. Eduardo Lenatz, Oficial 1.º a21v26.

En Merlo Se vende una casita de dos piezas y cocina, compuesto su terreno de 42 varas de frente por 70 de fondo y todo bien trabajado, está alquilada en 200 ps. mjc. al mes, y está situada á una cuadra de la línea del ferro carril del Oeste, para tratar, á D. Santiago Lourtoet, Talcahuano Núm, 3, a18v28.

Fernet Branca
Legítimo
Tónico febrífugo y digestivo
Unico depósito
Fusoni Hermanos y Maveroff
Cangallo 120. a11 v13s

Aviso de la Municipalidad de Belgrano
A los señores propietarios de terrenos, de quinta y de chacras, situados en dicho Partido.—Debiendo el agrimensor Municipal D. José Maria de las Carreras, autorizado competentemente por el Superior Gobierno; proceder á practicar la Mensura General del Partido de Belgrano, dando principio el lunes 2 del entrante Setiembre, la Municipalidad por intermedio del que suscribe, invita á los señores propietarios arriba mencionados, se sirvan presentar desde ya sus respectivos títulos de propiedad á esta Secretaria, para ser extractados; ó al citado agrimensor Sr. Carreras, en su domicilio calle Chile 330, todos los dias hábiles desde las 8 de la mañana hasta las 11 y desde las 5 de la tarde hasta las 6 de la noche.—El Secretario. a20v27.

Moreno Se hace saber á los señores que van nombrados que sus propiedades en este partido han sido avaluadas de la manera siguiente para el impuesto de contribucion directa Artigue ó Aguirre, Pedro 30,000, Behirtsche Juan, 20,000, Coro el José Maria, 68250 Chabry, Estevan 25,000, Caperata Antonio 87,500, Duchesnois Eujenio 83,125, Desarnaud N. 37,500, García, Pablo 10,000, Garrarpre B 60,000. Latorre Lino 138,7 0, Lopez Daniel, 20,000. Odiach. Testamentaria 25,000, Powel J. 173,500, Payrol Juan P. 20,010, Rodriguez Feliz 20,000, Rodriguez Ramon 60,000. Riestra A. 20.000 Salvarosa J 20.000, Amespil, Leon. 20,000 Grondona hnos. 20,000, Carabal M. 50,000. a23v25

Colegio del Parque
CALLE DEL TEMPLE 312
Entre Talcahuano y Uruguay
Se reciben pupilos, medio-pupilos y externos.
Las clases se abren á las 9 de la mañana y concluyen á las 5 de la tarde.
El programa de estudios abarca, 1.º la enseñanza primaria, elemental y superior; 2.º la enseñanza universitaria; 3.º Ramos especiales. El idioma del colegio es el francés. El Director Alfonso Courtois. a23v25

Aviso al comercio
Participamos á todos los que compran fideos, que en nuestra fideleria, calle de Cangallo número 297 y 299, se venden fideos á los precios siguientes:
Fideos amarillos, á $ 60 la arroba
Id blancos " " 50 " "
sea en cajones ó sueltos, puestos en casa del comprador, (siendo en la ciudad) y garantidos buenos—Andres Canéssa y Ca. a1-v31

Coñac célebre
DE JAMES HENNESSY Y Ca.
Gusto especial y sin igual el de mas venta en el mundo.
CALIDADES
*, **, ***, **Estrellas y V. O (muy viejo.)**
Remesas de las clases indicadas mensualmente.

VINOS PUROS
DE JEREZ Y OPORTO
MARCA, SANDEMAN y Ca.
Son los de mas fama en todas las plazas del mundo.
Cerveza legítima de Tenent.
T
Recibido en botellas de la clase de costumbre y tambien en botellas de champagne y de barro. Unicos Agentes en el Rio de la Plata—Jorge Brownell y Ca. Núm 41 calle Maipú
a18 v.9s

GRAN
Ferro Carril del Sud
Prolongacion á Carmen de las Flores
Se avisa por medio del presente á los accionistas de Buenos Aires, que el pago de intereses correspondiente al primer semestre del año 1872, á razon de seis por ciento sobre las acciones de la prolongacion á Carmen de las Flores de ... les será abonado, presentando sus recibos en el Banco de Lóndres y Rio de la Plata, calle Reconquista. Frank Parish—Presidente de la Comision Directiva—Buenos Aires, 24 de Agosto de 1872. a14 v29

Seguro de Rentas. Se ofrece al público un seguro sobre toda renta en general, el que [illegible] ó haber [illegible] dentro de quince dias, [illegible] rentas á quienes ó haberes [illegible] por una á mil personas que las representen y quieran asegurarlas, ya sean estas [illegible] cidas por renta mensual de uno, dos, tres, diez, quince, veinte ó mas miles de pesos mjc. que se pretenda asegurar, para lo que invitamos molestamente á toda persona que acepte la proposicion ó simpatice con la idea de asegurar sus rentas, haberes ó alquileres sean de la clase que fuere, se digne ocurrir á la librería del Colegio de Ygon hnos Bolivar núm 54 á inscribir su nombre calle y número de su casa ó renta ó haber mensual que ha de asegurar dos años por lo menos y con designacion de la casa que ha de producir la renta que se pretende asegurar, todo esto se designará en un registro, que se instala allí al objeto indicado y por el tiempo ya dicho, á fin de que con nuevos y mejores datos pueda ver y convencerse, si es posible reducir el interés ó prima del seguro fijado por la Empresa, sobre cálculos que por este medio se trata de compulsar.
El reglamento y condiciones con que se han de admitir al seguro las rentas alquileres etc. se presentarán impresas á cada uno de los interesados en el seguro cuando se haya llenado el número de suscripcion indicado, y en el momento de estipular dicho seguro con los que lo acepten despues de impuestos, por lo que la inscripcion mencionada no impone compromiso obligatorio á los anotados en ese registro, pues solo tratamos de conocer el espíritu de los Sres propietarios de rentas respecto al seguro de ellas y la proteccion que presentarán á la Empresa que los ha de librar de apuros, tambien de propietarios con recursos propios y la que á sí mismos se han de prestar con relacion á la prima del seguro, si este fuese basado por una concurrencia limitada y mezquina.—La Empresa a20v5s

Tienda del Parque Esquina de Artes y Parque 220 Artes y Parque 240. Ricos flecos de seda de todos colores 16 y 20 $ vra Guarniciones de seda de todos colores. Gran surtido de flecos de seda negros á á 35 ps. 500 piezas de flecos de lana de todos colores 400 cortes de vestidos confeccionados. La alta novedad con flores chinescas, y á mas infinidad de clases a23v27

Importante En la calle de Salta núm 157 se venden varios muebles cortinados y una riquísima araña de cristal de 6 luces, que por falta de tiempo no pudieron ser rematados el dia 20 del corte, se cederá todo muy barato por tener la familia que ausentarse para Europa en el Paquete Francés. La casa queda para alquilar, tiene once lindísimas habitaciones con gas, tres patios, fondo algibe pozo de balde y demas oficina. Estará abierta de las 12 á 5 de la tarde a23v27 3ª

Perro perdido se ha perdido, en la calle de Europa núm. 195 un perro muy grande, raza San Bernardo: obedece al nombre de Goliath: quien lo entregare en la misma casa recibirá buena gratificacion; se previene que el dueño está dispuesto, á acusar ante los Tribunales como ocultador de bienes agenos aquien lo retuviere en su poder a 24 y 24 s

El Sr. D. Jose Avalle
consignatario de 12 cajones alpargatas venidas por la polacra española Magdalena, de Barcelona, se presentará inmediatamente en el escritorio calle Corrientes núm. 98, pues de lo contrario se descargarán en depósito por su cuenta.—Buenos Aires, Agosto 9 de 1872. a24v25

Libreta del Banco de la Provincia fué sustraida la libreta núm. 484, de propiedad de don Francisco Suares, con ps 17,000 mjc de depósito; el que la entregue en la calle de Victoria 736, será gratificado. a18 v14s

Edictos Judiciales

Por mandato del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, se cita, llama y emplaza, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte don Pedro Pascual Geres, Da. Antonia Manroy, don Pedro Pablo y don Rubustesno Gérez, ya sea como herederos ó acredores, para que en el término de treinta dias comparezcan por el Juzgado de su señoría y oficina del que firma adeducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires Agosto 20 de 1872—Manuel Malmierca. a25v25a

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. D. Isaac P. Areco se cita y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Luis Sotelo y de Da. Vicenta Ibañes, ya sea como herederos ó acreedores para que en el término de 30 dias contados de la publicacion del presente comparezcan por su juzgado y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires, Agosto 22 de 1872—Eduardo Munilla. a25 v25s

Por disposicion del señor Juez Comisario del concurso de don Domingo Demarchi, don Eulojio Blanco, se convoca á junta general á los acreedores del concurso para el dia 24 del corriente Agosto á la una de la tarde á efecto de tomar en consideracion un concordato que en ese acto propondrá el fallido á sus acreedores, cuya reunion tendrá lugar en el salon del juzgado el dia y hora indicada y será presidida por el mencionado juez Comisario.—Buenos Aires, Agosto 17 de 1872. Manuel M. Terry—Escribano Público. a24v27.

Por disposicion del Sr. Juez de Primera Instancia en lo criminal del Departamento del Sud, Dor Don Manuel Irigoyen, se cita, llama y emplaza á todas las personas que se consideren con derecho á los bienes finados por fallecimiento de los esposos Don Genaro Rojas y Doña Agustina Heredia, yá sean herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias de la publicacion del presente comparezcan ante el Juzgado de S. S, por intermedio del actuario que firma, á deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Dolores, Julio 27 de 1872.—Federico Garrido—Escribano de lo Criminal. a1v30

Por disposicion del señor Juez de comercio Dr. Don Tomás Isla, se hace saber por el presente á todos los acreedores del concurso formado á Don José Passelli que dentro del término de quince dias deben presentarse al Síndico Provisorio, Don Marcelino Suares los títulos justificativos de sus créditos con arreglo á lo que dispone el artículo 1549 del Código de Comercio, previniéndose que con arreglo á lo dispuesto por el artículo 1567 del mismo Código no se pueden hacer pagos ni entregas de efectos al fallido; so pena á los que lo hicieron de no quedar exhonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa. Así mismo se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, hagan manifestacion de ellas por escrito al señor Juez Comisario Don Joaquin Terreros en la inteligencia de ser tenidos á los contraventores, por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra—Buenos Aires, Agosto 20 de 1872—Juan Gonzales a22 v28.

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Manuel Romero y Hoo, se presentarán ante el Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil doctor don Emilio A. Agrelo, por intermedio del escribano que firma, calle de Bolivar núm 38, dentro del término de 30 dias contados desde la fecha, á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Julio 25 de 1872—Natalio A. Ponce, escribano público. j27 v27 s

Se cita á los herederos ó acreedores de Da. Juana Burgos de Bello para que en el término de treinta dias comparezcan al Juzgado del Dr D. Isaac P. Areco, por intermedio de la secretaria á cargo del infrascripto á deducir sus acciones en forma—Buenos Aires, Agosto 20 de 1872—L. M. Gonzalez, Escribano Secretario a20 v20

Por disposicion del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Isaac P. Areco se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho ya sea como herederos ó acreedores á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Dominga Barrena de Arze para que comparezcan ante este Juzgado por intermedio del que suscribe dentro del término de treinta dias á hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar Buenos Aires, Agosto 13 de 1872—Nemesio Zanoletti

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. D. Luis Belaustegui se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Santiago Luiselli ya sea en el carácter de herederos ó acreedores para que dentro del término de treinta dias contados desde la fecha comparezcan por ante dicho Juzgado y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma—Buenos Aires, Agosto 19 de 1872—Manuel A. Victorica, Escribano Secretario a20 v20s

Por disposicion del señor Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra y á los efectos del artículo 1641 del Código de Comercio se hace saber á los acreedores del concurso formado á D. Antonio Romey: que quedan cerradas las operaciones de la quiebra por insuficiencia de su activo—Buenos Aires, Agosto 16 de 1872 Eugenio Blanco, Escribano Secretario a20 v28

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil doctor don Emilio A. Agrelo, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Alejandro Nolte y de su esposa Da. Jacobita Miller, ya sea como herederos ó acreedores para que en el término de 30 dias contados de la publicacion del presente comparezcan por su Juzgado y oficina, Bolivar 22 y 1/2 á deducir sus acciones; bajo apercibimiento—Buenos Aires, Agosto 23 de 1872—Manuel Malmierca Escribano Público. a25v25s

De órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. Don Jorge Echeverria, se hace saber á los acreedores de las testamentarias de D. Juan Duran y D. Pedro Pueda, por el término de ocho dias, que en el espediente que contra aquellas sigue el Banco de la Provincia por cobro de pesos, se ha ordenado á solicitud del representante de aquel Establecimiento, que la cantidad de ciento veinte mil noventa y cinco pesos mjc. que existe depositada en el mismo, á la órden del Juzgado y como perteneciente á las indicadas testamentarias, se inscriba á favor del espresado Banco, por cuenta del crédito que reclama á la sucesion de Dolesti y Pueda—Buenos Aires, Agosto 22 de 1872—Pardo a 25 v 27

Por disposicion del Señor Juez comisario del concurso de Don Juan Calcagno se convoca á junta general á todos los acreedores del concurso para el 21 del corriente á las 3 de la tarde á efecto de que tenga lugar el juicio de verificacion de créditos cuya reunion tendrá lugar en el salon del juzgado en el dia y hora indicada y será presidida por el mencionado Señor Juez Comisario, previniéndose á los acreedores que no comparezcan que darán sujetos á las resoluciones que se tomen por la mayoría de los acreedores comparecientes—Buenos Aires, Agosto 24 de 1872—Manuel M Terry a 25 v 28

Por disposicion del Señor Don Agustin Casá Juez comisario del concurso formado á Don José Patiño, se convoca á junta general de acreedores para el 29 del corriente á las 2 de la tarde á efecto de ser tomado en consideracion el concordato que se presentará en ese acto por el fallido—Buenos Aires, Agosto 22 de 1872 Eugenio Blanco E. Secretario. a 25 v29

Por el presente se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Don Julian Oscares, para que dentro del término de 30 dias á contar desde la fecha se presenten ante este Juzgado por sí ó apoderado á hacer uso de sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Chivilcoy Agosto 7 de 1872—Federico Sousa. a9 v9s
Juzgado de Paz de Chivilcoy.

Por disposicion del Señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Doctor Don Isaac P. Areco, se cita llama y emplaza, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Don Juan Haramberry, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de 30 dias contados desde la fecha comparezcan por el Juzgado de SS, y oficina de los escribanos R. Gomez y M. Lacassa, calle de Bolivar núm 42 á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por derecho—Buenos Aires, Agosto 1º de 1872—Manuel Lacassa. a4 v4s

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Luis Beláustegui, se cita, llama y emplaza, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Miguel Pereyra, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el perentorio término de treinta dias, contados de la fecha comparezcan ante SS. y por conducto del Escribano que suscribe á deducir sus acciones.—Buenos Aires, Julio 16 de 1872. Faustino Miñones, Bolivar núm. 4. j30 v30a.

Por disposicion del Señor Juez de primera instancia en la civil Doctor Don Jorge Echeverria se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Domingo Villarreal; ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias comparescan á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires, Agosto 16 de 1872—Gregorio Ruiz Escribano Público secretario. a 22 v 22s.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. Don Miguel Garcia Fernandes se cita, llama y emplaza, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Nicolas Santana y sean como herederos ó acreedores para que en el término de 30 dias, comparezcan por ante el Juzgado de SS. y oficina del infrascripto Victoria 19 á hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires, Junio 20 de 1872—Manuel Naveira. a15 v15s

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo criminal del Departamento del Centro, Dr. D. Antonio Benguria se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á las sucesiones de D. Juan Felipe Aranguren y de sus hijos legítimos D. Felipe y Da. Cármen Aranguren para que dentro del término de quince dias contados desde esta publicacion, se presenten, ya sea como herederos ó legatarios á deducir sus acciones dentro de dicho plazo, ante el juzgado de su señoría y por la oficina actuaria, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por derecho—Mercedes, Agosto 22 de 1872—Ponsati—Escribano Público y del Crimen. a23v7s

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. D. Emilio A. Agrelo se cita llama y emplaza por el término de treinta dias contados desde la primera publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. José Hortis para que en el término indicado y por conducto de la oficina del finado D. Mariano Cabral á cargo de Laureano Carballeda donde se halla adscripto el secretario que firma, á deducir sus acciones en forma—Buenos Aires, Agosto 19 de 1872—Leandro Garcia, Escribano Público Secretario a20 v20s

Por mandato del Juez de Primera Instancia en lo Civil Dr. D. Honorio Martel, se cita, llama y emplaza á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Da. Faustina Dominguez á fin de que dentro del término de treinta dias comparezcan ante su Juzgado por medio de la oficina del escribano secretario que suscribe, bajo del Cabildo á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Buenos Aires, Agosto 10 de 1872—Clodomiro Gallardo a11 v11s

Por disposicion del Sr. Juez de Paz D. Juan Silveira se hace saber á todos los que se consideren con derecho á un terreno de Isla situado en el arroyo "Caracoles" aguas arriba, márgen derecha, doce cuadras de frente á este arroyo por su fondo hasta los bañados; previniéndose que por el medio del terreno del frente para el fondo para el arroyo Timote, este terreno linda por el frente arroyo en medio con D. Juan Dominguez; por un costado con Doña Maria Tomasa Basu y por el otro con Dn. N. Alfonzo se presenten á deducir sus acciones dentro del término de 40 dias por ante él y oficina del que suscribe, pues de lo contrario se concederá á Da. Petrona Geres el derecho de posesion que de él solicita como desierto.
San Fernando—Agosto 21 de 1872—Desiderio Chafuen Escribano Público.
a 23 v 30s

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. Don Jorge Echeverria se cita y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Francisco Cruz ya sean como herederos ó acreedores para que en el perentorio término de treinta dias contados desde la fecha se presenten al Juzgado de SS. por conducto del Escribano que firma á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de que si asi no lo verifican se les seguirá el perjuicio que por derecho haya lugar—Buenos Aires, Julio 10 de 1872—Justo Carballeda. j31v30s

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. D. Emilio A. Agrelo se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Mariano Artayeta ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias comparezcan á deducir sus acciones en forma por su juzgado y oficina del que firma Bolivar 22 1/2—Buenos Aires, Agosto 3 de 1872; Manuel Malmierca, Escribano Público a6 v6s

Por disposicion del Señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Doctor Don Isaac P. Areco se cita y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Alejo y Doña Maxima Gonzalez ya sea como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias contados de la publicacion del presente comparezcan por su Juzgado y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires Julio 27 de 1872. Eduardo Munilla j 28 v 28 a

Por disposicion del Señor Juez de Comercio Doctor Don Juan E. Barra se cita, llama y emplaza por el término de 3 dias á Don Bautista Aradoi, para que comparezca dentro 6 dias al Juzgado por la del que suscribe á estar á derecho en los autos que contra él ha promovido Don Juan J. Coelho sobre cobro ejecutivo de pesos; bajo apercibimiento de nombrársele defensor si no comparece—Buenos Aires, Agosto 22 de 1872. Eugenio Blanco Escribano Secretario a 23 v 25

Por disposicion del Señor Juez de primera Instancia en lo civil Don Isaac P. Areco, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Mariano Atucha ya sea en el carácter de herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias se presenten ante su Señoria y Secretaria del que suscribe, Bolivar núm. 42 á deducir sus acciones en forma Buenos Aires Agosto 22 1872
Manuel Lacasa a 23 v 23 S

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil doctor don Miguel Garcia Fernandez se hace saber á don Juan Bautista Lopez por el término de ocho dias contados desde la fecha comparezca por el juzgado de SS y oficina del actuario Victoria 102 á practicar un reconocimiento de unas firmas, en la demanda ó otra el iniciada por D. Valentin Rebollo en representacion de los herederos de don Raymundo Lopez y doña Eulogia Veron bajo apercibimiento de seguirse la causa en su rebeldia con los estrados del Juzgado—Buenos Aires, Agosto 1872 Eduardo Luis Pardo, escribano público. a18v26.

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Honorio Martel, ha dispuesto se cite á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Don Juan José Martinez, ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de 30 dias á contar desde la publicacion del presente, comparezcan ante S. S. y oficina del que suscribe á deducir los derechos que crean corresponderles bajo apercibimiento de lo que hubiese lugar por derecho. Buenos Aires, Julio 22 de 1872—Alejandro Miñones—Bolivar 16. a18v18s.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Honorio Martel se cita llama y emplaza á todos los que como herederos ó acreedores se crean con derecho á los bienes quedados por muerte de Don José Martinez, á fin de que dentro del término de treinta dias comparezcan ante su Juzgado, por medio de la oficina del Escribano Secretario que suscribe, bajo del Cabildo, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires, Julio 27 de 1872, Clodomiro Gallardo. j31 v31s

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Emilio A. Agrelo se han de hacer almonedas y remate bajo las galerias de la casa de Justicia en los dias 27, 28, y 29 del entrante mes de Agosto de la finca correspondiente á la testamentaria de Doña Dolores Byron de Aguirre en esta forma: Lote núm. 1º se compone de 16 y 1/2 vs. de frente al Oeste calle de Piedras núm. 370 por 26 de fondos al Este con todo lo en él edificado, tasado en la cantidad de 122,000 ps. mjc, Lote núm. 2º contiguo al anterior de 16 y 1/2 vs. de frente á la Calle de Piedras y veinte y seis de fondo, frente á la calle de San Juan núm 176 con todo lo en él edificado en la suma de 179,714 ps. mjc. Previniéndose que no se admitirán ofertas que no escedan de las dos terceras partes de su tasacion, sin reclamos alguno despues de su venta. En cuanto á los títulos, se encuentran en la oficina Actuaria Recoba Nueva núm. 86.—Buenos Aires, Julio 26 de 1872.—Feliciano Cajaraville, Escribano Público j27v27s

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Isaac P. Areco se ha de proceder en las tardes de los dias 9, 10 y 11 del entrante mes de Setiembre bajo las galerías de la casa de justicia á la venta en pública subasta una casa quinta situada en el partido de Belgrano perteneciente á la Municipalidad de ese Partido compuesto su terreno de 18 cuadras cuadradas la cual está tasada en todos sus ramos en la suma de 1633,949 ps. mjc; previniéndose que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de dicha tasacion. Las personas que se interesen en su compra pueden ocurrir por la oficina del que suscribe á imponerse de su tasacion—Buenos Aires, Agosto 17 de 1872—Eduardo Munilla a13 v11

Por disposicion del señor Juez de Paz don Juan Silveira, se hace saber á todos los que se consideren con derecho á un terreno de isla situado en el parage conocido por Caraguatá, Grandes su frente de veinte y cuatro cuadras mas ó menos tal arroyo denominado Orqueta Grande en la márgen izquierda aguas arriba, por sus fondos correspondientes á los bañados, al cual linda por el costado de abajo con don Antonio Silva y por el de arriba con desiertos, se presenten ante él por conducto de la oficina del que suscribe á deducir sus acciones dentro del término de 40 dias, pues de lo contrario se concederá á don Julian Madariaga y don Clemente Olivera el derecho de posesion que de él solicitan como desiertos—San Fernando, Julio 25 de 1872—Desiderio Chafuen, escribano público j27 v6 s

Se cita á los herederos ó acreedores de don Francisco Noverasco, para que en el término de 30 dias, comparezcan al Juzgado del doctor don Isaac P. Areco por intermedio de la Secretaria á cargo del infrascripto, á deducir sus acciones en forma—Buenos Aires, Agosto 5 de 1872—L. M. Gonsalez. a7 v7s

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Don José Maria Vasques, se presentarán ante el Señor Juez de lo civil Doctor Don Emilio A. Agrelo, por intermedio del Escribano que firma, calle de Bolivar Núm. 38, dentro del término de 30 dias contados de la fecha, á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Julio 30 de 1872.—Natalio A. Ponce, Escribano Público. a3-v3 s

Por órden del Sr. Juez de Paz de esta ciudad, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta dias, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Narciso Mendez, ya sean como herederos ó acreedores, para que en dicho término se presenten ante este Juzgado á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Mercedes, Julio 16 de 1872, José H. Solveyra. 30 v30a

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia doctor don Honorio Martell, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de don Santiago Lacasa y doña Josefa Dillan para que en el término de treinta dias contados desde la fecha se presenten al Juzgado de S.S. y oficina de don Julian Aranda donde se halla adscrito el que firma á deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo que por derecho haya lugar—Buenos Aires, Julio 24 de 1872—Manuel Llames Oliver, escribano público. j25 v25a

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia Dr. D. Jorge Echeverria se cita, llama y emplaza á todos los que se consideran con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Marcelino Abadia, comparezcan en el término de treinta dias contados desde la fecha por ante el Juzgado de S. S. y oficina del que firma, Victoria 122 á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires, Agosto 5 de 1872—Félix Piñero a14 v14s

Por disposicion del Señor Juez de 1.ª Instancia en lo civil Doctor don Honorio Martell, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de don Juan Melberg y doña Modesta Dillan para que en el término de treinta dias contados desde la fecha se presenten al Juzgado de S.S. y oficina de Don Julian Aranda donde se halla adscrito el que firma á deducir sus acciones; bajo apercibimiento de lo que por derecho haya lugar—Buenos Aires, Julio 24 de 1872—Manuel Llames Oliver, escribano público. j25 v25a

Por disposicion del señor Juez de primera instancia en lo Civil Dr. D. Isaac P. Areco, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho ya sea como herederos ó acreedores á los bienes quedados por fallecimiento de D. Juan Planes para que comparezcan ante este Juzgado por intermedio del que suscribe dentro del término de treinta dias á hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Buenos Aires, Agosto 5 de 1872—Nemesio Zanoletti a14 v14s

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Honorio Martel ha dispuesto que se cita por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Juan Bautista Bocchia, para que sea como herederos ó como acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por medio de la Escribania de Agrelo á cargo del que suscribe—Buenos Aires, Julio de 1872—Francisco J. Fazio Escribano Público. j27v27a26

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. D. Isaac P. Areco se cita llama y emplaza á don Manuel Almada para que en el perentorio término de seis dias contados de la fecha comparezca á la oficina del infrascrito Bolivar 4 á ser notificado de una providencia de dicho Juzgado, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Agosto 13 de 1872—Faustino Miñones a20 v25

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. D. Isaac P. Areco y á pedido del procurador D. Juan Sagasta como representante de Da. Clara Planes de Finau se cita llama y emplaza á D. Aciselo Antonio Fernandez para que comparezca á oir providencia y estar á derecho en la testamentaria de D. Juan Planes bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar, Buenos Aires, Agosto 19 de 1872—Nemesio Zanoletti a20 v25

Juzgado de Paz de San Isidro—
Por órden del SSa el Señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil, Dr. D. Luis Belaustegui, se ha de proceder por este Juzgado el dia viernes 30 del corriente mes, á la venta en remate público de todos los muebles de la casa quinta quedados en este Pueblo por fallecimiento de don José Marmol, y por cuenta de su testamentaria, cuyo inventario y tasacion los interesados podrán ver en la Oficina de Salas Perú 56, que le serán exhibidos por el escribano actuario Dr. M. Perez Gomar, ó en este Juzgado de Paz en que existe la copia—La venta dará principio á la una del citado dia y será hecha á la mas alta postura y dinero de contado—San Isidro, Agosto 13 de 1872 Juan Marin. a17v30

Por mandato del Señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez se cita llama y emplaza á todos los que ya como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de Da. Luisa Viola para que dentro del término de treinta dias contados de la fecha del presente edicto comparezcan ante su juzgado por intermedio del escribano que suscribe adscrito á la oficina de D. Francisco Maria Ramiro San Martin 14 altos, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Julio 20 de 1872—Dario Beccar j26 v26

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo civil Doctor don Isaac P. Areco se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho ya sea como herederos ó acreedores á los bienes quedados por fallecimiento de D. Juan Lopez para que comparezcan ante este Juzgado y oficina de D. Adolfo Conde, donde se halla adscripto el que suscribe dentro del término de treinta dias á hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Buenos Aires Agosto 17 de 1872—Nemesio Zanoletti a18 v18s

[illegible]

Por disposicion del Señor Juez de primera Instancia en lo civil Doctor Don Honorio Martel se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don José Raffo, ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de treinta dias contados desde la publicacion del presente, comparezcan al Juzgado de S. S. y Oficina del Escribano Don Ramon F. Lagos á la que se halla adscripto el que firma á deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Buenos Aires, Julio 25 de 1872—Federico Mendez. j26 v26a

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Honorio Martel se han de hacer almonedas y remate bajo las galerias de la casa de Justicia en las tardes de los dias 28, 29 y 30 del corriente; de una finca de propiedad de D. Cosiano [illegible] situada en esta ciudad en la calle del Paraná núm 282 dando frente á la plaza de la Libertad construida en terreno compuesto de 2 metros 520 milímetros de frente al Norte por 50 metros 228 milímetros de fondo al Sud ó sean 11 varas de frente por 58 de fondo tasada en todos sus ramos en la cantidad de 497 989 ps y 40 centavos mjc previniéndose que no se admitirá oferta que no no esceda á las dos terceras partes de su tasacion. Por mas pormenores pueden ocurrir á la oficina del infrascrito Victoria núm. 17 (altos)—Buenos Aires, Agosto 12 de 1872 Manuel A Victorica a15 v29

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil doctor D. Jorge Echeverria, se cita á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña Antonina Saavedra de Parody, para que en el término de 30 dias que se contarán desde el de la publicacion del presente, comparezcan ante su Juzgado por intermedio del que esta adscripto á la oficina de Lagos á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento, de que si asi no no lo verifican le parará el perjuicio que haya lugar. Buenos Aires Agosto 13 de 1872 —Federico Mendez a14 v14s

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil, Dr. D. Luis Belaustegui, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta dias contados desde la publicacion del presente á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Gregoria Muñoz de Majesté para que dentro de dicho término comparezcan ante el Juzgado, SS, y oficina de Don Ramon F. Lagos á la que estoy adscripto, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de la que hubiere lugar.—Buenos Aires, Julio 31 de 1872
T Mendez. a1v30

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Criminal del Departamento del Centro Dr. D. Antonio Benguria, se cita llama y emplaza, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento ab-intestato de D. Justo Rosales, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias contados desde esta fecha, comparezcan ante este Juzgado de lo Criminal, por sí ó por apoderado á estar á derecho, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Mercedes, Mayo 20 de 1872. Ponzati. j30 v30a.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Emilio Agrelo, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho ya como herederos ó acreedores á los bienes quedados por fallecimiento de D. Santiago Da. Benita, Da. Juana Josefa, Da. Antonia, Da. Maria Antolina, Da. Martina y D. Cipriano Antonio Lima, para que dentro del término de veinte dias contados desde la fecha del presente, comparezcan ante el Juzgado de S.S. y oficina que fué de D. Pedro Medina, donde se halla adscrito el que firma á deducir sus acciones; bajo apercibimiento—Buenos Aires, Julio 30 de 1872 Bartolomé Martin. a2 v2s.

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil doctor don Jorge Echeverria se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de don Salvador [illegible] ya sean como herederos ó acreedores para q' en el término de 30 [illegible] comparezcan á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar.
Gregorio Ruiz Escribano Público Secretario j30v30s

Por disposicion del Sr. Juez de Paz ciudadano D. Juan Silveira, se hace saber á todos los que se consideren con derecho á un terreno de Islas, situado en el arroyo Caravelas Grandes margen Izquierda aguas arriba; compuesta su estension de seis cuadras poco mas ó menos de frente de este arroyo por todo su fondo hasta los bañados y q' linda por un costado con un terreno solicitado por Don Fernando Saint Maza y por el otro con D. Fermin Igarza, se presenten á deducir sus acciones dentro el término perentorio de cuarenta dias por ante él y conducto oficina del que suscribe pues de lo contrario, se concederá á D. Martin Urmeneta, el derecho de posesion que de él solicita.
San Fernando Agosto 12 de 1872—Desiderio Chafuen Escrib Público. a20 v29

Por disposicion del Señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil, Doctor Don Isaac P. Areco, se cita, llama y emplaza, á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Epitacio Gomez y Da. Maria de los Reyes Torres, ya sea como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias contados de la publicacion del presente comparezcan por su juzgado y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por derecho—Buenos Aires, Julio 18 de 1872—Eduardo Munilla. a4 v4s

Juzgado de Paz de la Loberia.
Por el presente edicto se cita, llama y emplaza á los individuos Martin Cariaga, Pio Gavilan, Zacarias Lopez y Demetrio Gavilan, para que comparezcan ante este Juzgado en el término de quince dias, á contestar los cargos que resultan del sumario que se sigue á Antonio Ceruti, Eulojio Lopez y otros por cuerear ganados agenos y en comprar cueros robados; bajo apercibimiento de que si no lo verifican se les seguirá la causa en su rebeldía—Florida, Agosto 12 de 1872—Enrique Tejerina, sustituto a13 v29

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil, doctor don Honorio Martell, se cita, llama y emplaza á todos los que, por cualquier título, se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento del presbítero don Luis de la Vaissier á fin de que dentro del término de de 30 dias, comparezca ante su Juzgado, por medio de la oficina del escribano secretario que suscribe, bajo de Cabildo, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires, Agosto 5 de 1872—Clodomiro Gallardo. a7 v7s

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. don Isaac P. Areco, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho, ya sea como herederos ó acreedores á los bienes quedados por fallecimiento de don Carolino, doña Dolores y doña Encarnacion Acosta para que comparezcan ante este Juzgado por intermedio del que suscribe, dentro del término de 30 dias, á hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Buenos Aires, Agosto 14 de 1872—Nemesio Zanoletti a15 v15

Por disposicion del Señor Juez de primera Instancia en civil doctor don Honorio Martel, se notifica á don Manuel A. Guimarsens la providencia recaida en los autos que contra él siguen don Dalmiro Huergo y don Santiago Podestá sobre cobro de pesos cuyo tenor es como sigue: Buenos Aires Octubre 25 de 1871 En lo principal intímese á don Manuel A. Guimarsens saque los autos en el dia y se espida dentro de tercero en el traslado, conferido bajo apercibimiento de lo que haya lugar, al primer otrosí como se pide por el término de seis dias y en dos diarios, al segundo, á mérito del poder presentado se le tiene por parte admitiéndose el domicilio que se constituye en la calle de Perú núm ciento treinta y nueve—Martel—Buenos Aires Noviembre 15 de 1871—Adolfo Mendez Caldeira. a21v27

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Emilio Agrelo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Pedro Lardapide, ya en concepto de herederos ó ya en el de acreedores, á fin de que comparezcan á deducir sus acciones dentro del término indicado, por dependencia de su testamentaria que tramita por la oficina de Don Mariano Cabral á cargo de Don Laureano Carballeda, á la que está adscripto el que firma—Buenos Aires, Julio 31 de 1872—Leandro Garcia. a9 v9s

Por disposicion del señor Juez de 1ª instancia en lo civil doctor don Isaac P. Areco se cita y emplaza á los herederos de doña Antonina Perez de Riestra para que dentro del término de diez dias contados de la publicacion del presente comparezcan por su Juzgado y oficina del que suscribe á tomar la intervencion que les corresponde en los autos testamentarios de la referida doña Antonina Perez de Riestra.—Buenos Aires, Agosto 19 de 1872 Eduardo Munilla a21v31.

Juzgado de Paz de la Loberia.
Por el presente se cita, llama y emplaza á D. Felix Sotelo, para que comparezca á este juzgado en el término de quince dias de la fecha, á estar á derecho en la demanda que le ha entablado D. Pedro Flores por cobro de pesos, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo se procederá en su rebeldía. Florida, Agosto 10 de 1872. Enrique Tejerina, sustituto a21v4s.

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo civil Doctor don Jorge Echeverria, se cita llama y emplaza por el término de treinta dias contados desde la publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Francisco de la Costa, ya sean como herederos ó acreedores se presenten por ante el Juzgado de S y oficina del que firma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires, Agosto 1 de 1872. —Maximo Lazcano, —oficina Perú 73. a21v21s

El señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Jorge Echeverria ha dispuesto en los autos que sigue el Dr. D. Luis Sanchez Boado y otros sobre informacion se notifique por medio del presente y por el término de diez dias, á D. Federico, á Da Adelaida y á Da Ercilia Boado los decretos siguientes recaidos en los indicados autos. Buenos Aires, Abril 26 de 1872—"Certifique el actuario si existe constancia en los presentes autos de haber sido autorizado el martillero Ristorini para practicar la venta de que dá cuenta y vuelva—Echeverria—Buenos Aires, Mayo 1.º de 1872 "Con los diarios que se acompañan cuyos se los se repondrán, traslado—Echeverria. Buenos Aires, Junio 1.º de 1872—"Por presentado en cuanto ha lugar con el testimonio de poder que acompaña en mérito del cual se le tiene por parte, désele la vista que solicita en estado y con citacion y téngase presente el domicilio constituido, al otrosí como se pide bajo constancia en autos—Echeverria—Al mismo tiempo, se les hace saber que deben comparecer á estar á derecho en los mismos autos y dentro del mismo término por medio de la oficina de Agrelo á cargo del que suscribe, bajo apercibimiento de nombrárseles un defensor—Buenos Aires, Agosto 19 de 1872—Francisco J. Fazio, Escribano Público a21 v31

Juzgado de Paz de la Magdalena.
Por disposicion del suscrito, se cita, llama y emplaza, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Mariano Castro, para que en el término de treinta dias se presenten á este Juzgado de Paz, á deducir sus acciones, ya sea como herederos ó acreedores, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Magdalena, Agosto 13 de 1872.—Z. L. Piñeyro.—Juez de Paz. a21v21s.

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo civil doctor don Isaac P. Areco se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña Josefa Landao de Arroyo, para que comparezcan ante este juzgado por intermedio del que suscribe dentro del término de treinta dias á hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Agosto 10 de 1872.—Nemesio Zanoletti.
a21v21s.

Por mandato del Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. D. Emilio A. Agrelo se han de hacer almonedas y remate en pública subasta, bajo las galerias de la casa de Justicia en las tardes de los dias siete, nueve y diez del entrante mes de Setiembre de una casa situada en esta ciudad calle de Paraná número trecientos cuarenta y nueve, formando esquina á la de Santa Fé perteneciente á Doña Ceferina B. de Pizarro y D. Manuel G. Pizarro tazada en todos sus ramos en la suma de ciento cuarenta y nueve mil cuatro cientos ochenta y cuatro pesos moneda corriente edificado en terreno de diez y siete y media vara de frente al Oeste por treinta y dos de fondo al Este, los interesados pueden ocurrir por mas pormenores á la Oficina de D. Francisco Maria Ramiro, San Martin 14 (altos) á la que se halla adscrito el que suscribe—Buenos Aires, Agosto 6 de 1872—Dario Beccar. a8v10 S.

Por disposicion del Sor. Juez de primera Instancia en lo civil Doctor Don Isaac P. Areco se cita, llama, y emplaza, á todos los que se consideren con derecho, ya sea como herederos ó acreedores á los bienes quedados por fallecimiento de D. José Maria Mariño Padin para que comparezcan ante este Juzgado por intermedio del que suscribe dentro del término de treinta dias, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Buenos Aires Julio 23 de 1872,—Nemesio Zanoletti. j25v25 a.

Juzgado de Paz de Lobos.
Por disposicion del Señor Juez de Paz D. Casimiro Villamayor se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Enrique Lindemman ya sea como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias á contar desde la fecha comparezcan ante este Juzgado á deducir sus acciones—Lobos, Agosto 14 de 1872—Casimiro Villamayor. a17v17S.

Juzgado de Paz de Ranchos, Julio 20 de 1872 Por el presente se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Doña Francisca Urastey de Suquilvide, bien sea como herederos ó bien como acreedores para que en el término de treinta dias desde la fecha comparezcan ante este Juzgado á justificar sus títulos bajo apercibimiento de lo que haya lugar Antonio Centurin—Secretario. j28 v28a

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Doctor Don Luis Beláustegui, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Juan Almeida y Doña Petrona Dias ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias contados desde la publicacion del presente se presenten al Juzgado de SS. y oficina de Don Manuel Salas Perú 56 á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Julio 31 de 1872—M. Perez Gomar. a4 v4s

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Honorio Martell, se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho ya como herederos ó acreedores á los bienes quedados por fallecimiento de D. Juan Insay para que dentro del término de treinta dias contados desde la fecha del presente comparezcan ante el Juzgado de S. S. y oficina que fué de D. Pedro Medina donde se halla adscripto el que firma á deducir sus acciones bajo apercibimiento—Buenos Aires, Julio 31 de 1872—Bartolomé Martin a2 v2s

Por estas razones han sido nombrados los señores: Gefe de Policía señor O,Gorman, Redactor de "La Nacion" Dr. D. José María Gutierrez y Doctor Don Juan José Romero para que efectúen el estudio de las mencionadas reformas é informen al Gobierno sobre las que deban adoptarse para llenar el pensamiento y las aspiraciones del Gobierno.

Salteos en Chivilcoy—Ayer se recibieron telégramas del Sr. D Federico Soares, Juez de Paz de Chivilcoy en los cuales dá cuenta de que una partida de gauchos armados habia asaltado la poblacion de un pobre y honrado vecino, robándola en seguida.

Agrega que habia tomado las medidas conducentes á la captura de los salteadores.

El hecho ocurrió en la Cañada Rica, confines de los partidos de Navarro y Chivilcoy.

La nueva cárcel—Con fecha de ayer se han librado las necesarias órdenes á fin de que el Departamento Topográfico ponga sin dilacion á disposicion de la Comision encargada de dirijir los trabajos de la nueva cárcel pública el terreno en que ella va á ser edificada.

Esta medida ha sido solicitada por la Comision que se ocupa ya de reunir los materiales para el comienzo de la obra.

Instruccion Pública—Sabemos positivamente que el señor Ministro de Gobierno Dr. D. Federico Pinedo se ocupa de la confeccion de un proyecto de ley, que someterá á la aprobacion de la Legislatura, estableciendo un sistema de Instruccion Superior ó Universitaria, para la Provincia.

Ferro-Carril — En el Consejo de Gobierno celebrado ayer se ha resuelto aceptar una propuesta del Sr. Oreiro, en la cual promete construir una línea férrea que partiendo del pueblo de las Heras, pasara por Navarro y llegará hasta el 25 de Mayo.

El decreto aparecerá en esta semana.

Preceptores nombrados — El Consejo de Instruccion Pública ha hecho los siguientes nombramientos de Preceptores:

Para la escuela pública del pueblo de las Heras, á don Cándido Sanguinetti.

Para la escuela pública de los Olivos á don José Abel Palacios.

El contrabando—Las pesquizas de la autoridad continúan descubriendo la enmarañada trama y complicada operacion que daba por resultado el contrabando cuyo descubrimiento hemos anunciado.

Parece que las casas complicadas no lo son solo de esta plaza, y se agrega que hay comerciantes complicados en el Rosario.

El plan de este contrabando, que resulta ser hecho desde años atras, consistia en hacer pasar directamente al litoral efectos venidos de Europa; pero simulando trasbordo.

Un ladron robado—La Policía ha sometido al fallo del poder judicial un jóven belga.

La causa de su enjuiciamiento, es motivada por un robo de 28,000 ps. que hizo al señor D. Eduardo Greffier.

Las diversas peripecias que siguieron al hecho, no dejande ser curiosas.

En posesion de tan regular suma, el jóven se presentó en un establecimiento de sastrería.

Allí mismo se colocó un traje flamante, un sombrero de alta copa y como accesorio indispensable, un par de guantes de primera clase.

Trasformado, pues, en un elegante personaje encaminó sus pasos al Hotel.

Por lo que se ve, el pensaba disfrutar esplendidamente lo que de tan facil manera habia adquirido.

Veinte y siete mil pesos en manos de un sujeto que momentos antes no tenia un cobre, bien merecian algunas libaciones.

Pero estas pasaron de su límite, y el jóven estraviado por la influencia del vino, olvidó lo comprometido de su situacion, salió del hotel y se introdujo en una de esas casas cuyo nombre se calla por sabido.

En esa casa remató la boda, es decir, se embriagó completamente.

Al dia siguiente, vuelto de un sueño que la bebida habia hecho mas pesado de lo regular, se encontró del mismo modo que antes de hacer el robo.

Peor todavia, pues le faltaba hasta la ropa.

Llama al dueño de casa al que acusa de ladron y pícaro.

Pero este, aparentandose injuriado, le exije que salga inmediatamente, so pena de llamar la autoridad y hacerle prender por ladron.

El jóven se queda sorprendido al ver que es conocido su secreto, olvidado que él mismo lo habia revelado con la embriaguez de la noche anterior.

Entónces resuelve callarse y sufrir las consecuencias de su falta de seso, para huir del castigo.

Pero en esos mismos momentos se presenta un comisario de Policía, que habia conseguido descubrir el paradero del ladron y este es conducido al Departamento de Policía en un estado poco conforme al pudor.

Quedaba por averiguar en que poder estaba el dinero.

El jóven no lo tenia, tampoco el dueño de la casa donde se habia hospedado.

Se supo mas tarde que habia ido al poder de dos mujeres, cuyo paradero no se ha logrado descubrir.

Aunque aquel parece cómplice en el robo, nada se le ha podido probar.

Finca comprada—El Gobierno ha obtenido ya en compra la finca situada en la Plaza de Lorea para establecer el cuartel de vigilantes.

Se ha ordenado el desalojo inmediato de sus ocupantes.

Bomberos Voluntarios—Hoy se instala el Cuerpo de Bomberos Voluntarios en las Parroquias de la Concepcion y Monserrat.

Destitucion El Gobierno Nacional ha destituido al Sr. D. Olegario B. Andrade del cargo de Administrador de Rentas Nacionales de la Concordia.

Hay serias acusaciones sobre su conducta en ese cargo.

El Contador de la Nacion D. Manuel Camelino ha sido nombrado interinamente en reemplaso del Sr. Andrade.

Frutos en Europa—Las noticias venidas por el Paquete de la linea de Liverpool al Pacífico, dan en buena posicion casi todos nuestros frutos, particularmente las lanas que en Ambéres han tenido una suba de 5 á 10 céntimos.

Papel Oriental—Ayer ha subido en Montevideo el papel Nacional, pues se realizaron operaciones en la Bolsa solamente con uno por ciento de descuento.

La calle de Entre Rios—El Presidente de la Comision de Salubridad de la Parroquia de Monserrat ha pedido á la Municipalidad se le manden entregar los árboles necesarios para plantar en la calle de Entre Rios por haberse secado los que allí se pusieron. Observa á mas que cree conveniente hacer ahora la plantacion de dichos árboles por ser el tiempo apropósito para que dén el mejor resultado.

Ejercicio—Desde principios del entrante mes el Escuadron de vigilantes de Caballería que hoy hace el ejercicio en la Plaza de la Victoria á pié, lo hará á caballo en el bajo del Retiro.

Rectificacion—Un diario de la mañana dice ayer que la sociedad científica que han formado los estudiantes de ciencias exactas de la Universidad y mas de 30 ingenieros se debe reunir para discutir su reglamento.

Este es un error del colega; pues hace mas de dos meses á que se instaló definitivamente la sociedad científica argentina.

Hotel de la Opera—La obra que se construia con este nombre en la calle de Corrientes frente al teatro del mismo nombre, se encuentra paralizada hace algunos dias por no haberse realizado la venta del contrato de dicho teatro, que es del empresario Sr. Pestalardo.

Concierto—Antenoche se organizó definitivamente la comision encargada del concierto que se dará en esta ciudad con el objeto de aumentar el fondo destinado á socorrer á Chile.

La Comision piensa dar esa fiesta el dia 18 de Setiembre, aniversario de la declaracion de la independencia de Chile.

El director lo será el señor D. José María Escalante [chileno] y la comision se compone así:

Presidente Dr. D. Eduardo Guido.
Vice, Federico Silva.
Tesorero, Alberto A. Halbach.
Secretario, Julio B. Amadeo.
Vocales, German de Elizalde.
" Francisco Seeber.
" Miguel E. Beccar.
" Adolfo Carrasco Albano.
" Daniel O. Amadeo.

Casa amueblada—El edificio que se construye en la esquina de las calles de Chacabuco y Potosí es destinado para casa amueblada, con entrada para carruages etc., al estilo europeo y su propietario es el señor Juan Anchorena.

Movimiento de pasageros—El ocurrido ayer en nuestro puerto fué el siguiente:

Entradas—Vapor "Porteña" de Montevideo con 38 pasageros; "Villa del Salto" de id, con 42 id; "Rio Uruguay" del Salto con 34 id; "Entre Rios" de Gualeguay con 6 id.

Salidas—Vapor "Napostá" para la Colonia con 6 pasageros; "Villa del Salto" para Montevideo con 22 id.

Pacific Steam Navigation Company—Hé aquí la gran flota de que se compone la compañía de navegacion al Pacífico.

Los beneficios que reporta el comercio con el restablecimiento de dichas líneas, estan al alcance de todos, desde que aproxima las distancias y hace mas contínua la comunicacion con los centros comerciales de Europa.

Hé aquí pues los nombres de los cincuenta y dos vapores que forman actualmente la flotilla entre los cuales hay trece en construccion.

Corcova 4000 toneladas y 700 caballos de fuerza; Britania 4000 id 700 id; Potosí 4000 id 700 id; Galicia 4000 id 700 id; Sorata 4000 id 700 id; Illimani 4000 idem 700 idem; Cotopaxi 4000 id 700 id; Aconcagua 3500 id 600 id; Tacora 3500 id 600 id; Rimac 2804 id 400 id; Colombia 2800 id 400 id; Islai 1700 id 350 idem; Oroya 1700 id 350 id; Cusco 3500 id 550 id; Chimborazo 3500 idem 550 idem; Lusitania 3500 idem 550 idem; Garonne 3500 idem 550 idem; John Elder 3500 idem 550 idem; Cordillera, 3000 id 500 id; Araucania, 3000 id 500 id; Patagonia, 3000 id 500; Magellan, 3000 id 500; Caldera, 2500 id 350 id; Panamá, 2008 id 450 id; Limeña, 2008 id 450 id; Pacífic, 2008 id 450 id; Ylo, 2000 id 300 id; Eten, id 2000 id 300 id; Coquimbo, id 2000 id 300; Atacama, id 2000 id 300 id; Valdivia, id 2000 id 300; Payta id 1822 id 400 id; Chile, id 1760 id 300, Truxillo, id 1600 id 300; Santiago 1600 id 300 id; Arequipa 1200 id 250 id; Perú 1400 id 360 id; Bogota 1600 id 320 id; Callao 1062 id 320; Valparaiso 1060 id 320: Guayaquil 900 id 250; San Carlos 871 id 270 id; Quito 871 id 250 id; Talca 823 id 260 id; Pernano 729 id 250; Iquique 482 id 60 id; Colon 300 id 50 id; Supe 432 id 50; Huacho 450 id 50; Inca 357 id 80 id; Morro 250 id 50; Taboguilla 240 id 60 id.

Juicio de Imprenta—El promovido en Montevideo por el Sr. Solsona contra el Sr. Esteves concluyó antenoche á las 11, despues de 9 horas de sesion, absolviendo al Sr. Esteves y condenando al Sr Solsona con costas.

Este señor es Capitan del Puerto de Montevideo.

Comision—El Ingeniero Dalkist vá á ser enviado en Comision del Gobierno Nacional, á las Provincias del Interior, á recibir una de las líneas telegráficas que se han concluido.

Partida—Mañana 26 debe partir para la Rioja el Dr. en Medicina D Lucio Melendez, despues de haber permanecido largos años entre nosotros, donde ha hecho sus estudios. Vuelve ahora á su provincia natal.

Entradas de Ultramar—Ayer han entrado al puerto de Montevideo solamente dos buques, y son el vapor Chimborazo y la barca Rebecca ambos de Liverpool.

Bonos del Rosario—Por primera vez se han realizado ayer Bonos Municipales de ese punto al 80 por ciento al contado, entre corredores de nuestra Bolsa de Comercio.

Academia de Ciencias—El Gobierno Nacional ha aprobado los planos presentados por el departamento de Ingenieros Nacionales del edificio que va á construirse para que sea ocupado por la Academia de Ciencias fundada en la Universidad de Cordoba.

Ahogado—El marinero Juan Chapar del Pailebot "Simpatici," que entró anteayer á nuestro puerto, y q' venia gobernándolo con el botador, se resbaló y cayó al agua de donde fué imposible extraerlo.

Era italiano de nacionalidad y de veinte y seis años de edad.

Acuñacion de moneda—El señor D Juan Lema ha presentado al P. Ejecutivo de la Provincia un nuevo proyecto en el que propone acuñar monedas representando fracciones de un peso, en cobre, nikel ó platina.

El monto de las monedas será de ocho cientos mil pesos fuertes.

Los modelos presentados al Gobierno son monedas de cinco céntimos adoptadas en los Estados Unidos.

Probablemente este proyecto será desechado como el anterior, porque el Gobierno cree que esta acuñacion la debe hacer el Banco.

Nombramiento—D Estanislao del Campo ha sido nombrado ayer delegado del Gobierno de la Provincia en la Sociedad "Bienhechora del Plata.

Este nombramiento tiene por objeto reemplazar en ese empleo al ciudadano D. José María Cantilo.

Inhumaciones—Las que tuvieron lugar anteayer fueron las siguientes:

Cementerio del Norte—M. F. Juares, 4 meses argentino, meningitis; José Silva, 71 años Portugues, tisis.

Cementerio de la Chacarita—J. Abrego. 19 años argentino, tisis; F. Espindola, 37 años id meningo cefalitis, F. Espindola, 50 años id ataque del hígado; J. Beret 68 años Francia, enterites crónica; J. Ascona, 6 dias argentino tétano; M. Roma, 7 dias id mal; S. Rolando, 12 dias id tétano.

Cursos públicos—En el Colegio Nacional tendrán lugar en esta semana los siguientes:

Química aplicada — Los metales alcalinos térreos; el bario y el estroncio; sus compuestos principales; sus aplicaciones industriales; empleo en la pirotécnia; el calcio y la cal. El Lúnes 26.

Conferencia 3ª.—Lo que se aprende en filosofía no es nuevo, mas es nueva la "manera" de aprenderlo. La Historia y la Literatura dan la "materia" del conocimiento; la Filosofía dá la forma del mismo. La Filosofía Griega en la Hiliada de Homero, ó sea el "pensamiento" griego bajo la forma artística que vive en la historia; Profesor, Calandreli. El Mártes 27.

Esplicacion popular de la nueva Constitucion de Buenos Aires—conferencia 2ª—vista jeneral sobre el proyecto de Constitucion sometido á la Convencion—Trabajos preparatoririos—Profesor D. José M Estrada—Miércoles 28.

Química aplicada—Sigue el calcio—el carbonato de cal—su calcinacion—morteros diversos; cementos—el sulfato de cal el magnesio—sus compuestos principales—Profesor, D. Juan J. J. Kyle—El jueves 29 á las 7 1|2.

Temblores—Un telégrama que se ha recibido ayer de Valparaiso dice que en Iquique, Provincia del Perú, se han dejado sentir algunos temblores en estos últimos dias aunque suaves, pero de larga duracion.

Ya se acerca el tiempo de los temblores, para que tengan en alarma á aquella poblacion.

GACETILLA

Un niño lloraba amargamente en media calle una de las últimas noches: varias personas la rodearon compadecidas:

—¿Qué tienes, hijo mio? le preguntó uno; ¿porqué lloras?

—Porque mi padre me ha pegado y me ha echado en seguida á la calle.

—Y porqué?

—Porque no le pude sacar el pañuelo del bolsillo sin que lo sintiera: dice que soy un haragan, y que nunca voy á saber ganarme la vida.

¡Cosas del mundo!

***

La Luz y la Sombra.
SONETO.

La tarde triste por la cumbre asciende,
Y el rojo manto de vapor despliega,
Del alto monte á la tendida vega,
El aire mudo su inquietud suspende.
El cielo en vago resplandor se enciende,
Que hasta el confin del horizonte llega;
Se apaga el sol mientras la sombra ciega.
Las negras alas por el valle tiende.
—¿Porqué me sigues con tenaz porfía?
La luz esclama: el pavoroso manto
Rasga ante el fuego que en mis rayos arde,
Que soy la luz, la vida, y la alegría.
—Yo soy la oscuridad, el luto, el llanto..
Dijo la sombra, y espiró la tarde.
José Selgas.

***

Se hablaba de relijion en una tertulia, y cada cual emitia sus opiniones al respecto.

Uno de los presentes, que se daba sus aires de incrédulo, dijo con todo aplomo.

—Yo, caballeros, gracias á Dios, soy ateo!

La mitad de la gente se fué de espaldas.

***

LA ARAÑA, LA MOSCA Y LOS LAGARTOS
Fábula

Una araña tejia diligente
En el rincon oscuro.
De un arruinado muro.
Los hilos de su tela diestramente
Constante en el trabajo y afanada,
La red mágica estiende,
Especie de cortina que defiende
Su diáfana morada.
Concluye su tarea y satisfecha
De obra tan ingeniosa,
Del fondo de la tela misteriosa
La incauta mosca asecha.
Llega el alado insecto, en torno zumba
De su enemigo insano.....
Y al fin se posa ufano
Sobre esa gasa que ha de ser su tumba.
Quiere luego volar pero su pata
Presa está en el tejido.....
Sale la araña entónces de su nido
Lo atrae á sí...... ¡y lo mata!
Vecinos de la araña, agazapados
En las grietas del muro,
Un asilo seguro
Tienen unos lagartos muy taimados,
Dióse el caso que un dia,
Al querer los reptiles ver el cielo,
Hallaron que la tela como un velo
Su agujero cubria.
Mas como el velo era una bagatela,
Y ellos no eran mosquitos,
Rompiéronlo sin dárseles tres pitos
Por la araña y su tela.
"Todos somos iguales! con empeño
"Gritan muchos. ¡Patraña!
"Lector, en este mundo de cucaña,
"Sálvase el grande y húndase el pequeño,
"Como en la telaraña!"
R. Caulo.

***

—Cuántos años tienes, Ernesto?

—Cuarenta.

—Es imposible! ¡tan jóven! Yo creia que no tenias mas que treinta.

—Sí; pero hace diez años que soy casado y los años de compañía se cuentan dobles.

***

Hace mucho tiempo que no publico letrillas.

Allá vá esa: es mia.

LETRILLA

Si te has echado mujer
De mal génio, vieja y fea,
Que algo mas para tí sea
Que estampa de Lucifer,
Aguarda que una incidencia
Te saque del alma el clavo
Y entre sus garras esclavo
Ten paciencia.

Pero si ella con afan
Te ha traido al matrimonio
Una cuñada demonio
Tras una suegra alacran,
Amigo con un suspiro
Despídete de la vida
Hasta el cudal y en seguida
Pégale un tiro!

Porque, si andas en amores,
Y tu adorada es coqueta,
Y mas discursos te espeta
Que un enjambre de oradores,
Si á la política ciencia
Se dedica y á la moda,
Hasta el dia de la boda
Ten paciencia

Pero si en tierras lejanas
Un primo incógnito tiene,
Del cual una carta viene
Casi todas las semanas,
Si quieres dar otro giro
Que el de Capricornio al caso,
Antes de avanzar un paso
Pégale un tiro!

Y tu, si vives, Fabian.
Con una tia soltera,
Que á guisa de ratonera
Anda á casa de su Adan.
Aunque pese á tu conciencia
Doncella tan casqueñada,
Mientras el diablo te ayuda
Ten paciencia.

Mas si la tal solterona
Vive solo en las ventanas,
Y se embetuna las canas,
Y hace pinitos de mona,
O bien búscate retiro
En un desierto ignorado,
O bien pobre desgraciado,
Pégale un tiro!
MARCOS.

PUBLICACIONES VARIAS

La Contribucion Directa ó el clamoreo público.
(ARTICULO COMUNICADO)

Incesantes y justísimas son las quejas, que oimos de los propietarios, respecto á la alta avaluacion de los bienes raices, para el pago de la contribucion directa.

Bueno y equitativo es que se regulen las propiedades en su precio poco mas ó menos aproximado á su valor; pero no en un ciento ó doscientos mas, como así resulta de los muchísimos boletos de regulacion que hemos visto.

Y para que no se crea que exajeramos, indicaremos algunas avaluaciones; una quinta en Barracas, con casa de altos, y cuyo terreno no alcanza á una cuadra, en *tres y medio millones*: una casa de altos en la calle de la Independencia, de diez varas de frente, en *millon* [illegible] otra en la calle de Paraguay de doce varas de frente, en *un millon ochocientos mil pesos*, y un corralon en la calle de Europa de 18 varas de frente por cuarenta y cinco de fondo, en *ocho cientos mil pesos*; y todo así por este estilo.

Despues de la ruinosa epidemia, que acabamos de sufrir, gravan así, de un modo tan súbito, irritante é injusto á todo el vecindario que ha quedado pobre y empeñado por los estraordinarios gastos que ha tenido que hacer, es impolítico y retrógrado y nada por cierto tiene esto del gobierno paternal y republicano que debe gobernar por el pueblo y para el pueblo.

Se nos objetará, que hay muchísimos que pueden pagar tan alta avaluacion y que son ricos.

Pero estos son las escepciones; y ademas, esos mismos capitalistas, en adelante, en vez de edificar valiosas casas, que hermoseen y enriquezcan el municipio; en vez de levantar lindos palacetes y quintas, en los suburbios, 11 de Setiembre, Barracas y Flores, que den valor á aquellos parages, incitando á otros para que hagan lo mismo, solo harán, para no pagar un impuesto tan oneroso, comprar fondos públicos, cédulas hipotecarias etc., privando así al erario del aumento de sus rentas; perjudicando el embellecimiento de la ciudad y sus arrabales; disminuyendo las obras; ocupando menos trabajadores y retrocediendo en fin, el pais, respectivamente al adelanto y riqueza que debiera tener.

Y como generalmente esas hermosas casas y jardines en Barracas, Flores, etc., son puramente de recreo, solo ocasionan gastos y ninguna utilidad al propietario: y esto tambien ha debido tenerse presente en las regulaciones, y no gravarlas, como las grandes casas centrales del municipio, edificadas exprofeso para que den una gran renta.

Se debe buscar la igualdad en el producto del capital; y segun ese producto, aplicar la contribucion, para evitar así la injusticia: cada cual pague de contribucion, segun la renta que perciba.

Y si así no se hace, se deprime y ataca el valor que debe tener la propiedad raiz; porque en vez de hacer un individuo, para habitar, una hermosa casa, de artístico y lujoso frente, hará una de pobre aspecto, pero que sea lucrativa y le produzca, como un conventillo.

Hay otra razon mas para hacer aun mas irritante la avaluacion de este año, que ha subido dos ó tres veces mas que la anterior, y es, que habiendo sancionado la Lejislatura el presupuesto del pasado año, para que rija el presente, ha impuesto el cuatro por mil, en el concepto de la avaluacion del pasado año tambien; y no para que tuviese el Gobierno un excedente de quince á veinte millones, sacado del pueblo, y que sabria emplearlo mejor que el Gobierno.

En vez de llamar á tan arbitrario avalúo, *contribucion directa* mejor dicho seria llamarla *depreciacion directa* á la propiedad; porque su renta disminuirá notablemente, despues del exorbitante pago de la contribucion; y con arreglo al líquido producto, calculará el comprador el valor de la propiedad.

Ademas, la ley últimamente sancionada, limitando la altura de los edificios, propende aun mas, si se quiere, á la depreciacion de las propiedades urbanas, que la misma exorbitante contribucion del presente año.

¿Cómo puede esponerse, por ejemplo, que el terreno de esquina de las calles de la Victoria y Piedras,—últimamente vendido en mas de dos millones de pesos,—pueda producir una renta proporcional á otro capital, en otra cosa invertido, despues de gastarse allí otro capital en el edificio, limitándose su altura á once varas, ó el ancho general de las calles?

A eso se nos contestará con el hecho mismo de haber habido quien lo comprára por ese precio, y para edificarlo.

Pero á esto contestaremos tambien: que esto solo se debe á la gran masa de capitales flotantes, sin colocacion, que es una situacion anormal; y á lo bajo del premio, y que si en ese terreno se pudiera hoy edificar una casa de cuatro ó cinco pisos, hubieran dado el doble; pues el edificio que se haga hoy—limitándose su altura,—no puede dar, con relacion al capital, invertirlo en ese terreno, lo que pudiera valer, edificándose una casa de cuatro ó cinco pisos.

A esto tambien se nos añadirá; que el propietario puede darle la altura que quiera, perdiendo en el frente, las varas que haga mas alto su edificio, de lo limitado.

Pero no todos pueden perder esas varas de terreno, cuando, como el que tratamos, es reducido, forma esquina, y es todo frente.

Ademas, vamos muy pronto á ver, si esa ley no se revoca, que una casa entrará 3 metros otra 7, otra cinco y otra 2; y así sucesivamente tendremos la ciudad, formando picos y variados; como una carcomida roca,

Si son angostas nuestras calles, ¿cuánto mejor hubiera sido el buscar el modo, que todo nuevo edificio entrara dos metros dejando libre su elevacion?

En todas partes del mundo civilizado se han hecho y *hacen libremente*, por mas que se diga lo contrario, casas de cinco, seis y siete pisos, donde viven centenares de acomodadas familias que las tienen aseadas y donde no hay los temores, que en las nuestras; porque no son las casas de muchos pisos, ni la concentracion de los habitantes, los que atraen las epidemias, sino las ciudades, como la nuestra, *completamente desatendidas de toda higiene*, aunque tengan, como en los villorrios, grandes patios y huertas, y solo vivan seis ó ocho personas, en un gran caseron.

¿Está el mal, acaso, en la altura de los edificios, ó en haberse puesto *aguas turbias*, antes de tiempo, y no tener cloacas por donde arrojarlas, sino en las letrinas y sumideros, los que están llenos ya en todas las casas y amenazando una erupcion?

¿Es la fermentacion de las inmundicias, ó la mas ó menos altura de los edificios, lo que ha traido y traerá las epidemias?

Háganse, pues, cloacas, pónganse las verdaderas aguas corrientes; adoquínese y aséese la Ciudad, revocando la impremeditada ley, que limita la altura de los edificios, y haria de nuestra Ciudad una gran poblacion en vez de una gran Capital, y déjese que se hagan casas y palacios de la altura de los de Lóndres, Paris y las grandes Capitales del mundo; y riámonos y desafiemos, entónces, á las epidemias, en nuestro feraz y salutífero suelo.

Entonces sí, tomarán las propiedades el *verdadero valor*, que deben tener en nuestra ciudad, llamada á ser una de las primeras del mundo; y no el valor escrito y ficticio, que le dan los boletos de la contribucion.

Y si esto pasa hoy, con la contribucion directa no acontecerá *lo mismo mañana* con las patentes, si el pueblo *calla, sufre y paga*?

Y vosotros, *pobre gente del pueblo*, que solo teneis la casa en que habitais, y vuestro diario trabajo personal, cuando la barba de vuestro vecino veais pelar, poned la vuestra á remojar.

Callaos, pues, *pagad hoy* la contribucion directa, haciendo los sacrificios, que podais, y preparaos *mañana* para hacer otros; vosotros los que sacais las patentes y teneis que estaros dandoos de empellones y apiñados en la puerta de la oficina, desde las diez de la mañana hasta las cuatro de la tarde, por espacio de muchos dias, esperando que se dignen recibir vuestros pesos, uno ó dos empleados, que son los encargados de esa operacion, en un limitado tiempo y en una sola estrecha oficina.

Y si esto no os acomoda, solo queda el espediente de ejercitar el derecho de peticion contra la exorbitante contribucion directa, pudiendo tambien apelar á todos los recursos, que os da la propaganda en la prensa.

**

Salida de vapores

Domingo 25 de Agosto para la Asuncion con escalas en San Nicolas, Rosario, Paraná, La Paz, Esquina, Golla, Bella Vista, Corrientes, Cerrito y Humaitá, á las 10 de la mañana, el magnífico y rápido vapor "República" admite pasajeros, carga y encomiendas
Ajentes, Rubio y Foley
a 24 Reconquista 81 y 83

Para Gualeguay, el vapor Entre Rios sale el Domingo 25 del corriente á las 10 de la mañana—Recibe carga y pasageros.

Para el Rosario, vapor Gral. Nazar saldrá el Domingo 25 del corriente á las 10 de la mañana—Recibe carga con lanchas gratis.

Compañía de navegacion á vapor Rio de la Plata, vapor nacional Goya, saldrá para la Asuncion y puertos de escala, el viérnes 30 del corriente. Á límite carga, pasajeros y encomiendas Agencia, Cuyo 24 a25

JOSÉ MARÍA CANTILO
Q. E. P. D.
FALLECIÓ EL 16 DE AGOSTO DE 1872

Su viuda, hijos y demas deudos: ruegan á las personas de su amistad los [illegible] en el funeral rezado que se celebrará en el templo de San Ignacio, el miércoles 28 del actual á las 10 1|2 de la mañana, favor á que quedarán agradecidos.
a25 v28

El General D. José M. Piran.
Q. E. P. D.
FALLECIÓ EL 25 DE AGOSTO DE 1871

Su esposa Da. Paula Rodriguez de Piran, sus hijos, hijas y demas deudos invitan á las personas de su relacion á concurrir al funeral rezado, de cabo de año, que para descanso de su alma se celebrará en la iglesia de San Miguel, el lúnes 26 del presente, á las 11 de la mañana.

Este favor se les agradecerá eternamente.
Esta es la única invitacion. a22 v25

SOLICITADAS

Sr Director de "La Prensa".

Muy Señor mio:

Estimaré se sirva publicar en su popular diario el suceso que á continuacion se espresa.

UN SERENO BÁRBARO

Tal es el título honroso que puede dársele al Sereno que tiene su parada en la calle de Charcas esquina á la de Paraná.

Nos hallábamos el jueves 15 del presente, por la noche, en una casa de familia en la calle de Arenales entre Garantias y Callao, pasando un rato agradable; así que hubo terminado la reunion nos dispusimos á retirarnos dos amigos mios y yo, cuando de repente me ví atacado por una violenta palpitacion al corazon, que por desgracia padesco hace tres años, nunca me duró ese ataque mas de cinco á diez minutos, en las veces que me ha sorprendido dúrante el tiempo susodicho que sufro esa enfermedad, y en vista de eso, fué que descansé un momento y salimos de la casa con la esperanza de encontrar algun medicamento en la Botica de la calle de Paraná esquina á la de Charcas.

Llegamos en efecto y llamamos á la puerta del establecimiento (eran las doce de la noche.)

Despues de un buen rato; salió un peon por una ventana, al cual casi suplicándole le pedimos que abriese la puerta pagándole si era necesario lo que pidiese y que tuviese en consideracion mi estado que cada vez era mas alarmante.

Fué á adentro y volvio á los dos minutos, contestándonos. "El patron dice: que no se puede abrir la puerta á nadie, porque no se acostumbra hacerlo á deshoras de la noche."

Entónces uno de mis amigos tomó la palabra dirigiéndose al peon en estos términos; señor si es por algun infundado temor, creo que no tendrá inconveniente en presencia de la autoridad prestar tan oportuno servicio.

No contestó nada el peon á tan razonables palabras y mi amigo se dirigió al dormido sereno, el cual se levantó de asalo adonde estaba sentado junto á la puerta del almacen, muy enojado porque habian cometido la imprudencia de molestar á su señoría.

¡Y habrá quien diga que hay vijilancia nocturna!....

Pues bien, en lugar de tratarnos con muy poca de urbanidad, aunque fuese para evadirse del compromiso de molestar al tranquillo boticario; fué todo lo contrario, lo primero que nos dijo despues de imponerse de mi mal estado, fué: y quienes son ustedes para que se les abra la puerta? ¡vaya! si está usted enfermo en su casa lo pueden curar, yo no tengo fuerzas para hacerle abrir al dueño de la botica si el no quiere."

Miéntras tanto cada vez me hallaba peor; cada vez mas violenta mi situacion y mas crítica, y no hallaba si en quien es su deber un auxilio que á falta de él en un caso asi trae fatales consecuencias.

Por último estábamos perdiéndo tiempo y escuchando las insolencias de un bárbaro sereno, sin pizca de educacion y al mismo tiempo yo temia por alguno de mis dos amigos, algun conflicto porque á ello conducia el proceder grosero de quien debiera dar un buen ejemplo, atendiendo al carácter de que está rebestido la autoridad.

Si ese proceder hubiese usado con ciertas gentes que no reflexionan, ó q' les importa muy poco un escándalo con tal de castigar merecidamente á un déspota de esa especie, tal vez era irremediable un lance de funestos resultados, pero como mis dignos amigos creyeron muy oportuno usar de prudencia por no agravar mas mi estado; sufrieron las diatrivas con

Concluimos por seguir la calle Paraná, y andubimos como media hora buscando una Botica ú otro cualquier establecimiento adonde pudiera tomar un poco de agua y descansar un momento por ver si cesaba la violenta ajitacion que habia debilitado ya por completo mis nervios.

Por fin, despues de muchos sufrimientos por parte mia; y una justa desazon en mis amigos, considerando el como me hallaba, y la imposibilidad de un remedio, encontramos un sereno que con la mayor amabilidad nos indicó la botica de "San Nicolas" que estaria indudablemente abierta.

En efecto, llegamos y el inteligente jóven Pouyallet, dependiente de la casa, me dió una bebida y me hizo acostar un poco, considerando mi estado, y en diez minutos quedé completamente restablecido despues de una hora de sufrir atrozmente, y no tengo frases como elojiar muy justamente la noble y humanitaria conducta de el que en adelante será el amigo á quien mas estime.

Qué admirable contraste entre dos personas con los mismos deberes!

El primero se dió vuelta del otro lado, en la cama, al escuchar la palabra auxilio, miéntras que el jóven arriba mencionado no dió tiempo á que le acabasen de esplicar la novedad que habia; cuando ya en el instante preparó el remedio que me salvó de tan penosa congoja, que á haber continuado, quien sabe lo que hubiese sido de mí.

Sin embargo he estado de resultas, ocho dias en cama porque quedé muy débil y como nunca podré olvidarme de la amable y desinteresada conducta de los que velan para prestar su inteligencia en casos críticos que se ocurren cuando menos se piensa. Terminó recomendando al público la buena administracion de la Botica de San Nicolas, que tambien sabe dirijir su simpático dueño D. Emilio Cardalda, y á cualquier hora de la noche en casos de urgencia, no deben de perder un tiempo precioso, sinó dirijirse allí adonde seran indudablemente atendidos como yo lo he sido.

Y por último, líbrelos Dios de reclamar auxilio del sereno que ya he mencionado al principio, porque os espondreis á dos perjuicio el primero, perder el tiempo cuando mas falta hace, y el segundo porque perdereis la paciencia y os vereis provocados por ese estúpido á un desagrado.

Saludo al Sr. Director S. S. S. Casa de Y1 calle de Belgrano 308

Buenos Aires, Agosto 23 de 1872
M Carrilero,

DESAFIO EN GENERAL

Para tirar á la cincha

Se desafia en general á tirar á la cincha sin respetar caballo de la Provincia. Los que quieran aceptar este desafio sírvanse pasar por la calle de Cuyo núm 682 para arreglar las bases de la cinchada, que á toda hora del dia seran atendidos.

321 6p. *Un aficionado*

Asociacion "Union Infantil de educacion"

Debiendo celebrarse el dia 30 del presente el segundo aniversario de esta sociedad, se cita á los socios á la reunion extraordinaria en el local de sus sesiones Europa 320 á las 12 del dia.

Se previene que en este dia se nombrará la nueva Comision Directiva como lo establecen sus estatutos.

Los Señores padres de familia amantes á la instruccion, que quieran dignarse asistir á este acto, quedan invitados agradeciendoseles su presencia Agosto 21 de 1872

La Comision a25 -2p

Asalto á la propiedad

De poco tiempo á esta parte el espíritu de especulacion de un lado, y de otro la absoluta ignorancia de las Municipalidades, ó la esplotacion mas refinada, han hecho que se confunda ó se aparente confundir, la atribucion de delinear calles, trazar caminos etc. guardando para esto todas las formas legales con lo que es absolutamente indiferente á saber *despojar violentamente al propietario de su propiedad, habida, con su dinero para regalarle al comun por órden antojadiza de los representantes del comun* ó sean las Municipalidades. Vale decir que [illegible] tienen facultades estraordinarias, arriba de la Constitucion, y de las Leyes ó mejor dicho—el Gobierno, las Municipalidades, y el Departamento Topográfico son Señores de vidas y haciendas, pues que disponen de los sagrados derechos de propiedad, *por sí*, y ante sí, sea para calles, ó callejuelas, sin observar ni sujetarse á la distancia que la ley marca á cada cuadra, y si solo donde convenga á los intereses de los especuladores con terreno ageno, y apadrinar lo que no deben. No es posible tolerar esto por mas tiempo, porque la pendiente es tan violenta, que es imposible saber á donde llegarán los abusos, abusos que demuestran patente que la Constitucion y las Leyes existen sobre el papel, para aquellos que descaradamente pretendan mofarse de ellas.

Así pues, vemos en el partido de Flores, delineaciones y mensuras monstruosas, verdaderos abortos de la especulacion en cuanto sea posible imajinarse. Los rematadores del peaje del camino suprimen un dia, en uso de sus derechos los abonos mensuales á los carros de los hornos de Martin Estebarena y *otros* En este estado usando tambien de su derecho el hornero Estebarena y otros, se complotaron p' esquivar el peaje, y se trata para ello de abrir una callejuela testual, á que mas tarde se le llamó *Camino vecinal de ocho varas de ancho*. Luego no mas se trata de ensanchar la idea, y *la callejuela ó camino vecinal*, se estira como el gigante de la fábula; pero antes de abrirla se delinean y construyen muros que les han de servir de frente, se tapan y rellenan ciertas escavaciones, se compran determinados terrenos, se idean pomposas capillas y escuelas, se delinean las *callejuelas ó caminos vecinales* en silencio callandito, y el quedito á la sordina, el *respetabilísimo* Agrimensor de San José de Flores, aquel que medió el partido, cuando concluya *las mensuras parciales* Don Felipe Arana hombres con mucho Padrinos y compadres por lo visto, dispone de una plumada de la propiedad particular, se lleva por delante toda consideracion, hasta la ley y la ciencia misma, con tal que el *camino vecinal de ocho varas*, *salga de 16* y quede á gusto de sus mandantes, violando los derechos mas sagrados

D Francisco Tarragona fué la víctima elejida con su propiedad la *callecita* se pretende convertir en *callejon*, mas tarde es calle en regla; así que, quedando el muro referido demasiado avanzado hacia el Oeste, *es decir mas de lo que se habia ideado*. su dueño D. Martin Ambill, disponiendo por lo visto de los rumbos y distancias, á su antojo, compra terreno á Livingston y avanza mas hacia el Oeste, la callejuela, callejon ó calle, aunque para ello sea preciso aumentar el asalto al terreno de Tarragona. He ahí, un pequeño negocio de peaje, convertido en un gran negocio, con la pretencion de un despojo, apoyados por aquellos que debieran ser los primeros en respetar un derecho sagrado, he ahí como las artimañas de un agrimensor, envuelven en pleitos á vecinos que jamas dañaron á nadie, he ahí lo que le cuesta al propietario del Partido, que no se somete en silencio, mas tarde ó mas temprano y he ahí en fin lo que valen los derechos de propiedad, en un pais que tiene constitucion y leyes muy bonitas, en que se encuentran escritas das las garantias, y derechos mas avanzados.

Esta justísima queja que sometemos al Tribunal de la opinion pública, no se refiere en lo mas mínimo al actual Gobierno que nos rije:—porque ocupándose seriamente de la organizacion de los partidos de campaña y de sus Municipalidades, esperamos que se nos hará justicia, corrigiendo los avances del agrimensor Arana sus protejidos, salvando á la vez al Sr. Tarragona del despojo injustificable que se intenta hacer de su propiedad.

Hemos de tener al público al corriente de todo lo que en este escandaloso asunto ocurriere.

C.

PARTE COMERCIAL

Bolsa de Comercio

Agosto 24 de 1872.

Las operaciones de Fondos Públicos Nacionales del p% de renta anual y 1 id de amortizacion [semestral] fueron de mucha importancia y de una animacion, habiendo solo de vencimiento 20,000 pesos plata pero sin anotarse al contado como sucedió ayer.

Las ventas anotadas ascendieron á 170,000 pesos á precios un cuarto por ciento mas altos que ayer segun el detalle siguiente:

Para el 10,000 al 75 5|8 p%; id id id 10,000 id id id; id id id 10,000 id id id; id id id 5,000 id id id; id id id 5,000 id id id id id 6,000 id 1|2 id; id id id 5,000 id id 5|8 id; Setiembre 20 5,000 id 76 id; id id 5,000 id id; id id 10,000 id id id; id id D. 40,000 id id 1|8 id; id id id D. 50,000 id id id; quedando firmes.

El año pasado cerraron al contado al 71 3|4 p%.

Pocos momentos despues de la hora de clausura, se realizaron 20,000 pesos en estos títulos para fin de Setiembre, fijos al 76 1|8 p%.

CÉDULAS HIPOTECARIAS

Se realizaron y anotaron en la pizarra de la Bolsa de Comercio, 19,000 pesos fts. en títulos de 8 p% de renta anual, en el órden y precios siguientes:

De la série C de 1 p% de amortizacion semestral, al contado 4,000 al 94 3|4 p%; id id 10,000 id 95 id; de la série A de 2 p% de amortizacion trimestral; al contado al 95 7|8 p%.

Despues de hora se efectuaron de la série A 2800 ps. fts. al contado y de la série C 8800 id para el lúnes 26, al 95 p.%

BONOS MUNICIPALES DEL ROSARIO.

Se han efectuado entre corredores 2,000 ps. fts. en estos títulos de 15 p% de renta y 5 id de amortizacion al contado, al 80 p.%

CASAS VENDIDAS.

Ayer se realizaron por el rematador señor Rivas, las siguientes:

Los 2 almacenes, con edificio adentro, calle de San Martin núm. 216 y 218 con 16 3|4 varas de frente y 46 id de fondo, conocida por de la testamentaria de Aguirre, en 760,000 ps. mjc., siendo el comprador D. Cornelio Villar.

La casa calle de Tucuman núm. 61, con 10 varas de frente por 32 id de fondo, la compró el señor D. Pedro Anchorena en 390,000 ps. moneda corriente.

CAMBIOS

Continúan realizándose para el paquete frances "Amazonas" de la linea de Burdeos: sobre Inglaterra á 50 peniques por ps. fts.

Frutos del pais.

MERCADO 11 DE SETIEMBRE.

Agosto 24 de 1872.

Las ventas de hoy tomadas en vista del artículo realizado.

La plaza sigue sostenida en general, con mucha animacion en cueros lanares vacunos y maiz en espiga, sin embargo que continúan las entradas por la via terrea.

Ventas de hoy.

Doscientas docenas cueros lanares de matadero, muy buenas pieles, por 30 rls libra; 250 docenas de id regulares, clasificados, por 150 pesos docena, 218 docenas becerros por 248 pesos docena, 168 docenas de matadero por 28 rls libra, 150 cueros vacunos de campo con algunos becerros por 187 pesos, cueros vacunos de campo por 190 y 183 varios lotes pequeños

Sebo en bordalesas, á estilo de embarque con buen embase, se han vendido 80 bordalesas por 15 reales fuertes.

Trigo, sostenido, con tendencias á suba, en las clases superiores, pues entre los lotes q' hay en plaza, no pasan de regulares se han vendido hoy como 160 fanegas de peso 8 arrobas 8 libras por 142 pesos fanega y de 8 arrobas por 125 y 128, segun su clase.

Maiz, muy sostenido, en espiga, se ha vendido por 130 pesos fanega muy bueno, y las clases menos buenas por 120 y 125 pesos fanega El maiz desgranado es poco buscado, y hoy no se puede realizar por mas de 100 á 105 pesos fanega, no han habido ventas.

Harinas 27 á 28 pesos arroba garantida, otras harinas sin buena procedencia hasta por 26 pesos arroba

MERCADO CONSTITUCION

Nada tenemos que agregar á nuestros partes diarios.

Nos reservamos para la quincena.

No obstante, diremos hoy que la semana termina sin variacion en los precios, que se sostienen firmes

Cueros vacunos secos y pieles lanares en demanda activa

Altos precios pagados

Frutos del pais en general,—en buena posicion.

Hay facilidad, y aun competencia en las transacciones.

CORRALES DEL SUD

Introduccion —Agosto	23
Abastecedores, capataces, procedencia, animales	
Otamendi y Galeano, Andrés Ramallo, Loberia	262
Leon Orma, Octavio Fuentes, Tapalqué	166
Mariano Alvarez, Inocencio Molina, Pila	145
Calixto Almeyra, Lisandro Martinez, Lobos	32
	605

Precios de la Hacienda el 24 de Agosto de 1872.
Novillos de Saladero 180, 190 y 200.
Vacas de idem 120, 130, 135,
Carne y sebo 250 á 100.
Cueros de novillo 175 y 180.
Idem de vaca 125 y 130.
Terneros 100 y 110
Capones 50 á 55

Mercado de importacion

Siendo hoy dia sabado, dia en que los comerciantes efectúan sus pagos y cobros, nada se ha hecho en transacciones de artículos de importacion.

La calma que señalamos en nuestras anteriores revistas de los dias pasados, continúa aun y es probable que visto, el espíritu de la plaza, las operaciones no reaccionen sino á fines de este mes ó principios del entrante, pues nos acercamos á la época en que principian á venir los pedidos para la campaña y los rios.

La mayor parte de los artículos de corraloneria estan en buena posicion y los cargamentos que estan por venir se hallan en su mayor parte vendidos, al llegar, á precios que no varian en nada por lo general á los últimos que se realizaron.

Se hicieron ademas, algunos lotes pequeños en los depósitos á los precios corrientes.

Telégramas de Montevideo

A LA SALA DE RESIDENTES.

Agosto 24—12.

Amberes — Cueros, precios sostenidos, demanda algo mas quieta, lanas 5 á 10 céntimos arriba de los remates de Mayo; lanares mestiza 1ª de Buenos Aires, 170 á 190.

Nueva York 3 — Oro 114 7|8. cambios 109 1|2, cueros, mercado flojo, medio céntimo de baja, existencia 254,500.

Janeiro—Cambio 25 1|2 bancario, soberanos 9350 á 9400, Fondos Argentinos, firmes, 94 95, Del Paraguay 95 á 96, nuevos 8 á 6 de descuento, del Uruguay 75 1|4 á 75 3|4.

New York. Cueros, mercado flojo, medio continuo de baja, existencia 254,500.

Aquí, el juicio de Solsona despues de 9 horas de sesion terminó á las 11 de la noche, absuelto Esteves, condenando á Solsona, con costas.

A LA BOLSA. 3 p. m.

Liverpool, Chimborazo, Rebecca.

Inglaterra, cueros bien sostenidos. Lanas en la anterior posicion, los compradores se resisten á pagar los precios últimos, teniendo poca existencia, sebo amenaza nueva baja.

Amberes. Los remates de lanas abrieron flojos, últimos telégramas, se entonó el mercado, sebo abatido.

Janeiro, cambio 25 1|2; bancario, firme; Soberanos, 9,400 á 9,350, flojos.

A LA SALA DE RESIDENTES—

Papel 1, deuda estraordinaria 55 1|2 para fin del mes. Idem interna 52 para fin de Octubre; cambio 52 1|8. Frutos nada.

ADUANA

Comestibles

Capello 10 bls fideos.
Lanza 30 bl2 arroz 3 barros castañas.
Ollivero 30 bls tabaco,
Pechieu 14 blts yerba.
Simondi 40 arb porotos 40 id garvanzos 270 id papas.
Spada 6 cjs salchichon.
Viale 400 bols arroz, 40 cjs conserva de tomate.
Delfino 11 blts yerba,
Peres 54 id tabaco
Powell 3 cjs jamones. 2 id tocino.

Muebles, alhajas y armas

A Bean 2 carruages con guarniciones.
Bayley 4 roperos de pino pintado, 5 juegos de lavatorios id.
Belmon 9 cjs cartuchos para revolvers.
Bayley 2 id marquesas de fierro.
Luis Frias 1 órgano para la Catedral.
Lumb 12 cjs muebles surtidos.
E Paris 9 id armas finas.
J Shaw 29 id sillas de esterilla.
G Muller 9 id Sprinck.

Bebidas

Rossi 2 bls aguardiente.
Mathias 60 cjs papel, 17 pipas vino.
Cevallo 42 cascos caña.
Lalanne 10 pipas vino.
Kruger 10 cascos vasos.
Mecol 229 bord vino.
Gallardo 20 id id.
Pequin 100 bord id.
Civils 32|4 id id, 23 id de mesa.

Mercería

Crenlault 1 cja flecos y redecillas de seda, 1 id cintas de terciopelo, 6 cjs perfumerias, 1 cja paraguas, 1 id calzoncillos para baño, trensilla y guantes plit.
J. Shaw 8 cjs artic para máquinas.
Ferber 14 id papel de oficio.
J Sanches 4 id artic de cristal surtido, 3 id merceria surtida.
Luders 3 id merceria id.
Chaile 1 id guantes de cabritilla, 1 id sombrillas de seda.
Ebbinghaus 2 cjs bordones, 3 id muñecas de cera, 8 id merceria surtida.

Confecciones

Labarthe 1 cj ropa hecha.
Thomas 1 id gorras de paño.
Falcon 9 id camisas 1|2 hilo.
Bernasconi 76 cjs calzado surtido.
Perissé 4 cjs sombreros.
Mallman 9 id botines para señoras y homb.
J. Ferreyro 8 id id para dichas y criaturas.
Girardi B. 10 id surtido general.
Thomas 1 cj camisas de lana.
Malm N. 2 id camisetas de algodon.
Thompson 1 cj surtidos muestras.
J. C. Sanchez 17 id calzado surtido general.

Artículos ingleses.

S. Horner 1 cj pañuelos algodon, 5 id colcha
Schlieper 2 cjs muselina pintada, 1 id brin mezcla, 1 id uso doméstico, 1 fardo bramante, 1 cj zarazas, 1 id lienzo algodon, 1 id lustrina, 1 brillantina, 1 cj cortes muselina, 2 id pañuelos de seda.

Artículos franceses y alemanes

Crenlault 1 cj raso de lana, 1 id género de id, 5 id madapolan, bugran y percalinas para sastres, 2 cjs género de algodon, 1 cj brin para pantalon, 1 id sarga, raso de seda, crespon y gazilla, 1 cj medias algodon surtidas.
Roosen 1 cj pañuelos rebozo mezcla.
Senet P. 3 fardos géneros de algodon.
M Lean B. 1 cj corbatas de seda, 4 id géneros de algodon.

PRECIOS CORRIENTES.

DE LA SALA COMERCIAL

Del Mercado 11 de Setiembre.

Buenos Aires, Agosto 24 de 1872

Cueros vacunos, y becerro buenos	p'da	185 á 188 $
Id id y nonatos regulares é inferiores	—	175 á 182 "
Id potro seco, libre de desecho	uno	56 á 59 "
Id id desechos	—	35 á 45 "
Id lanares mestizos sucios, libres de desecho	docena	180 á 248 "
Id id id anos sucios de matadero		280 á 360 "
Id id desechos y borregas	—	70 á 90 "
Id de corderos	—	25 á 26 "
Id de corderitos		15 á 16 "
Id pelados		No hay
Id de venado		100 "
Id de nutria	libra	4 1|2 5 "
Cerda de potro mezcla	arroba	170 á 175 "
Id vaca sin maslo	—	110 "
Grasa y sebo derretido en pipas y cascos chicos	—	38 á 39 "
Id id id en pipas y bordalezas		43 á 45 "
Id id id en condiciones de embarque		15 á 17 "
Sebo en rama	—	30 "
Id pizado	—	28 "
Lana sucia mezcla con carretilla		
Id id mestiza con carretilla		
Id id fina con carretilla	—	
Id id mezcla sin carretilla	—	nominal
Id id mestiza id id	—	
Id finas barrigas á parte sin carretilla		
Id borrega con carretilla		
Id sin carretilla		
Pluma de avestruz suelta	libra	35 á 35 "
Pluma id, atada, de ...		45 á 50 "
Trigo superior	fanega	150 á 155 "
Trigo bueno		[illegible]
Trigo regular		125 á 135 "
Trigo id inferior		100 á 11. "
Trigo blanco ó anchuelo		No hay
Trigo Chile á candeal		
Maiz en espigas	—	120 á 130 "
Maiz desgranado		95 á 105 "
Cebada	—	60 á 65 "
Harina de 1ª clase	arroba	28 á 29 "

MARÍTIMA

Ultramar dia 24.

Cette el 11 de Junio, barca americana "John Zittlesen" 443 tons cap J. P. Wilkinson, á Bonnemason y Heydecker, con 460 tons sal, 300 pipas vino tinto, á D. Castro y Ca 400 bord vino tinto

Liverpool el 4 de Junio, berg gta ingles "Ann Griffiths" 138 tons cap Tomas Jones, á la órden con 128,000 pizarras.

Montevideo el 23, vapor nacional "Porteña" 500 tons cap José Folgueras, á E. D. Risso y Hnos con, á Sivori Ca 1 cj vino, á Y. Duguid Ca 199 id, á Woodgate Hnos 1 cj mercancias, á Milligan Ca 2 cj id, á Ferber Ca 1 id id, á Graham Ca 1 id id, á A. Rocha é hijos 14 id id.

Montevideo el 23, vap oriental "Villa del Salto" 350 tons cap Morse, á A Matti y Piera con, á id Matti Ca 1 paq con 200 ps fts, á M. Terrero y Hnos 1 cj encomiendas, á P. Murray 1 caj id

Rotterdam el 29 de Mayo lagre holandes "Viyt" 236 tons cap B. H Engelsmann, á W. Paats Ca con 150 cascos espíritu, 6750 frasq y 3600 damaj ginebra 250 cj queso, 16 tons carbon, 80 tablas, 200 cj mercans. á la órden 4 cj queso, á Lohmann Ca. 1 casco mercancias

Uruguay el 23, vapor oriental Rio Uruguay, 400 ton cap Heyen, á A. Matti y Piera—Del Salto á C. Baltar 1 paq con 500 fts., de la Concordia á Casa hns. 1 cjo mercancias, de Villa Colon á M. Bendondi 1 paq con 838 ps., de Paysandú á F. Fruzzi 1 paq con 57 ps. fts., á B. Villegas 1 cjo encomiendas, del Uruguay á R. Lamadrid 1 paq con 75 ps. fts. 50 cts., de Gualeguaychú á Mercedes Borañas 1 bto encomiendas, de Mercedes á F. F. Beantien 1 cajon idem.

Rosario y San Nicolas, vapor nacional Ciane 209 ton cap Giudice, á A. Matti y Piera, á Trenco Millan 860 bolsas afrecho, á G. Bertran 2 fd crs nonatos, 3 id cerda, á R. Tourau y Ca. 59 fd crs lanares, á Sassemberg y ca 20 id id corderitos, á S. Llavallol é hijos 3 id id id, á A. M. Mendes 7 rollos suelas, 115 lios cueros cabra, 81 fds tabaco, 600 suelas, á M. de Monasterio 15 bolsas semilla, 1 cjn loza, á A. Blaye 3 cjs plumas, á Malbran y ca. 4 fds crs cabra, á T. Bracht y ca. 11 id id id, á S. Colombo 6 cjs mercancias, á G. D. Quirno 45 soborneles yerba, á W. Posse 428 suelas, á Amestoy Campos y ca. 1 fardo pellones.

Nueva York el 11 de junio bca ing Jane Young 450 tons cap Samuel Perry; á Moore y Tudor con 1 pasagero, y á los mismos 1 cjn guarniciones, 2 bits con 1 carruaje, 1000 cjs aceite. 750 cjs almidon, 599 barris harina, 100 cjs canelon, 823 cjs sillas, á Devotto Herms 146 bols pimienta, á Malbran Ca. 65 blts y 20 cjs mercs. á la órden 250 blts de 4 cjs mercs 350 cjs aceite, 2 cjs con 2 carruajes de tramways. 5 cj boletos para id; á J Eastman é hijos 63 cjs y 254 blts mercs; á Serna Pla y Ca. 60 cjs 70 1|2 id y 70 1|4 id tabaco; á Carbone y Lesperon 105 bcas azúcar, 1000 cjs kerosene, 100 cjs betun, 50 cjs tocino, 1000 cjs almidon, 200 cjs aguarras, á L. M Solé 3 cjs con 3 carruajes para tramway, 4 baules mercs 5 pares ruedas y ejes; á W R Gilmour y Ca 8 blts con 8 carruajes para tramway, 12 ruedas y ejes; al Banco de Lóndres 2 bits con 2 carruajes para tramway, 8 ruedas y ejes; á E Nougier 1 bto con 1 par ruedas, 1 bto y 3 piezas madera; á S B Hale Ca. 57 brcas y 200 cjs tabaco 2 cjns mtras; á M S Bagley 50 brrls espíritu; á E M Powel ca 12 cjs balanzas; á Bamberg ca 3 cjs y 2 pzas con 2 carruajes para tramway, 1 cj guarniciones 4 ruedas y ejes

Carnarron, el 10 de Junio, barca inglesa "Telegraph" 357 toneladas cap. Juan Pritchard, á la órden, con 585 tons adoquines.

Cabotage—Dia 24

Uruguay, gta "Amelia" 80 tonds pat V Mairio; á S. Rogül, 60 carradas leña [Bateria.]

San Fernando, lanchon "Rosita" 8 toneladas pat L. Faccio; á Arrechavala y Ca al pat 30 carradas leña [Bateria.]

Uruguay, pbot "Juliana" 10 tons pat S Vicente; á Arrechavala y Ca al patron 35 carradas leña [Riachuelo.]

Asuncion, gta "Félix Buxareo" 40 tons pat E Vickenis; á Nuñez hnos al patron 8,000 almudes naranjas [Balizas.]

Rosario, vap nacl "Proveedor", á A Matti y Piera con 54 pasageros y á varios, 9 btos encomiendas [Tigre.]

Entradas—Dia 24

Uruguay, vapor oriental Rio Uruguay.
Montevideo id id Villa del Salto.
Id id nacl. Porteña.
Rosario id id Ciane entró ayer tarde.
Tigre id id Goya.
Carnarvon, bca ing Telegraph.
Nueva York id id Jane Young.
Rotterdam, lagre, holand, Viyt, berga gta dabes.

Salidas—Dia 24

Uruguay vap oriental "Villa del Salto."
Colonia, id inglés "Napostá"
Montevideo, id nacional "Porteña"
Id id id "Goya."
Id id oriental "Rio Uruguay"

BANCOS

HIPOTECARIO

Está abierto al servicio público todos los dias de trabajo desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde.

Presta sobre hipoteca con reembolso á largos plazos.

Por el valor del préstamo de cédulas hipotecarias, que producen una renta igual al interés que cobra el Banco.

El valor del inmueble hipotecado no debe ser menor de 2,000 fuertes, ni el préstamo menos de 500 fuertes.

Los préstamos hipotecarios no pueden exceder de la mitad del valor inmueble.

El interesado se obligará á pagar una anualidad que dure todo el término del contrato. La anualidad se compone de interés del capital prestado, del fondo destinado á amortizacion y de la comision de banco. La anualidad se divide en trimestre y semestre.

SÉRIE A. TRIMESTRAL.
Dura 20 años 117 dias. 8 p.% interés, 2 p.% de amortizacion 1 p.% comision.

SÉRIE B. TRIMESTRAL.
Dura 27 años 270 dias. 8 p.% interés, 1 p.% amortizacion y 1 p.% comision.

SÉRIE C. SEMESTRAL.
Dura 20 años 190 dias. 8 p.% interés, 2 p.% amortizacion y 1 p.% comision.

SÉRIE D. SEMESTRAL.
Dura 28 años 5 dias. 8 p.% interés, 1 p.% amortizacion y 1 p.% comision.

Pagadas las anualidades convenidas por todo el tiempo del contrato, queda la hipoteca redimida y libre el deudor de las obligaciones hácia el banco.

El deudor podrá liberar el inmueble en todo ó en parte anticipándose al contrato.

El que pretendiere préstamos del Banco, se presentará por escrito, designando el inmueble que ofrece en hipoteca, de una manera precisa, acompañando los títulos de propiedad y los boletos de la Contribucion Directa, y espresando al mismo tiempo su exencion de gravámen, ó los gravámenes que deben ser levantados simultáneamente que se constituya el crédito hipotecario. En la Secretaría encontrarán el formulario y las tablas de amortizacion.

Los deudores por trimestres, harán sus entregas de 8 á 15 de Enero, 8 á 15 de Abril, 8 á 15 de Julio, 8 á 15 de Octubre y los deudores por semestres de 8 á 15 de Enero y 8 á 15 de Julio.

Con el fondo cobrado por amortizacion, se desealarán cédulas por sorteo y á la par, con anticipacion trimestre ó semestre.

La renta de las cédulas trimestrales las pagará el banco de 31 de Diciembre á 6 de Enero, 31 de Marzo á 6 de Abril, 30 de Junio á 6 de Julio, 30 de Setiembre á 6 de Octubre. Y la semestral de 31 de Diciembre á 6 de Enero y 30 de Junio á 6 Julio.

El Banco podrá servir de intermediario gratuito entre el capitalista y el hipotecario para la colocacion comercial de las cédulas, á este objeto recibirá depósitos sin interés, que para su colocacion tendrán la prelacion con que entraron de banco. Estos depósitos pasarán al banco de la Provincia.

CALLE SAN MARTIN NÚM. 111
José M. La Fuente, Secretario

Desde el 15 de Febrero, quedará abierto el Banco la servicio público por mes 11

MAUA Y COMPAÑIA
101—CALLE DE CANGALLO—101

Prevenimos al público que la tasa de interés desde la fecha hasta nueva disposicion será la siguiente

EN CUENTA CORRIENTE, PAPEL MONEDA Y METÁLICO

Para los saldos á nuestro favor .... 12 p% al año
Para los saldos contra nosotros .... 5 p% al año
A los depósitos á plazo fijo se abonará interés convencional
Buenos Aires, Enero 2 de 1872.

pp. Maua y Ca.—M. A. Freitas.
Autorizado—Ernesto de las Carolinas

DE LA PROVINCIA

El Banco abona comision de corretaje á los corredores en la primera introduccion de letras y descuentos.

Da libramientos á la vista sobre las Sucursales de Dolores, San Nicolás, Chivilcoy, Mercedes y Lobos, Salto, Azul y Baradero.

Recibe depósitos voluntarios de cantidades que no bajen de 500 pesos mjc. y en metálico 16 pesos fuertes. Estos depósitos no gozan de interés si son retirados antes de permanecer [illegible] dias en el Banco. Pasando 60 dias de su edad los réditos de estos son contados desde el dia en que entraron al depósito. Los intereses que no hayan sido cobrados serán capital, [illegible] del depósito. Todo depositante [illegible] libreta que el Banco entrega al depositante, en la cual constan además las saldas por capital y sus abonos por intereses que se pagan desde el 1 [illegible] los depósitos.

El Banco descuenta letras con dos firmas [illegible] PAGARÉS DE COMERCIO [illegible] dias hasta [illegible] meses [illegible]

Cobra—
Se descuenta en moneda corriente [illegible] 6 p% al año
Abona—
A los depósitos particulares en moneda corriente y metálico al 5 pp% al año.

DEPÓSITOS COMERCIALES
Se abona el 2 anual.

Préstamo á artesanos.
El Banco presta al artesano desde 5 hasta 20 mil pesos [illegible] con su sola firma garantida por documento [illegible]
E. V. Zamudio—Secretario.

DE LONDRES Y RIO DE LA PLATA
Calle Piedad esquina á Reconquista.

Capital .... libras esterlinas 1.000,000 ó sean $ftes 5.000,000
Fondo de reserva .... idem 150,000 ó sean idem 750,000

LA TASA DE INTERESES DESDE ESTA FECHA Y HASTA NUEVA DISPOSICION, SERÁ COMO SIGUE—

SE ABONA—Sobre depósitos en cuenta corriente y á la vista .... 3 p%
Idem idem á 90 dias de plazo 4
Idem idem á retirar con 60 dias de aviso 5
Idem idem á retirar con 30 dias de aviso 5
SE COBRA—Por adelantos en cuenta corriente .... 9 p%
Por descuentos de letras y pagarés será convencional

El banco compra y vende giros sobre Montevideo, Rosario, Córdoba, Rio Janeiro, Inglaterra, París, Génova, Amberes, Barcelona, Hamburgo, Vigo, Coruña, Valparaiso y Nueva York.

Buenos Aires, Junio 1° de 1872.
G. E. Lorentz. Naschevitz—J. E. y Gahiro

DE CARABASSA
127—CANGALLO—127

Desde esta fecha la tasa de interés será como sigue

SE PAGA
Por depósito en cuenta corriente ó á la vista .... 5 p%
A plazo fijo de 30 dias 5
" " 60 " 5
" " 90 " 6
plazo mayor será convencional.

SE COBRA
Por adelantos en cuenta corriente 12
Descuentos de letras y pagarés será convencional.

LETRAS
Se dan y se toman sobre Londres, París, Burdeos y [illegible]

HORAS DE DESPACHO
De las 10 á las 4, y los Sábados hasta las 5
Buenos Aires, 1° de Junio

BANCO DE ITALIA Y RIO DE LA PLATA
70—CALLE PIEDAD—74

Capital efectivo ps 1,500,000.
Desde el 10 del corriente hasta nueva resolucion la tasa del interés será la siguiente:

ABONA
A los depósitos particulares en cuenta corriente á la vista. 5 p% anual
Id id id á plazos fijos convencional.

COBRA
Por adelantos en cuenta corriente. 10 p.% anual
Id descuentos de letras, pagarées y otros documentos, convencional.

Letras sobre Lóndres, Francia, Italia, Bélgica y todas las principales ciudades de Italia.
Cartas de créditos sobre todos los puntos indicados
Horas de despacho—Desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde, y los Sábados hasta las 5—Buenos Aires, Agosto 18 de 1872.—S. Pollinini, Gerente. a25 p. m.

WANKLYN Y COMPAÑIA
10 — SAN MARTIN — 10

Desde el 20 de Enero de 1872 la tasa de interés será como sigue:—
En cuenta corriente se abona .... 5 p%
" " se cobra .... 10 "
60 dias id .... 6 "
90 dias id .... 7 "
Julio 1° de 1871.

AVISOS

A LOS PADRES DE FAMILIA

SEMINARIO

ANGLO FRANCES
Entre Chile é Independencia
225—Tacuarí—225

Este establecimiento tiene por objeto proporcionar á los padres de familia la facilidad para dar á sus hijos una educacion tan SOLIDA Y COMPLETA como pueda obtenerse en los Colegios de Europa ó Estados Unidos. Se reciben pupilos, medios pupilos y externos. Precios Convencionales y equitativos Guillermo Paroly é hijos. a 18v 19 S. 3.a pag.

CASAL Y GORDILLO
PROCURADORES

Se encargan de todo asunto judicial, de reclamos ante los gobiernos Nacional y Provincial; de remates, compra y venta de propiedades, haciendas etc; de peticiones al Banco Hipotecario y de la compra y venta de sus cédulas.

Cuentan para los diferentes ramos de que se ocupan, con personas de reconocida reputacion.

Las repetidas operaciones q' han hecho con el Banco Hipotecario, les pone en el caso de ofrecerse muy especialmente para efectuar transacciones con esa casa de crédito.

20 1|2—BOLIVAR—20 1|2
al p. m.

Porvenir de los pobres. Se venden muy baratos nuevo lotes de terreno, situados al Norte de esta ciudad; ocurran pronto al Porvenir de los Pobres, Córdoba 342 1|2 hasta las 12 por la mañana, y de 4 adelante por la tarde. a10-v11s

Cárcel Nueva
Dos millones ladrillos de cal
Diez mil fanegas cal del Paraná,
Cuatro mil varas cúbicas arena del rio,
Cinco mil fanegas polvo de ladrillo.

Se llama á licitacion para la entrega de estos materiales, como igualmente por—

Los trabajos de albañilería.

Correspondientes á la obra de la Cárcel Nueva. Las condiciones de la licitacion pueden verse en el escritorio del arquitecto Sr. D. Ernesto Bunge, calle de Corrientes núm. 88, todos los dias de 11 á 12 de la mañana. Las ofertas deberán presentarse en el término de 15 dias en el Escritorio del Sr. D. Emilio Castro, calle de la Reconquista núm. 134 para ser abiertas allí, el viernes 6 de Setiembre á las doce del dia por la Comision Administradora de la obra y en presencia de los licitadores que quieran concurrir.—Buenos Aires, 23 de Agosto de 1872.—La Comision Administradora. a23v7s

Terreno, terreno, terreno.—A los que quieran emplear bien su dinero.—Los invitamos para el domingo 25 del presente á las 2 en punto de la tarde al remate que dan los martilleros Bence y Puyg, de un terreno de esquina calle Rivadavia frente á la estacion del tramway del Sr. Billinghurst, con mas de 20 varas de frente por 50 de fondo, terreno es este que nadie puede negar su buena importancia y tomará mucho mas valor una vez que se dé principio á la obra de la estacion del Ferro Carril al Rosario de los dichos Sres. Billinghurst y ca. que será á los fondos, es decir calle Victoria; mas pormenores á la seccion de remates. a24v25 3ª pj.

A 5 CUADRAS
DE LA PLAZA DE VICTORIA

Calle de Méjico núm. 91 entre Perú y Bolivar Magnífica propiedad rematará al mejor precio, el Domingo 25 del corriente, á la una en punto de la tarde los martilleros LOPEZ y BLANCO.

Tiene 8 piezas, 4 altillos, cocina, pozo y tres patios, 9 varas de frente por 35 de fondo; se puede pasar á verla á cualquier hora.

No faltar el Domingo á la una que se venderá infaliblemente por la mejor oferta. a24v27.

Luciano J. Aveleira, 420 Santa Fé 420, de 7 á 10 de la mañana, se encarga de arreglar testamentarias y terminarlas en plazo dado, cuenta con ilustrados Abogados y activos Escribanos, compra y vende casas, terrenos y todo lo que se relacione á nuestro Comercio, dará y tomará dinero sobre hipoteca, correrá con la tramitacion para obtener del Banco Hipotecario y vender las cédulas, en casa de los Sres. Requio y ca. de 11 á 4 de la tarde y en la Agencia del Sr. Otarola San Martin 92 3|4, San Martin 9 6 en la Escribanía de Sr. Saldias. a21v21s

Coñac extra
Lamaud Cortès y Ca.
Bordeaux
Fosoni Hnos. y Maveroff
Unicos agentes en el Rio de la Plata
Cangallo 120. a14 v13s

LAS MAQUINAS DE COSER
DE SINGER Y Ca

Las nuevas máquinas de Singer y Ca. para familia reunen todas las ventajas de las mejores máquinas conocidas; son protejidas en los E. U. por quince distintos privilegios del Gobierno y reunen las combinaciones de las mejores cualidades de las demas invenciones: las nuevas máquinas que ahora se espenden han sido recientemente mejoradas; son silenciosas en su movimiento, excelentes en el desempeño de su trabajo, sencillas y fuertes en su construccion jamas sufren decompostura de alguna consideracion y el aprendizaje del manejo es fácil y sencillo: su mecanismo es tan simple que cualquiera persona puede arreglarla sin mucha molestia. se invita al público pasar á la ajencia á examinar estas máquinas y estamos seguros de que despues de verlas y conocerlas, quedarán complacido.

Tenemos siempre un buen surtido de materiales para el uso de estas máquinas y hacer toda clase de composturas por un maquinista de mucha esperiencia.

Osbarne y Gener, los únicos ajentes en Buenos Aires, calle Chacabuco núm 53 y en Montevideo calle Cerrito núm 171. 02v2s.

A LAS FAMILIAS
Remitido á domicilio gratis.

Almacen de Ramayon y Ca. calle de la Florida núm. 7.

Azúcar refinada	á 2 ps. 6 rs.	libra.
Arroz del mejor	1 ps. 4 rs.	id.
Aceite plagnol	10 ps.	botella.
Velas estearinas estrangeras	6 ps.	paquete.
Galletitas inglesas	10 ps.	lata.
Té congou	15 ps.	libra.
Vino priorato añejo	3 ps.	cuarta.
Chocolate francés	10 ps.	libra.
Té negro muy fino	25 ps.	libra.
Coñac martel garantido legítimo	20 ps.	botella.
Frutas al natural en tarros	10 ps.	tarro.
Leche condensada marca Aguila	15 ps.	tarro.

Los artículos arriba mencionados se garanten de primera calidad, y se recibirá todo aquello que no fuese al gusto del consumidor, igualmente nos encargamos de encajonar cualquier artículo que deseen mandar al campo, esto y remitirlo donde indiquen; será enteramente gratis.

Recomendamos á las familias la sin rival leche condensada por suplir esta á la fresca, y no estar espuesta á las consecuencias de la Epizootia, ojo madres de familia. a22v5s.

La Villa de Santander
NUEVO ALMACEN
De Comestibles y Bebidas
Calle de Bolivar esquina de Belgrano

Este almacen recien abierto ofrece al público y á sus favorecedores una economía de un 20 p% en los artículos de 1ª necesidad, dando á conocer algunos de ellos como ser: Azúcar refinada 1ª clase á 3 ps. libra, id de la habana id 2 1|2 id id, arroz glacé y piamonte id id 1 1|2 y 2 id id, garbanzos de castilla muy tiernos desde 2 á 4 id id, porotos de todas clases de 2 á 2 1|2 id id; almidon americano 1ª clase á 8 id id, id del pais id 2 id id, velas estearinas francesas garantidas id 5 id paquete, aguardiente de quemar de 40 grados id 5 id cuarta, café de moka molido en el acto id 8 id libra, aceite Español id 6 1|2 id id, id Rivera id 6 id id, id frances embotellado id 11 id botella, dulce membrillo id 4 id libra id Guayaba y Jalea id 10 id caja, vino priorato abocado y seco id 8 id cuarta, queso tafí como manteca id 6 id lb, id gruyere 9 id. Y todos los demas artículos que en este almacen encontrarán, son á los precios mas acomodados que puede haber en ningun otro almacen por ser su mayor parte traidos por su dueño directamente de Europa; de modo que el que tuviese que gastar 20 pesos en otro almacen tendrá una economía de 4 á 5 pesos diarios comprando en el almacen LA VILLA DE SANTANDER, garantiendo el buen peso y la calidad de todos los artículos. No detallo todo lo existente en el almacen por su mucha estencion, pero, sí, puedo asegurar encontrarán las familias un completo surtido en cuanto al ramo de comestibles y bebidas, llamando especialmente la atencion de todos los aficionados á la yerba Paraguaya que aquí se venderá siempre la mas selecta q' venga á esta plaza. La Villa de Santander—Bolivar esquina á Belgrano. a15v30

NUEVA COMPAÑIA SALTEÑA

Permitiendo actualmente la creciente del rio que los vapores principales **Rio de la Plata, Villa del Salto y Rio Uruguay** suban hasta el Salto; desde el 19 del corriente saldrán, segun el siguiente itinerario:

Para el Salto, sin trasbordo con escala en todos los puertos del Uruguay los **Mártes, Juéves y Sábado.**

Para Montevideo, los **Lúnes, Miércoles y Sábados.** Reciben carga, pasageros y encomiendas; Agentes A. Matti y Piera, Cangallo 80. a17v25

IMPORTANTE REMATE
EL DOMINGO 25 DEL CORRIENTE
A LAS 12 EN PUNTO

De una magnífica casa de altos y bajos compuesta de 13 habitaciones y demás oficinas con espaciosos almacenes.—Calle Venezuela 106 y 106 1|2—Entre Perú y Bolivar.

EDIFICADA A LA MODERNA Y A TODO COSTO

POR IBARRA Y Ca

a 24.

Hesperidina
Su nombre es bien conocido

Hesperidina
INDUSTRIA NACIONAL

Hesperidina
Su composicion es inmejorable

Hesperidina
Es elaborada con mucho cuidado

Hesperidina
Su base es la Naranja Amarga

Hesperidina
Su virtud como tónico es bien conocida

Hesperidina
Es buena para los resfrios tomándola en forma de punch

Hesperidina
Su venta es enorme

Hesperidina
Promueve el apetito tomada antes de comer

Hesperidina
Ayuda la dijestion tomada despues de comer

Hesperidina
Es buena para los convalecientes

Hesperidina
Es el tónico de confianza

Hesperidina
Su sabor es muy agradable

Hesperidina
Es aprobada por el Consejo de Hijiene en Rio de Janeiro

Hesperidina
Su rival no existe

Hesperidina
Es contra la dispepsia

Hesperidina
Se vende únicamente en botellas-barriles

Hesperidina
Es fabricada únicamente, por M. S. Bagley

Hesperidina
Sus laboratorios, en

Buenos Aires
Calle MAIPU 312, 316, 319, y 3[illegible]

Montevideo
Calle SOLIS 87

Rio de Janeiro
Rua Carvalho de[illegible] núm. 38
Rua do Cattete núm 191 A.

Valparaiso
Agente MANUEL RUIZ

a18p.1

Se vende la casa calle de Parque 309, entre Uruguay y Paraná once varas de frente por 68 de fondo tiene 17 piezas de material, cocina, aljibe, y demas oficinas, todo embaldosado, bajo y una gran parte de la azotea para tratar en la misma casa darán razon, el dueño tiene necesidad de venderla, dará barata. a20v25.

BOLSAS
Para lana, trigo, maiz y harina.
LONAS
Para parbas, saladeros y carros de varios tamaños
ARPILLERAS
Varias clases.
HILO DE ATAR LANA
Casa de Domingo Grondona y Ca., Rivadavia número 457, esquina Talcahuano. a28v7s

La Señorita Deidamia Bonorino
Q. E. P. D.
Falleció el 22 de Agosto de 1872.

Sus padres, hermanos, hermanos políticos y demas deudos, invitan á las personas de su amistad se dignen acompañarlos á rogar á Dios por el eterno descanso de dicha finada en el novenario (cabo de año) que empezará el martes 22 del corriente á las 9 1|2 de la mañana, en el templo de N. P. Santo Domingo favor que quedarán agradecidos a23v25

Da. Rosa R. de Lima
Q. E. P. D.
Falleció el dia 26 de Junio de 1872

Sus hijos Saudalio, Josefa, Flora y Herminda Lima, y demas deudos, invitan á las personas de su relacion que por olvido no se les haya pasado esquela, se dignen asistir á rogar á Dios por el eterno descanso del alma de dicha finada en el funeral rezado que tendrá lugar en el templo de San Francisco, el lúnes 26 del corriente á las 10 1|2 de la mañana, lo que quedarán anteriormente agradecidos a23v25

REMATES

ENRIQUE RAYMOND
De una casa al Norte, calle Parque 372 y 374; por orden terminante de sus dueños y por liquidacion de sociedad, al mejor precio y sin reserva.

El domingo 25 de Agosto á la 1 1|2 de la tarde, venderé al mejor precio y al contado, la finca arriba espresada, cuyo detalle es como sigue.

15 varas de frente al Norte por 27 vs. de fondo, 7 piezas antiguas, es usamos llamar la atencion sobre el porvenir de esta propiedad, situada á media cuadra de la plaza del Parque, en la calle del mismo nombre, con tramway, gas aguas corrientes etc y solo prevenimos á los interesados que es indispensable vender y que los títulos son de primer órden, por mas detalles á mi escritorio San Martin 140. a23.

Por el mismo
De una hermosa propiedad, en la calle de Rivadavia nums 867, 869 y 871, entre Junin y Andes; por liquidacion de una sociedad al mejor precio y sin reserva

El domingo 25 de Agosto, á las 3 de la tarde venderé al mejor precio y al contado la propiedad arriba espresada, cuyo detalle es como sigue.

15 vs. y 20 cent. de frente al Sud por 65 de fondo, con un espacioso almacen, 6 piezas, cocina, letrina, aljibe etc., esta propiedad no necesita bombo, todos saben lo que es la calle de Rivadavia á esta altura, con dos tramways, aguas corrientes empedrado etc. La mejor recomendacion es garantir que la venta se hará infaliblemente, pues se liquida una sociedad, los títulos de primer órden; por mas detalles, San Martin 140. a23.

PABLO GOWLAND
De la accion á la contrata por 8 años de una magnífica casa de madera alta y baja.
Situada en la calle de Salta núm 531
Por cuenta de quien pertenezca.

El Juéves 30 del corriente á las 2 de la tarde se procederá á la venta de dicha contrata por cuenta de quien pertenezca.

Nota—El edificio consta de 20 piezas y un hermoso almacen á la calle con dos salones como para fonda ó café etc. etc. pudiendo obtener una renta segura de 4 á 5 mil pesos, siendo el alquiler del terreno muy módico y quedando todo lo en él edificado á favor del comprador a21

Por el mismo
De artículos de almacen—Al contado.

El martes 27 del corriente á las 12 en punto 50 bolsas arroz glacé, 50 latas higos [illegible], 40 quesos gruyer, 30 docenas baldes de zinc, 50 cajones kerosene, 20 qqs. municion, 50 barricas cerveza negra en medias y enteras, 150 cajones ginebra de génova, 200 cjs. arenques, 100 bultos galletitas, 30 latas tabaco picado, 10 barriles tinta, 50 cajones licor surtido, 45 barricas azucar refinada, 10 fardos tabaco de hoja, 40 bultos té congo, 100 id orange pekoe en paquetes y surtidos, 100 libras bolsas de papel, 10 barriles Wisky, 50 mil cigarros italianos, 50 cajones licor ado, 50 mil id manila, 40 balas papel, 50 piezas estera de la india, 30 cajones oporto superior, 15 cuarterolas vino priorato, 30 cajones frutas en aguardiente, 50 cajones vermouth, 10 cajones quesos ingleses, 10 latas tabaco en rollos, 100 cajones cognac varias marcas, 30 frasqueras ginebra doble, 10 cascos cogñac, 20 bordalesas vinagre, 10 latas fósforos de cera, 25 bolsas almendras, 30 tercios yerba paraguaya, 30 barricas avellanas, 34 bolsas garbanzos, 40 cajones pasas de uva, 10 bolsas vino francés, 20 arrobas quesos de Patagones, 30 docenas cubiertos de mesa, 40 cajones vino jerez, 30 cajones velas estearinas, 50 tambores sardinas, 50 cajones jamones ingleses, 40 cajones tabaco para pito, 100 cajones vermouth torino, 100 cjs. vino burdeos, 50 docenas palitas de basura, 40 docenas canillas, 25 cajones licores, 10 octavos jeres, 200 docenas lamparines y otra porcion de artículos del ramo. a23.

Por el mismo
Judicial
De la casa ubicada en la calle de Bolivar núm 149 perteneciente á la testamentaria de la señora Da. Cándida Mrega de las Carreras.

El Sabado 21 de Setiembre á las 3 en punto de la tarde, y por disposicion del señor Juez de primera Instancia Dr. D. Honorio Martel, á propuesta de los Sres. albaceas de dicha testamentaria, D. Pedro C. Pereira y D. Anacleto de la Llosa, y con aprobacion del Sr. Fiscal eclesiástico, se procederá á la venta en remate público, de la finca espresada; tasada en todos sus ramos, en la suma de un millon ciento once mil novecientos diez pesos y diez y siete centavos ps 1111,910 y 17 centavos no admitiéndose oferta que no exceda de las dos terceras partes de la tasacion; el terreno se compone de 14 metros 635 milímetros igual á 16 varas 90 centécimos de frente al Este, con 62 metros 352 milímetros igual á 72 varas de fondo al Oste, previniendo que por el costado Norte á las 7 varas de la línea de la calle tiene un martillo á su favor, de una vara 20 centésimos de frente por 65 de fondo; teniendo de ancho en el fondo este terreno 18 varas 10 centésimos, haciendo una area de 1294 varas cuadradas y 80 centésimos.

Nota—Las escrituras pueden examinarse en la escribanía del señor Conde, á cargo del señor Zenoleti. a17.

CLAVEL SALAS y Ca.
Gran surtido de camas—Por cuenta de una casa introductora—En nuestra casa calle Rivadavia núms. 229 y 231.

El lúnes 26 del corriente á las 12 en punto, daremos principio á la venta de una gran partida de camas de bronce y de fierro, para liquidar una factura, con órden espresa de vender á cualquier precio y al contado.

Tendremos armadas, una cama de cada clase para muestra y el comprador podrá recibirlas armadas ó sin armar, como mas le convenga. La partida se compone de 180 camas de distintas formas y tamaños. Los lotes se arreglarán al gusto de los compradores. a24.

Por el mismo
Al contado de tiendas—En su casa calle Rivadavia núms. 229 y 231.

El mártes 27 del corriente á las 12 en punto daremos principio á la venta al mejor precio y sin retirar lote de un brillante surtido de efectos cuyo detalle es como sigue.

Gró negro, lustrina, casimires para pantalon, medias para hombre, pañuelos de hilo, id de lana, [illegible]res, corsés, enaguas bordadas, pañuelos algodon, id de yerbas, género de hilo para sábanas, cotin de hilo, lienzo tablon, pañuelos de lana, tartanes pura lana, merino negro, muselina id bombasí, liso id labrado, sarazas de colcha, id para vestido, coco de la India para vestido, cambray, franela amarilla, id blanca, crinolinas, coleta negra, id plomo, estractos de varias clases, medias de lana para niños, peines goma, gorras para niño, botincitos lana, botines para señora y niños, cajas perfumería, batitas punto, embutidos bordados, mallas, camisas para señora, sacos casimir, Irlanda fustan, dril, uso doméstico, frazadas lana, capas [illegible] percal, ponchos paño, alemanisco de hilo, camisas para hombre bordadas id lisas, jergas pampas, mantas imitacion, boas id sacos terciopelo, camisetas á la crimea, gorras raso, botines para punto, géneros de lana para vestido, aceite de la sociedad, jabon lechuga, bramantes, revolvers, costureros de la India y muchos otros artículos que sería largo detallar. a24.

ADOLFO L. ARRIOLA.
En su casa calle es la Defensa N. 17, 1er patio.
Judicial

De las existencias de la testamentaria del súbdito inglés D. Guillermo Forrester con intervencion y del Sr Cónsul de S. M. B. y disposicion del Sr Juez de 1ª Instancia, Dr Don Jorge Echevarria.

El miércoles 28 del corriente á las 12 en punto del dia, se han de rematar precisamente á la mas alta postura y dinero de contado, los siguientes efectos de tienda: gró negro de seda, rica clase, chaquetones ingleses buena clase, camisas medio hilo, id pañuelos de hilo de manos, id de algodon blancos y de color etc etc,

Alhajas de oro y de plata, una cantidad de obras de libras, pipas de fumar, cantidad de ropa hecha, albunes de fografías, frenos y riendas maletas de viaje etcetc. En seguida de otras pertenencias, un surtido variado de géneros de tienda y mercería cuyo detalle se omite, y estará á la vista a23

NAZAR, GONZALEZ CATAN y Ca.
En su casa, Perú 83—Al contado

El mártes 27 del corriente á las 11 en punto procederemos á la venta de un surtido completo de mercaderías, cuyo detalle es en parte como sigue:

Géneros y sábanas de varias calidades y anchos madapolan, uso doméstico, franela de pura lana amarilla y blanca, frazadas de pura lana, [illegible]das, de varias calidades y tamaños, bramantes de las mejores marcas lienzo tablon, azargados, zarazas para vestido y camisas, percales gustos [illegible], camisas de hilo bordadas y lisas numeracion, 37 á 44, gran surtido de sombreros de castor tanto negros como de colores, merinos franceses negros y de colores, id inglés negro, medias para señora de varias clases, id largas y cortas para hombre, pañuelos con guarda de color id de yerba y otras clases de algodon, mantas [illegible] id de otras clases, pellones de [illegible] muy finos jergas inglesas, gergalos, paños negros de pura lana, id mezcla, id de castor, casimires negros en pieza, id de colores en piezas y en cortes [illegible] de hilo, id de algodon [illegible] muy [illegible] en gros, [illegible] para señora, [illegible] y porcion de otros artículos que [illegible] á la vista a24

Por el mismo
Judicial

De 54 cuadras de terreno en [illegible] Belgrano [illegible] 1872 [illegible] en punto del dia.

Por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia [illegible] D. D. Jorge Echevarria [illegible] herederos [illegible] á vender [illegible] público [illegible] situado al Oeste [illegible] Santo Fé de B[illegible] [illegible]

Por el mismo
Judicial

De 300 ovejas [illegible] 1872 [illegible] la tarde en punto procederemos [illegible] por órden del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Luis Beláustegui y como perteneciente á la testamentaria de [illegible] don Carlos Hagen y doña María Dorotea Yuis 3000 ovejas [illegible] partido de Ajó [illegible] Por informes, á nuestra casa Perú 83, y para ver la tasacion á la escribanía del Sr. [illegible] Naciones. a14

Por el mismo
Judicial

De una finca calle de Chile núm. 311 entre Santiago del Estero y San José donde estará la bandera. El Domingo 8 de Setiembre de 1872 á la una en punto del dia.

Por órden del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Honorio Martel y á pedido de los herederos procederemos á vender en remate público y al contado la finca indicada, perteneciente á la testamentaria de Da. Petrona Blanco [illegible] Pereira edificada en terreno compuesto de 7 varas 50 cént igual á 6 metros 50 centímetros de frente al Sud con 70 varas igual á 60 metros y 62 centímetros de fondo al Norte, previniéndose que en el fondo ensangosta, terminando 7 varas 10 centímos igual á 6 metros 15 centímetros. Tiene 8 buenas habitaciones que son una sala y tres piezas en el primer patio, 2 piezas en el 2°, y altos y 2 piezas mas en el tercero y cocina.

En el cuarto patio hay letrina. Todas las piezas están empapeladas y con cielos rasos. Los [illegible] del frente y cornizas son [illegible]. Esta buena propiedad se ha tasado en [illegible] la cantidad de 162 200 ps mjc. no pudiendo admitir oferta que no exceda de sus dos terceras partes que son 108 1[illegible] ps [illegible]

Llamamos la atencion [illegible] de este remate [illegible] considerarlo un buen negocio para el comprador [illegible] tanto la casa en perfecto estado para habitarla ó sacar de ella una buena renta. Por mas informes á nuestra casa Perú 83 y para ver la tasacion á la escribanía del señor Facio bajo Cabildo a10

Molinari, Bulnes y Ca.

De las existencias del Molino á vapor de propiedad de D. Domingo Paganini; situado en la calle de Victoria núms 632, 634, y 638, entre Caballos y Solis.

El Lúnes 2 de Setiembre á las 11 en punto de la mañana procederemos á la venta de las existencias del establecimiento espresado á la oferta y al contado. El detalle es el siguiente mas ó ménos:

Una máquina á vapor de fuerza de 4 caballos, 1 molino con dos juegos de piedras, pascante depósitos de trigo, martillos etc. 3 barnidores, 1 balanza francesa de 2,000 arb. 1 galpon de zinc de 30 vs. 2 bancos de carpinteros con herramientas, 1 bomba con 2 llaves de 40 vs. de caño, manejo para 2 mulas con tramisiones, 1 máquina para pizar maiz, 1 máquina de desgranar maiz á vapor ó con mulas; desgrana 80 fanegas por dia, 1 molino de café á vapor, 1 tablado para maiz y trigo con 7 poleas y correas respectivas, mangas, chanchos, capuchinas, varandas etc, 3 casillas de madera, 1 escritorio con tabique y útiles necesarios, y otros enseres y útiles que no se detallan por su [illegible]

POR EL MISMO
Judicial—Importante—De la casa calle Cochabamba núm. 112, entre Perú y Bolivar, de pertenencia de la testamentaria de Da. Trinidad Rojas.

El domingo 25 del corriente á las 3 de la tarde procederemos por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Emilio Agrelo á la venta en público remate de la casa espresada edificada en terreno de 10 varas 10 cents. de frente al norte por 69 1|2 de fondo al sud, tiene 10 piezas de material bien construidas tres de ellas empapeladas y las demas rebocadas y blanqueadas, los tirantes y demas son de maderas duras. Está tasada en todos sus ramos en la insignificante suma de ciento cincuenta mil pesos mjc. La base para la venta será sobre las dos terceras partes de la tasacion. Es una buena oportunidad para los especuladores. Los títulos son de primer órden. Por mas informes Perú 135. a18.

Por el mismo
Judicial

De una casa situada en la calle de Balcarce esquina á la de San Juan, perteneciente á la Testamentaría de D. Francisco Ferreira.

El Domingo 8 de entrante Setiembre á las tres de la tarde procederemos á la venta de la finca espresada, por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia D. D. Honorio Martell, la cual mide 15 vs. 70 cent. de frente al Oeste por 15, 50 vs. de fondo al Este, la tasacion en todos sus ramos asciende á 666,44 ps. 61 centavos mjc la base para la venta es la de ley, los títulos son buenos y pueden verse en la oficina del Escribano Gallardo—Por mas datos Perú 135. a8

POR EL MISMO,
Judicial,

De la confitería y Billar calle Salta esquina á Mejico.

El lunes 26 del corriente á las once en punto de la mañana, procederemos por órden del señor Comisario del concurso de Alejandro Frayssinet, á la venta de las existencias del negocio espresado—Hay una buena mesa de billar mesas de piedra mármol y útiles del ramo.

Nota—Se venderán igualmente el armazon y mostrador con piedra mármol todo á la mas alta oferta y al contado. a 22.

WEHELY GIMENEZ y Ca.
En la Boca del Riachuelo—frente al almacen de los Sres. Corti Riva y Ca.—del Patacho Paranaense.

El Domingo 25 de Agosto á las 2 de la tarde venderemos por liquidacion de una sociedad á la mejor postura y al contado el Patacho Paranaense anclado en la Boca del Riachuelo en frente del almacen de los señores Corti Riva y Ca.—sus útiles son los siguientes:

Anclas grandes, anclote, grilletes cuadernales, patica espigas patacolas, trampas guarda-cabos, mastas de maderas, zunchos de fierro, manijas de fierro, grillotes para cadenas, rondanas para aparejos, chapas de fierro varias clases, ayuelas, rocetas, ganchos, muces, piernas de fierro una romana completa, cabillas, dos piezas cabra de fierro, seruchos, cepillos para madera, barrenas fierros de calafata tenasas, raspa, formon, martillos, faroles, banderas, banquitos mesas bomba completa, anteojos de larga vista, romanita palas trinquetes, toldos, gábia de algodon, guantes de hilo, lavia de algodon trinquetillas de hilo foques de algodon, vela mayor de algodon, capetope de algodon velas de estraya de hilo, una lancha con dos pares de remos, velas palas y todo lo necesario para navegar, un anclote con cadena, un botecito con vela y dos pares de remos, una cocina económica con todos sus útiles, dos escaleras ocho caños de fierro dos barriles de fierro, un cañon de veinte tiros dos cabos velamen y aparejo del mencionado buque. a18:

Por el mismo
De efectos de almacen, en su casa calle Bolivar núm. 19. A plazos

El lúnes 26 del corriente venderemos al mejor precio y á los plazos de costumbre, un muy buen surtido de comestibles y bebidas cuyo pormenor en parte es el siguiente:

Azúcar refinada, yerba paraguaya, vino francés en bordalesas, cigarros suizos, idem de la paja, ginebra holandesa legítima, vermouth, coñac, distintas marcas, chirry-cordial, vino jerez id oporto, idem valde peña en cascos y cajones, almendras, encurtidos, fosforos de cera, té negro, conservas, fideos, garbanzos, quesos de holanda, bitter, ajenjo, galletitas, hilo de acarreto, ají picado, tabaco francés, id negro picado, frutas en conserva, pasas de higo, ciruelas secas, aceitunas, nueces, y otros muchos artículos que no se detallan por su mucha estencion, y que estarán á la vista en el acto del remate.

En seguida por órden del señor Juez de Comercio.

Efectos pertenecientes al concurso de Fernando Moreno, vino francés en bordalesas, conservas vino tinto en cajones, licores surtidos, té, y otros artículos que estarán á la vista.

Al mismo tiempo.
Por órden del señor Administrador de Rentas Nacionales
Al contado

2 [illegible] de nogal, 2 [illegible] 4 cajones de [illegible] y otros 8 objetos de [illegible] muy fino propios para confiteros, 1 [illegible]

Al mismo tiempo por órden del señor Administrador de Rentas Nacionales, una linda jardinera de cuatro ruedas llamada en perfecto estado la que se venderá al contado.

En seguida al contado.
[illegible] de las existencias del concurso Fernando Moro
Almacen del Pobre Diablo.
[illegible] cigarros de todas clases [illegible] varias marcas, galletitas [illegible] en cajones [illegible] cuadros, y otros muchos [illegible] que no se detallan por su mucha estencion.

POR EL MISMO
Efectos de tienda [illegible] á plazos de 5, 6, y 7 meses [illegible] 27 del corriente, surtido importante [illegible]

El martes 27 del corriente venderemos á los plazos de costumbre [illegible] un importante surtido de mercaderías, cuyo pormenor en parte es el siguiente:

Bramantes de las clases y marcas mas acreditadas, lienzos tablon, tabla azargado y [illegible] un surtido notable de camisas de algodon vista de hilo y de colores [illegible] zarazas y percales lindos gustos [illegible] percales de luto, género para sábanas mantas [illegible] imitacion [illegible] lienzo de algodon paños negros finos, raso negro, toballas, una gran cantidad y variedad de sombreros, [illegible] pañuelos blancos y de colores [illegible] de luto, percalina y de colores, franela blanca y amarilla, medias de todas clases, [illegible] casimires negros, uso doméstico de uno y dos anchos, algunos artículos de sedería, como gros, y pequeños negros, fajos y pañuelos de seda, varios lotes de género de vestidos muy lindos gustos, fajas de lana, cotin doble ancho, sacos de casimir, algunos lotes de ropa hecha, pañuelos de cachemir, calsoncillos de punto idem de hilo, varios artículos para mercería, como perfumería, peines etc, géneros á cuadritos cortes de casimir para la estacion, brines de Rusia, idem á cuadros y muchos otros artículos que estarán á la vista en el acto del remate. a24

POR EL MISMO
EN CASA DE LOS SEÑORES
Francisco G. Molina é hijo
VICTORIA 238
Remate de la estacion á plazo de 5, 6 y 7 ms
Surtido brillante
PARA MAYORISTAS
El miércoles 28 y Juéves 29
Surtido para tiendas de lujo, artículos para roperías, efectos para tiendas de campo.

Gros negros y pequeños gran surtido, seda de coser, gros de colores y de el mas notable surtido, rasos negros y de colores varias clases, gran surtidos en paños y casimires negros hasta lo mas rico que puede haber, llamamos la atencion, notable surtido de casimires de color en pieza y cortes, el mas espléndido surtido en reps de lana, lana y seda y otros de alta novedad, lindísimos damascos, merinos muchas clases, negros y colores.

Espléndido surtido de camisas vista de hilo y percal, camisas de fantasía, lisas y de alta novedad.

Un inmenso surtido de géneros para vestidos, y yaconas, muselinas organdís, palo de catra, granadinas y otros.

El notable surtido de algodones de esta casa de bramantes muchas clases, zarazas espléndido surtido percales, brillantinas, lienzos tablones ricos, uso doméstico muchas clases anchos cotines de hilo y algodon bordados gustos de alta novedad en diferentes clases, trajes de seda y pañuelos punsoes y moriores.

Especialidad en géneros de hilo, manteles y servilletas, géneros para sábanas, damas ó de cortinados é irlandas, mantas muchas clases, sombreros de muchas clases, trages completos, é infinidad de ropa hecha, sacos de brin y pantalones, calzado inmenso, surtido de ropa blanca de señora, camisas, enaguas, bates, vestidos hechos etc.

Tiras bordadas y juegos de cuognas, festones tapados de fantasía de seda barellas, corsés, y mil otros artículos que se venderán en lotes fuertes. a24

JUAN AMENABAR y Ca.
Importante remate Judicial—De una magnífica propiedad en la calle de la Piedad núm. 522, entre las de Montevideo y Garantías—Pasa el tramway.

El Domingo 1° del próximo mes de Setiembre á las 2 en punto de la tarde y por órden del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Honorio Martel, se procederá á la venta al contado, de la magnífica propiedad, perteneciente á la testamentaria de Da María del Rosario Saravi. Esta finca con 17 1|2 varas de frente al Sud, por 70 de fondo, tiene cuatro hermosas piezas de material, edificadas á la moderna, tirantes y alfajias de urunday, pisos y techos embaldozados, un gran patio todo enladrillado, pozo de balde con brocal hecho en cal, letrina; á la derecha entrando y mirando al Oeste, tiene tres piezas antiguas techos de teja, sirviendo una de estas de cocina y en su estenso fondo hay algunos árboles frutales; tasada en todos sus ramos, en la cantidad de ps. 363,826 mjc—prevenimos que no se admitirá ofertas que no exeda de las dos terceras partes.

Llamamos la atencion de los especuladores, sobre la propiedad que anunciamos en venta, tanto por su posicion, como por lo bajo de la tasacion.

Por mas pormenores al escritorio de los rematadores Victoria núm. 108, y para ver las escrituras y tasaciones á la escribanía de los Señores Nuñez y Carballo, San Martin núm. 30, j28.

Por el mismo
Judicial
En el pueblo de Lobos.

El domingo 8 del próximo mes de Setiembre á la 1 en punto y por órden del Señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Doctor D. Miguel García Fernandez, se rematará al contado la finca, perteneciente á la testamentaría de Don Aniceto Abalos, y de su esposa Da. Fernanda Aranda, conteniendo dicha quinta árboles frutales, plantas de parrizas, álamos y sauces tasado en la cantidad de 21,093 ps mjc.

Se previene que no se admitirá oferta que no exceda de las 2|3 partes de su tasacion.

Por mas datos al escritorio de los rematadores Victoria 143. a4

JOSÉ MARIA [illegible]
De la preciosa casa de altos situada calle de Estados Unidos núm. 310, haciendo esquina á la calle de Salta núm. 2[illegible].

El miércoles 4 del próximo Setiembre á las 3 de la tarde y de órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil, Doctor don Honorio Martel, se procederá á la venta en remate público, y dinero de contado, de la casa calle de Estados Unidos núm. 310, haciendo esquina á la de Salta núm. 2[illegible], perteneciente á la testamentaria de Don Leon Benlot.

El terreno se compone de 14 varas 80 centésimos de frente á la calle de Estados Unidos, por 18 varas 75 centésimos de fondo á la calle de Salta.

El edificio se compone: en los bajos de un magnífico almacen haciendo esquina, con un sótano, dos piezas, cocina, letrina, un hermoso patio etc.

La casa de altos se compone de cinco piezas, cocina, letrina, un lindo patio con baldosas de mármol, un balcon corrido por todo el frente con su reja de fierro.

El edificio es nuevo, todo edificado en cal, maderas duras, dos escaleras de cedro, umbrales de mármol en fin nada se ha omitido para hacer de esta casa una de las mas preciosas del barrio de la Concepcion que tanto adelanta todos los dias, advirtiéndose que solo dista una cuadra y media de la hermosa plaza de la Concepcion y con el tramway á la puerta.

La tasacion asciende en todos sus ramos á 335,508 ps. principiando el remate por las 2|3 partes de su tasacion, que son 223,672 ps.

Los títulos son de primer órden y estan depositados en la escribanía de Don Manuel Victorica. Por mas pormenores al rematador calle Potosí núm. 351. a5

ADOLFO CAMPOS
Importante remate Judicial.

De un magnífico terreno y lo en él edificado situado en la calle de Charcas esquina á Nueva Granada, donde estará la bandera.

El domingo 8 de Setiembre á las 4 de la tarde se procederá á la venta al mejor precio y dinero de contado por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Isaac P. Areco, y como perteneciente á la testamentaria de Doña Catalina Basala Forte, esta magnífica propiedad compuesta su terreno de 100 ms. 290 milímetros de frente al Sud por 90 metros 930 milímetros de fondo al Sud, previniendo que por el costado Este tiene de fondo 99 metros 590 milímetros, ó sean 114 varas al primer rumbo, por 105 al segundo y 115 al tercero, con edificio de 8 piezas á azotea y demas comodidades; tasado en todos sus ramos en la suma de 539,580 ps mjc y no se admitirá oferta que no exceda de las 2|3, partes de la tasacion que son 359,720 ps mjc.

Por informes y ver sus tasaciones ocurrir, á la oficina del escribano Munilla donde estarán de manifiesto sus tasaciones para los que las soliciten. a8

Por el Mismo
Judicial

El dia 15 de Setiembre á las 12 en punto de la mañana se procederá á la venta de 1200 ovejas mestizas regulares, en el partido de Las Flores en campo perteneciente al Sr. Don Jacinto Araos pertenecientes á la testamentaria de doña Santos Todori y por mandato del Sr. Juez de 1ª instancia en lo Civil Dr. Don Luis Beláustegui, tasadas 30 pesos cada una, previniendo que la base para la venta serán las 2|3 partes de la tasacion, la que se efectuará en el mismo establecimiento donde ellos existen.—Por informes al rematador Perú 120 en el patio a17.

TRIFON CARDENAS
De dos preciosas casitas ubicadas en la calle de Garay núms. 136 y 178, entre Perú y Chacabuco.—Por ausentarse su dueño del país.

El viernes 30 de Agosto feriado á las 3 en punto de la tarde se rematarán las dos casitas mencionadas, edificadas en terreno de diez y siete y medias varas de frente por treinta y cinco de fondo una tiene cuatro piezas, y la otra tres, y en ambas todas las comodidades necesarias, tramway [illegible] etc. Títulos de primer órden.

La construccion especial de estas casitas hace mucho mas ventajoso tomar las dos juntas. Sin embargo, si los interesados lo desean, se venderán por separado.

Por otros informes, y para ver los títulos, al martillero Victoria 82. a23.

Siguen sus remates en la cuarta pájina

POR EL MISMO
Judicial,

Albañiles, maestros de obras, atencion

De todos los materiales de [illegible] depositados en los corralones calle de Córdoba esquina á Montevideo y calle de Tucuman núm. 375, pertenecientes de la testamentaria de don Bartolo Negrotto y por órden del Sr. Juez de 1ª instancia en lo Civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez.

El domingo 25 de Agosto á las 11 en punto de la mañana se venderán á la mas alta postura y dinero de contado los materiales de edificacion arriba indicados, y cuyo pormenor es el siguiente.

Corralon calle de Córdoba y Montevideo—112 piedras alemanas, con 60 varas, 1375 piedras inglesas de cordon con 900 varas, 3416 piedras de Génova, con 900 varas, 2836 piedras de Montevideo, con 1000 vs. 40 barricas cal de Génova con 220 arrobas, 30 bolsas cal tierra con 150 arrobas, 63 barricas tierra romana, 784 tejas francesas de caballete, 1 arrobas cordel de lino, 1 balanza y un juego de pesas.

Corralon calle de Tucuman núm 375—1800 tejas francesas 43 [illegible] tierra romana, 300 arrobas cal de la Victoria, 6 varas piedras [illegible]

Nota—el remate tendrá lugar el mismo dia en ambos corralones [illegible] por el de la calle de Tucuman núm. 375 donde estará la bandera [illegible] concluyendo por el otro, Córdoba y Montevideo. Lotes al gusto de los compradores, por otros informes al martillero, Victoria 82. a14.

RODRIGUEZ LARRAZABAL y Ca.
NEGRETIS
10 carneros padres de la cabaña del Sr Don Francisco Chas é hijos.
SE REMATAN
En nuestra casa Victoria 143.

El Lunes 26 del corriente á las 2 1|2 en punto de la tarde
A la mejor oferta—Al contado
Tienen [garantido] solo 8 meses de lana
Por toda recomendacion pedimos á los Señores hacendados pasen á inspeccionarlos desde el Juéves 22 del corriente a las 12 del dia que estarán colocados en el patio de nuestra casa.

NOTA
Al anunciar este remate prevenimos que el único objeto de el es hacer conocer en el país la importante y magnífica cria de estos animales, seguros como estamos de que llamarán muy especialmente la atencion de las personas inteligentes. a20

BENCE Y PUIG
IMPORTANTE REMATE
De una esquina al Oeste
AL MAS ALTO PRECIO
TITULOS GARANTIDOS
A las 2 en punto de la tarde

El domingo 25 del presente Agosto procederemos á la venta en remate público y dinero de contado á las 2 en punto de la tarde del magnífico terreno haciendo esquina en la calle Rivadavia mirando al Norte 20 varas de frente por 52 varas de fondo al Sud, frente á la estacion del Sr. Billinghurst y haciendo cruz con la quinta del Sr. Almagro, á los fondos de este terreno calle de la Victoria; es donde va á ser la estacion para el ferro-carril al Rosario.

Llamamos la atencion de las personas que quieran emplear bien su dinero por la importancia de este terreno y gran porvenir que van tomando; esta venta se hace por liquidacion de una Sociedad.

Puntualidad á la hora indicada, la bandera indicará el local del remate. Por mas informes Artes 154, y Piedad 280. a30

Por el mismo
Liquidacion de una testamentaria
TODOS MAYORES DE EDAD
De una finca de altos haciendo esquina
A las calles Chacabuco y Méjico
TODOS MAYORES DE EDAD
Al mas alto precio
TITULOS GARANTIDOS

El Domingo 1° de Setiembre á las 2 en punto de la tarde procederemos á la venta en remate público y dinero de contado de la espléndida finca de altos y bajos calle de Chacabuco núm. 224 y 226 haciendo esquina á la calle Méjico núm. 129 131, 133, 135, compuesto su terreno de 17 1/2 de frente á la calle de Chacabuco mirando al Oeste por 25 vs. de fondo y frente á la de Méjico tiene una casa donde hay café en seguida, la esquina donde hay un negocio y á la calle Méjico la escalera para los altos, todo este edificio se compone de 19 habitaciones, aljibe y oficinas necesarias á 3 cuadras del mercado del centro, 2 líneas de tramway [illegible] pasan por la puerta rodeada de notables edificios por lo que no permitimos llamar la atencion de los capitalistas y especuladores no pierdan esta oportunidad pues el local no puede ser mejor esquina en el centro de la ciudad: la venta tiene que hacerse infaliblemente, pues es una liquidacion de una testamentaria, puntualidad á las 2 en punto del Domingo 1° de Setiembre, mas informes Artes 154 y Piedad 280.